

Toluca de Lerdo, México, 13 de febrero de 2015

Acta de la Sesión Extraordinaria de la Comisión de Organización del Instituto Electoral del Estado de México, llevada a cabo en los Salones “B” y “C” del Centro de Formación y Documentación Electoral del propio Instituto, sito en Paseo Tollocan No. 944, Col. Santa Ana Tlapaltitlán, Toluca, Estado de México, C.P. 50160.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:

Buenas tardes, señoras y señores integrantes de la Comisión de Organización. Les doy la más cordial bienvenida.

Siendo las 13:16 horas del día 13 de febrero de 2015, con fundamento en los artículos 183 del Código Electoral del Estado de México y 1.17 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, nos encontramos reunidos en las instalaciones de los salones “B” y “C” del Centro de Formación y Documentación Electoral para llevar a cabo la Sesión Extraordinaria de esta Comisión.

Le pido al Secretario Técnico pase lista de presentes, a efecto de declarar quórum legal.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA: Con todo gusto. Buenas tardes a todos.

Maestra Palmira Tapia Palacios. (Presente)

Licenciado Miguel Ángel García Hernández.

Doctor Gabriel Corona Armenta. (Presente)

Por parte de los partidos políticos:

El licenciado Rubén Darío Díaz Gutiérrez. (Presente)

Por el Partido Revolucionario Institucional, Guadalupe Judith González Enríquez. (Presente)

Y el licenciado Julián Hernández Reyes. (Presente)

Por el Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Efraín Medina Moreno. (Presente)

Por Movimiento Ciudadano, el médico veterinario José Luis López Alvarado. (Presente)

Por Nueva Alianza, licenciado Paul Christian Rodríguez Hernández. (Presente)

Por MORENA, Armando Navarrete López. (Presente)

Por Partido Humanista, Bárbara Cayetano Coxtinica. (Presente)

Por Encuentro Social, Carlos Loman Delgado. (Presente)

Por Partido Futuro Democrático, licenciada Delia González González. (Presente)

Se encuentra con nosotros el consejero electoral Miguel Ángel García Hernández. (Presente)

Y también el licenciado José Mondragón Pedrero, Director de Administración. (Presente)

El licenciado Rafael Plutarco Garduño García, Director de Capacitación. (Presente)

El doctor Sergio Anguiano Meléndez, Director de Partidos Políticos. (Presente)

Por parte de la Dirección Jurídico Consultiva nos acompaña el Subdirector Jurídico, licenciado Miguel Ángel Sánchez González. (Presente)

El ingeniero José Pablo Carmona Villena, Jefe de la Unidad de Informática y Estadística. (Presente)

Y el de la voz, en su calidad de Director de Organización y Secretario Técnico. (Presente)

Por lo que hay quórum para sesionar, señora Presidenta.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Gracias.

Proceda a dar lectura al orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA: El orden del día propuesto es el siguiente:

1. Lista de presentes y declaración, en su caso, del quórum legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión ordinaria de fecha 3 de febrero de 2015.
4. Informe de la Secretaría Técnica.
5. Informe sobre el acompañamiento de los recorridos para la ubicación de casillas.
6. Informe sobre las renunciaciones y sustituciones de Consejeras y Consejeros Electorales Distritales y Municipales.
7. Informe de los avances del Programa de Resultados Electorales Preliminares.
8. Análisis y, en su caso, aprobación de la propuesta de Diseño de Material Electoral para el Proceso Electoral de Diputados Locales y Miembros de los Ayuntamientos 2014-2015, así como del proyecto de Acuerdo respectivo.
9. Análisis y, en su caso, aprobación de la propuesta de Diseño de Documentación Electoral para el Proceso Electoral de Diputados

Locales y Miembros de los Ayuntamientos 2014-2015, así como del proyecto de Acuerdo respectivo.

10. Análisis y, en su caso, aprobación del Procedimiento de Supervisión para la Impresión y Producción de la Documentación y Material Electoral para el Proceso Electoral de Diputados a la Legislatura y Miembros de los Ayuntamientos 2014-2015, así como del proyecto de acuerdo respectivo.

11. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de la propuesta de Lineamientos para emitir el voto de los representantes de partido político y candidatos independientes ante mesa directiva de casilla para el Proceso Electoral de Diputados Locales y Miembros de los Ayuntamientos 2014-2015, así como del proyecto de acuerdo respectivo.

12. Presentación y análisis del proyecto de Lineamientos específicos para la acreditación de los representantes de los partidos políticos y candidatos independientes ante mesa directiva de casilla y generales para el Proceso Electoral de Diputados Locales y Miembros de los Ayuntamientos 2014-2015.

13. Asuntos generales.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:

Gracias, Secretario Técnico.

Está a consideración de los consejeros electorales y representantes de los partidos el orden del día.

¿Tienen algún comentario?

Rubén Darío del PAN.

REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. RUBÉN DARÍO DÍAZ GUTIÉRREZ:

Gracias, Presidenta.

Nada más sería solicitarle que fuera tan amable de tomar en consideración que el punto 11 fuera igual que el punto 12, en los mismos términos que está redactado el punto 12.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:

¿Algún otro comentario?

De no haber otro comentario, pregunto si alguien desea agendar algún tema de su interés en asuntos generales.

No advierto comentarios, por lo que le solicito al Secretario Técnico pida el consenso de los representantes de partido y el voto de los Consejeros electorales integrantes de esta Comisión del orden del día, con la propuesta realizada por el representante del Partido Acción Nacional.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA: Con todo gusto, señora Presidenta.

Con la modificación solicitada por el representante del Partido Acción Nacional para que el punto 11 quede en los siguientes términos: Presentación y análisis de la propuesta de Lineamientos para emitir el voto

de los representantes de partido político y candidatos independientes ante mesa directiva de casilla para el Proceso Electoral de Diputados Locales y Miembros de los Ayuntamientos 2014-2015, con esta modificación se solicita a los representantes de los partidos políticos su consenso para aprobar el orden del día en los términos mencionados.

Existe el consenso.

A los consejeros integrantes de esta Comisión que estén por aprobar el orden del día en los términos manifestados, sírvanse manifestarlo levantando la mano, por favor.

Se aprueba por unanimidad el orden del día.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:

Gracias.

Le solicito dé lectura al siguiente punto del orden del día, por favor.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA: Es el número 3: Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión ordinaria de fecha 3 de febrero de 2015.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:

Debido a que el acta en mención fue circulada junto con la convocatoria, le pido al Secretario Técnico solicite el consenso de los representantes y el voto de los Consejeros, a efecto de dispensar su lectura.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA: A los representantes de los partidos políticos se les solicita el consenso para dispensar de la lectura el proyecto de acta de la sesión ordinaria de fecha 3 de febrero de 2015, por haber sido circulado con la convocatoria respectiva.

Existe el consenso.

Y a los consejeros integrantes de esta Comisión que estén por aprobar la dispensa de la lectura de la misma acta, sírvanse manifestarlo levantando la mano, por favor.

Se aprueba por unanimidad la dispensa de la lectura del acta.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Gracias.

Integrantes de esta Comisión, les pregunto si tienen alguna observación al acta de la sesión ordinaria de fecha 3 de febrero de 2015.

Secretario Técnico, por favor, someta a la aprobación de los integrantes el acta respectiva.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA: A los representantes de los partidos políticos se les solicita su consenso para aprobar el acta de la sesión ordinaria de fecha 3 de febrero.

Existe el consenso.

A los consejeros integrantes de esta Comisión que estén por aprobar el acta en los términos mencionados, sírvanse manifestarlo levantando la mano, por favor.

Se aprueba por unanimidad el acta.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:

Gracias.

Solicito al Secretario Técnico prosiga con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA: El siguiente punto es el 4: Informe de la Secretaría Técnica.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:

Este informe que rinde la Secretaría Técnica les fue circulado junto con la convocatoria, por lo que le pido al Secretario Técnico solicite el consenso y el voto de los representantes y de los consejeros, respectivamente, para la dispensa de su lectura.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA: A los representantes de los partidos políticos se les solicita su consenso para dispensar de la lectura el informe de la Secretaría Técnica.

Existe el consenso.

A los consejeros integrantes de esta Comisión que estén por aprobar la dispensa de la lectura del mismo informe, sírvanse manifestarlo levantando la mano, por favor.

Se aprueba por unanimidad la dispensa de la lectura del informe.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:

Está a su consideración el informe.

¿Tienen alguna observación?

No existiendo comentario alguno, se tiene por presentado el informe, y solicito al Secretario Técnico continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA: El siguiente punto es el 5: Informe sobre el acompañamiento de los recorridos para la ubicación de casillas.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Y para desahogar este punto, le pido al Secretario Técnico exponga la presentación respectiva.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA: Muchas gracias.

Además del documento que fue circulado, solicitaría su autorización, Presidenta, para proyectar en la pantalla de manera gráfica la misma

información, el informe de acompañamiento de los recorridos para la ubicación de casillas.

Y quisiera señalar en primer término, que conforme a la solicitud que se realizó por algunos integrantes de esta Comisión, se hizo saber de inmediato a los vocales de las juntas municipales, la necesidad de que se inscribiera en el SARUC, en el Sistema de Acompañamiento de Recorridos de Ubicación de Casillas, las observaciones que tuvieran diariamente.

En el caso de la Junta Municipal de Nezahualcóyotl, en el cual se solicitó se realizaran las investigaciones respectivas, se enviaron los oficios respectivos tanto a la Contraloría General, como a la Dirección Jurídico Consultiva, por lo que hace a los ámbitos administrativo y laboral.

Y, finalmente, por lo que hace a los casos que solicitaron diversos integrantes de la Comisión, del caso de Atizapán de Zaragoza y otras dos juntas municipales por no haber incorporado aún observaciones de estos recorridos en el SARUC, se habló con esas juntas, la de Atizapán de Zaragoza, Chimalhuacán e Ixtapaluca. En el caso de las dos últimas no tienen observaciones, por lo tanto no habría necesidad de incorporar observaciones, de ingresar las observaciones.

Y en el caso de Atizapán de Zaragoza estaban retrasados en la información. Sin embargo, a esta fecha ya se encuentran haciendo los registros respectivos diariamente.

Y, finalmente, en cuanto a los recorridos, propiamente dicho, quisiera señalar que de las 125 juntas municipales, tenemos que con recorridos concluidos tenemos 109, con recorridos sin concluir 16.

De las juntas con recorridos concluidos tenemos que han enviado con oficio de conclusión de esos recorridos a la Dirección de Organización 97 juntas, 12 aún quedan pendientes por enviar el oficio de conclusión, a la fecha de corte de este informe, que fue al 10 de febrero.

Y de los que han reportado oficio de conclusión, 50 reportaron con observaciones registradas en el SARUC, 47 sin ningún tipo de observación.

Y en el caso de los que aún no reportan oficio de conclusión al 10 de febrero, 7 ya habían inscrito observaciones en el SARUC, 5 no tienen observaciones aún al 10 de febrero.

Y de las juntas que tienen recorridos sin concluir, 13 de ellas ya iniciaron recorridos, de las cuales 10 ya tienen observaciones en el SARUC, y 3 no tienen observaciones, y al 10 de febrero quedaban 3 juntas municipales por iniciar recorridos.

Esto representa que los recorridos han recorrido en 6,145 secciones electorales, que representa el 96.63 por ciento del universo, y representa 17,817 casillas, que es el 95.48 por ciento.

Y de las observaciones que han sido registradas en el SARUC, tenemos un total de 828 observaciones, de las cuales 308 son observaciones en el cual expresan conformidad con la ubicación propuesta por el Instituto Nacional Electoral, y las 520 restantes son observaciones sustanciales en cuanto a la propuesta de ubicación de casillas del INE.

El 26.16 por ciento de estas corresponde, la observación es respecto a que la junta del IEEM hace una propuesta a un domicilio con mejores características al propuesto por el INE, el 22.12 por ciento de estas observaciones, porque no se cuenta con la anuencia del propietario responsable del domicilio; el 13.65 por ciento, las juntas del IEEM sugieren corrección a la descripción del domicilio; el 10.19 por ciento es la observaciones respecto al espacio del lugar propuesto porque es insuficiente a decir de nuestras juntas municipales; respecto al 10 por ciento de las observaciones es porque el domicilio propuesto es distinto al utilizado en elecciones coincidentes del año 2012, que son 52 casillas.

El 7.12 por ciento de estas observaciones es porque el lugar propuesto no cumple con el requisito de facilitar el acceso a los electores, de acuerdo a nuestros vocales del Instituto Electoral del Estado de México.

Y el 10.77 por ciento de las observaciones se refiere a otras variantes, fundamentalmente por no haberse visitado el lugar durante el recorrido, existe una oficina de partidos cerca de ese domicilio o se encuentra muy distante al núcleo principal de la población.

Todas estas observaciones, conforme al Convenio General de Coordinación y una vez que concluyan los recorridos se harán del conocimiento de la junta local del INE respectiva, para que puedan ser considerados en la segunda etapa de recorridos, en los recorridos de examinación, donde participarán los integrantes de los consejos municipales de nuestro Instituto.

Sería cuanto, señora Presidenta y estoy a las órdenes para cualquier duda.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:

Gracias, Secretario.

¿Tienen alguna observación o comentario a este informe?

Julián Hernández del PRI.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Gracias.

Buenas tardes a todos.

Nada más nos preocupa, hoy mucho, las 520 observaciones, entre ellas nosotros podemos detectar observaciones en el sentido que a consideración del propio IEEM los lugares propuestos, en primer lugar no reúnen las características suficientes para albergar al número suficiente de integrantes de las mesas directivas de casilla.

Ahí sí quisiéramos que se nos pudiera dar un poco más de información, ¿en qué sentido? Simple y sencillamente si es una observación que hizo nada más el IEEM, que se la tome en cuenta el INE y una propuesta de mejora.

Hay otras que dicen que están muy lejos del núcleo de población, que son las menos, son alrededor de 56 observaciones.

Y por último aquellas que propone el IEEM, a diferencia de las propuestas por el INE, pero que también, desde el punto de vista del Instituto, simple y sencillamente están mejor referenciadas, tienen mejor lugar, estarían en mejores condiciones en las propuestas con el IEEM.

Quisiéramos saber qué procedimiento se le va dar, ya se nos dijo que viene posteriormente el recorrido de examinación, pero por parte de esta autoridad qué es lo que van hacer para atender este caso de inconsistencias u observaciones que se han detectado para apoyar a los órganos desconcentrados.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Gracias.

José Luis López de Movimiento Ciudadano.

REPRESENTANTE DE MC, M.V.Z. ZEFERINO JOSÉ LUIS LÓPEZ ALVARADO: Gracias, Consejera Presidenta de esta Comisión. Muy buenas tardes.

Al igual, nosotros tenemos algunas dudas en cuanto a la particularidad de cada una de las secciones. Nosotros sí solicitamos un informe desglosado de cada una de las casillas que manejan estos supuestos.

Pero nos llama la atención el primer caso, que son 136 casillas; ¿a qué se refiere con mejores características? No describe nada y sí quisiéramos saber cuál es el criterio para poder decir que son mejores características.

En segundo lugar es que aún no se cuenta con la anuencia del propietario o responsable para ubicar, eso es entendible.

Pero en el tercer caso, de los 71 casos, en la corrección de la descripción del domicilio, si eso impacta en el cambio de la casilla o si simplemente son cuestiones de forma.

También solicitamos de manera muy cordial se nos pueda informar.

En el caso de las 53, igual, sí ver cuáles son los casos con espacio insuficiente, para tomar las previsiones necesarias.

Aquí los 52 casos es ver por qué se tomó ese criterio de visitar domicilios diferentes a los ubicados en el pasado proceso electoral, y también, igual, a qué se refiere en el caso del 7.12 por ciento, a qué se refiere con que no cumple con facilitar el acceso a los electores y, bueno, el otro caso es entendible, pero en estos casos y en todos sí solicitamos de manera muy cordial nos sea entregada la relación de todos los casos que se mencionan aquí, así como los criterios que utilizaron para clasificar en cada uno de los casos.

Sería cuanto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:

Gracias.

¿Algún otro comentario antes de darle el uso de la voz al Secretario Técnico?

Por favor, Secretario.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA: Gracias, Presidenta.

Sí, con todo gusto haremos llegar a la brevedad posible un disco que contenga toda la información de las observaciones que han realizado nuestras juntas municipales y las causas que señalan tanto que hayan inscrito en el SARUC o que los hayan señalado por oficio. Con todo gusto lo haremos.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Gracias.

¿Algún otro comentario?

De no haber alguna observación más, se tiene por presentado este informe y le solicito al Secretario Técnico continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA: El siguiente punto es el 6: Informe sobre las renunciaciones y sustituciones de Consejeras y Consejeros Electorales Distritales y Municipales.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Para desahogar este punto, le pido a nuestro Secretario Técnico expongan lo conducente.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA: Gracias, Presidenta.

Al igual que en el informe de renunciaciones y sustituciones de la sesión de la Comisión pasada, la sesión pasada de esta Comisión, en este informe, con un corte al 10 de febrero de 2015, porque es la fecha en la cual hicimos corte para poder convocar y que la convocatoria contuviera este informe respectivo, en dicho corte total de consejeros electorales sustituidos era de 17 y el total de consejeros por sustituir de 8 en el caso de los consejeros distritales, recordando que en los archivos que se adjuntaron a la convocatoria de color rosa aparecen las renunciaciones que se realizaron con posterioridad al último informe, que fue con fecha de corte de 29 de enero de 2015.

Y en el caso de consejeros electorales municipales, el total de consejeros electorales municipales sustituidos hasta la fecha de corte de ese informe fue de 54 y el total de consejeros por sustituir de 27.

Quisiera señalar, en adición al informe que se remitió, que con posterioridad el Consejo General realizó una sesión en la cual la gran mayoría de los casos por sustituir, que aparecían por sustituir ya han sido sustituidos, ya han sido designados por el Consejo General.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:

¿Algún comentario sobre este informe?

José Luis López de Movimiento Ciudadano.

REPRESENTANTE DE MC, M.V.Z. ZEFERINO JOSÉ LUIS LÓPEZ ALVARADO: Gracias, Consejera.

Nada más para solicitar una amable petición; lo que pasa es que este informe son algunos cambios, como ya atinadamente lo menciona el Secretario de la Comisión, son algunos cambios ya en su mayoría realizados por el Consejo General.

Y nosotros amablemente sugerimos esto se convierta nada más en un estadístico de lo que ya fue aprobado por el Consejo General y de lo que se tiene que cubrir o de los consejos, tanto distritales como municipales, ahí sí que se diera vista a esta Comisión sobre las renunciaciones y las bajas a cubrir, para no estar teniendo un histórico de todo lo que ya se cubrió en los consejos, tanto distritales como municipales; es decir, que lo que ya se cubrió que se convirtiera en estadística nada más.

Sería cuanto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:

Gracias.

¿Algún comentario?

Julián Hernández del PRI.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Gracias.

Nada más comentar también que en la página número tres, que viene el concentrado respecto al total de sustituciones que se han realizado, señalar que esta representación hizo la petición ante el Consejo General que sí quisiéramos, con antelación a que sean elevados para aprobación

del Consejo General las situaciones correspondientes, las podamos conocer aquí.

Por ejemplo, ahora ya se habla de 8 renunciaciones de probables personas que renunciaron porque tienen también el cargo de supervisor o de CAE en el INE, pero no nos consta, no conocimos la renuncia con antelación, ya es hablar a toro pasado respecto a este tipo de situaciones.

Sí pedirle de favor, señora Presidenta, que se nos pudiera dar con antelación a la aprobación por parte del Consejo General, pero que vengan acompañadas de las documentales, que no nada más sea en el estadístico donde se menciona una nota, a través del asterisco correspondiente, en el sentido de que ya presentó renuncia porque se fue al INE, presentó renuncia porque no quiso estar en el cargo o bien no se presentó.

Pero todas las constancias correspondientes sí que se nos haga llegar con antelación para conocerlas y que el órgano superior de dirección simplemente se aboque a hacer el procedimiento correspondiente y que ya tengamos nosotros la certeza de cómo se está llevando el procedimiento en el seno de esta Comisión.

Sería cuanto, muchas gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Gracias.

El último comentario de la representación del PRI me da pie a plantear un compromiso por parte de esta Comisión, que los informes sobre este tema se conozcan primero en el seno de la Comisión de Organización,

a reserva desde luego que se haga el procedimiento que ya todos conocemos en el Consejo General.

Y esto, adicional a ser de interés de esta Comisión, estaríamos cumpliendo con una de las atribuciones de la Comisión de Organización, que me permito leer.

Según el artículo 1.42, párrafo tres, una de las atribuciones de la Comisión será vigilar la integración, instalación y funcionamiento de los consejos distritales y municipales.

¿Algún comentario más?

El Secretario Técnico.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA: En virtud de la solicitud que realiza el representante del partido político, y su propia intervención, Presidenta, sólo solicitaría a los integrantes de esta Comisión, a quienes tienen voto, instruyeran a la Secretaría Técnica para dar cumplimiento también a lo que señala el Código, que las propuestas de candidatos para realizar estas sustituciones debe realizarlo la Junta General.

¿En qué momento quieren que conozca la Junta General, antes o después de que lo conozca esta Comisión de Organización?

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Gracias, Secretario.

¿Algún otro comentario?

El consejero Gabriel Corona.

CONSEJERO ELECTORAL, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA:

Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes a todos.

En el mismo sentido, que la información pueda ser actualizada respecto a lo que se conoce en el Consejo General y que en este caso pudiéramos conocer todos sobre esta situación que se ha presentado y que ha mencionado el representante del Revolucionario Institucional sobre algunas situaciones en donde funcionarios designados por el INE, como supervisores o capacitadores, todavía no han renunciado a ninguno de los dos cargos, sino que están todavía en la ambigüedad.

Y sí, creo que sería conveniente tomar alguna decisión al respecto para que esta situación no se prolongara indefinidamente.

Gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:

Gracias.

¿Algún otro comentario?

Sobre el planteamiento realizado por el Secretario Técnico, a reserva que revisemos el flujo que debemos seguir, en mi opinión tendrá que conocerlo primero la Comisión. Pero vamos a revisarlo.

Esto ya también ha sido un punto en Consejo, lo ha retomado el consejero Gabriel y estaremos atentos a seguir el camino que debe ser.

¿Alguna otra consideración en este informe?

Se tiene por presentado este informe.

Y le pido al Secretario Técnico continúe con la lectura del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA: El siguiente punto es el 7: Informe de los avances del Programa de Resultados Electorales Preliminares.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Gracias.

Para desahogar este punto le pido al ingeniero José Pablo Carmona nos haga la exposición respectiva.

JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA, ING. JOSÉ PABLO CARMONA VILLENA: Gracias, Consejera Presidenta.

En el informe que acompañó la convocatoria para la sesión, se explica referente al documento del proyecto del PREP, ya incorporó las observaciones de los integrantes del Comité Técnico Asesor. Eran comentarios y también incluyen las observaciones que se han hecho en las sesiones inmediatas anteriores en esta Comisión de Organización.

El documento ya se turnó a la Junta General del pasado 11 de febrero para que lo conozcan y lo dictaminen. Se le envió al Secretario para que lo ponga a consideración de la Junta General.

En él se incluye un anexo de la cantidad de recursos humanos y recursos técnicos que se van a requerir, se propone distribuir a las juntas distritales y municipales.

Utilizamos para el cálculo la cantidad de casillas que es mandan por la Dirección de Organización, que iba anexo al informe.

Debo de comentarles que ese mismo día ya tuvimos la cantidad de casillas estimadas por el INE, que ahora van a distribuir precisamente para conocimiento de ustedes.

Las hojas que les van a distribuir es un conjunto de cuatro: La primera hoja tiene que ver con el segundo punto del informe, y las otras restantes ya son la cantidad de casillas que están estimadas por el INE. Esto se da atendiendo la petición del representante del Partido del Trabajo, don Pepe Piña.

El segundo punto que hemos avanzado en este programa, es en lo referente a los ejercicios de digitalización de las actas de escrutinio y cómputo.

Recordarán que en función de ello se solicitó aquí a la Comisión que en las actas de escrutinio y cómputo de las diferentes elecciones, se reserven dos espacios en la parte superior el acta. Uno de ellos en la parte

derecha, donde se registrará la fecha y hora de llegada de la copia al centro de acopio.

Y el otro que sería en la parte superior izquierda, donde se colocará una etiqueta con código de barras que identifique la casilla de la cual proviene el acta.

El comentario que puedo hacer respecto a este asunto es, lo sometimos también a comentarios de los integrantes del Comité Técnico Asesor, la posibilidad de que fuera código de barras o un código QR.

Ellos llegan a la misma conclusión a la que habíamos llegado, en el sentido de que la cantidad de información que se requiere, que son 23 caracteres la propuesta que tenemos, es suficiente un código de barras, dado que el código QR está diseñado para contener hasta tres mil caracteres. Realmente no es necesario colocar un código QR, sino que el código de barras sería más que suficiente.

En la primer hoja que les acaban de entregar de ese conjunto, precisamente está la propuesta de cómo sería la nomenclatura de los archivos de las actas digitalizadas.

Son 23 caracteres, tres de ellos son guiones de subrayado que nos servirán para identificar rápidamente la sección y tipo de casilla de la cual se trata. Esto para que quien sea el verificador pueda detectar con rapidez y con menos probabilidad de error que el archivo corresponde precisamente a la imagen del acta digitalizada.

Dentro de las previsiones que nosotros tenemos para esa denominación, están incluso algunos trabajos que se han hecho con la Dirección de Organización en cuanto al escaneo de actas de la jornada y escaneo de actas de escrutinio y cómputo.

Los dos primeros caracteres precisamente distinguirán el año de la elección, porque posteriormente habrá otros y seguramente los archivos van a recibir en el mismo espacio físico. Y luego viene la identificación del acta, para precisamente poder utilizarlo con las otras aplicaciones que ya se tienen, luego el tipo de elección, etcétera.

Si ustedes tuvieran algún comentario al respecto, yo estoy a sus órdenes.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Gracias, ingeniero.

¿Tienen algún comentario sobre este punto?

Rubén Darío del PAN.

REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. RUBÉN DARÍO DÍAZ GUTIÉRREZ:
Gracias, Presidenta.

No sé si me esté adelantando, nada más lo que me gustar es saber si se hizo el análisis de precisamente implementarlo ya en la impresión de las actas o se le va pegar una etiqueta. Porque eso fue algo que se quedó en esta Comisión y quisiera saber a qué conclusión se llegó y por qué se llegó a esa conclusión.

Es cuanto. Gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Gracias, Rubén.

Efectivamente, fue un acuerdo de esta Comisión y solicité, tanto al Director de Organización como al Jefe de la Unidad de Informática y Estadística que hicieran el estudio respectivo, de cuál opción era la mejor y por qué.

Para exponer el resultado del análisis que realizaron, le pediría al Secretario Técnico pudiera exponernos el análisis que se hizo desde la Dirección de Organización, por favor.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA: Sí, con todo gusto, Presidenta.

Mediante oficio IEEM/DO/378/2015, dirigido a usted, señora Presidenta, el suscrito, en su carácter de Director de Organización y el ingeniero Pablo Carmona Villena, en su carácter de Jefe de la Unidad de Informática y Estadística le informamos acerca de este análisis que fue solicitado en esta Comisión y por escrito por usted.

En dicho análisis, lo que señalamos ambas áreas, que fue por consenso, desde el punto de vista técnico y logístico, la mejor opción es la relativa al pegado de las etiquetas, una vez que sea entregada al personal designado de cada uno de los consejos distritales y municipales.

Y la razón es porque la preimpresión del código de barras implica ciertos riesgos, fundamentalmente porque donde se requiere el código de barras es en la primera copia del Acta de Escrutinio y Cómputo y como recordamos, ahí, hasta el momento las actas de escrutinio y cómputo tendrán 11 copias, con papel autocopiante.

De tal forma que esto implica que exista un riesgo que por el papel autocopiante el código de barras pueda ser dañado de esta primera copia y, por lo tanto, no pueda ser capturado por los medios digitales respectivos.

Otro riesgo que encontramos fue el problema que sale del ámbito de control del Instituto Electoral la perfecta integración para cada una de las casillas de estas actas, con código de barras preimpreso, tanto en el ámbito de la empresa que producirá, que imprimirá estas actas, como también en los consejos distritales y municipales donde se integrarán a los paquetes respectivos.

Es decir, tendrán, además de hacer el conteo sellado y agrupamiento de boletas, también tendrán que realizar los servidores electorales de los consejos esta actividad muy minuciosa.

Y el último riesgo es el referente a que estas actas estarán en manos –y ya es donde salen del control del Instituto Electoral del Estado de México– de los funcionarios de mesa directiva de casilla, en el cual, si no existe una capacitación adecuada al respecto podrían ellos, por alguna causa, intercambiar las actas o perderlas y, por lo tanto, ya no tendría la singularidad de cada una de estas actas que se pretende con el código de barras.

En cambio, al poner una etiqueta en los propios consejos distritales y municipales por personal especializado, que será debidamente capacitado para esta actividad, se corre menos riesgo; si bien también existe riesgo, pero se corre menos riesgo que pueda existir algún tipo de equivocación.

Por esa razón es por la cual las dos áreas llegamos a esa conclusión.

En el mismo informe que le rendimos, Presidenta, también hicimos la conclusión que el sobre PREP, sigue conteniendo una ventana de material transparente, traslúcida, para que permita, de inmediato a los servidores electorales que recogerán estas actas, incluso los que los trasladarán –los funcionarios de mesa directiva– que sí se contenga esta acta en el sobre respectivo y que no se lleven sorpresas que al abrir el sobre no se contenga el acta. Por lo tanto, el sobre también contendría, sería con las mismas características que ya se habían propuesto en el diseño de documentación electoral.

Sería cuanto y estaría a las órdenes para cualquier duda.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:

Rubén Darío Díaz del PAN.

REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. RUBÉN DARÍO DÍAZ GUTIÉRREZ:

Gracias, Presidenta.

Qué lástima, yo no coincido con eso, porque no sé si –valga la expresión – las actas se vayan a imprimir las 11 juntas, se imprime por hoja. Precisamente tiene que haber un control de calidad por parte de la empresa para el efecto de imprimir cada una de ellas y luego conjuntarlas.

Aquí lo que nos estaría haciendo falta es que viniera alguien que se dedique a las cuestiones gráficas y nos pudiera explicar cómo es la impresión, porque –valga la expresión– de lo que comenta el señor Director en su calidad de Secretario Técnico de esta Comisión, yo no concuerdo.

¿Por qué? Por una simple y sencilla razón: No sé cómo le van a hacer para manejar –valga la expresión– tanto código, por decir, en el municipio de Ecatepec.

No sé si ya ellos tengan visualizado cómo lo van a llevar a cabo, porque hasta donde nos había comentado el señor director de Informática se van a imprimir dos etiquetas.

El número de casillas que existen en Ecatepec no son cualquier cosa, ya quiero ver cómo va a estar el manejo de esas etiquetas o cuántas gentes lo van precisamente a manejar.

Lo que comenté es que eso puede generar más error que ya ir impresas. Y volvemos a lo mismo, o sea, todo se hace por partes, no creo que se pueda hacer en una sola impresión, 11 impresiones de 11 actas que supuestamente son las que se deben de tener.

Tiene que tener un control de calidad esto y si no lo tiene, la empresa no funciona; o sea, por simple lógica no podría ser lo que se comenta y no creo que se genere error, porque precisamente si empezamos del número 01 y se le va dando la secuencia no tiene por qué haber error.

Y de hecho le digo, hasta donde yo entiendo, ninguna impresión puede ser en 11 –valga la expresión– de una sola impresión. No sé por qué comente el señor Director que pudieran llegar a existir errores; si se va a mandar y se va a licitar, tiene que ser una empresa que dé todas las garantías, precisamente para esto también se van a analizar hoy los Lineamientos de Impresión. Es ilógico eso que se dice.

Sería cuanto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:

Sí, Rubén.

Secretario, le pediría dé cuenta de la integración de la mesa, por favor.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA: Sí. Me permito informarles que se han incorporado a esta sesión el ingeniero Santiago Yescas Estrada, representante propietario del Partido del Trabajo y Hedilberto Coxtinica Reyes, representante propietario del Partido Humanista.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:

Ingeniero Carmona, le consultaría: ¿Tiene usted alguna previsión sobre estos municipios, caso Ecatepec, por ejemplo, para el tema del manejo de las etiquetas?

JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA, ING. JOSÉ

PABLO CARMONA VILLENA: Sí, señora Presidenta, con mucho gusto.

Las previsiones para cualquier oficina, no tan sólo para Ecatepec, es que –como recordaran– vamos a tener una persona dentro de los digitalizadores que se va a dedicar a preparar las actas, que fue lo que se comentó aquí.

¿Qué van a hacer ellos? La preparación del acta va a ser que abren el sobre, extraen la copia del acta, registran fecha y hora de recibido y le colocan la etiqueta. Eso es lo que se tiene previsto hasta este momento.

Estas personas no están haciendo ninguna otra actividad operativa más que estar trabajando con las actas. Ciertamente es una cantidad importante de casillas y por lo tanto, por ejemplo en Ecatepec vamos a tener siete personas que estén desarrollando esta actividad; esas siete personas van a tener distribuidas las cargas de trabajo, o sea, algunos de ellos van a hacer la séptima parte de las casillas, etcétera, dependiendo de qué casilla se trate tomarán precisamente su engargolado donde estén las etiquetas y con ese engargolado irán colocándolas.

Cada engargolado, como hemos referido en la sesión anterior, va a tener dos etiquetas por cada casilla. Esas son las previsiones que tenemos en el sentido de que, tal como lo comentó el Secretario Técnico de la Comisión, vamos a adiestrar a este conjunto de personas para desarrollar específicamente ese tipo de trabajo; o sea, va a ser gente adiestrada.

Comento que en los simulacros incluso también van a estar colocando etiquetas, desde los simulacros mismos ellos van a tener el material con el cual van a ir colocando etiquetas.

Otro de los supuestos que nos tocó analizar referente a la propuesta de imprimir o pegar la etiqueta es el tema de que la impresión quede muy bien definida, que las barras queden muy bien definidas.

Hemos hecho algunos ejercicios en donde luego el código de barras no queda bien definido a la hora de la impresión cuando es papel absorbente, cuando el papel no es de suficiente gramaje.

Hasta donde observamos nosotros, la propuesta de la documentación es que el papel autocopiante sea de 56 gramos.

El papel que regularmente utilizamos para imprimir en el Instituto, por ejemplo, es de 75, y el papel de la etiqueta todavía permite una mejor resolución, porque es un papel diferente, es como brillante, una cosa parecida, permite una muy buena resolución el papel de la etiqueta.

Esos son de los factores que nosotros ya evaluamos y que evidentemente ponemos a su consideración por las condiciones técnicas de la impresión de los códigos.

Sería cuanto por el momento. Sigo a sus órdenes.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Gracias, ingeniero.

Rubén Darío Díaz del PAN.

REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. RUBÉN DARÍO DÍAZ GUTIÉRREZ:
Gracias.

Qué bueno que tengan las previsiones, porque de la información que nos da el ingeniero tenemos que la cantidad de casillas a instalarse en Ecatepec son 2,063 casillas, si multiplicamos eso por dos nos va a dar un número que necesariamente una sola persona va a manejar lo que es un tercio o un séptimo que dice el ingeniero.

Ya quiero ver el relajo, porque se va a tener que estar esperando y los paquetes no llegan continuos, sino llegan discontinuos, entonces ya quiero ver cómo le van a hacer.

Reitero, que sepa, a lo mejor me puede desmentir el señor Director de Organización, es que cuando se imprimen las cosas se hacen por partes, no se hacen de un solo tajo. No sé por qué se manifieste en ese sentido de que se podría incurrir en el error.

En donde sí se puede incurrir en el error es precisamente en esto. ¿Por qué? Porque todos los que hemos estado en una elección sabemos cómo se pone el asunto cuando empiezan a entregar los paquetes electorales, que los ciudadanos llegan conjuntamente como funcionarios de mesa directiva de casilla, los representantes lo que quieren es ya aventar el paquete y “háganle como puedan”.

Si queremos correr ese riesgo, no tenemos problema nosotros, nada más que al rato no digan que no se les dijo.

Es cuanto, gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Hedilberto Coxtinica del Partido Humanista.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO HUMANISTA, C. HEDILBERTO ISIDRO COXTINICA REYES: Con su venia, Presidenta.

Cuando se hizo el comentario de que se integrara un código de barras era precisamente en el sentido, y me permito señalar, de que pudiéramos hacer más ágil un procedimiento de recepción de documentos y de material electoral.

El código de barras, a sugerencia de un servidor, fue propuesto para que se manejara en lo que era la caja paquete electoral. ¿Por qué? Porque cuando nosotros instalamos, precisamente como nos señala bien el representante que me antecedió en la palabra, cuando nosotros instalamos lo que es la mesa para la recepción, el llenado se convierte en un problema de tiempos por el cúmulo de miembros que van llegando de manera continua.

Esta circunstancia pudiera ser considerada: Al integrar una etiqueta, en el momento, en el sitio, en la casilla, con un código de barras, y que cuando llegara el paquete, el paquete simplemente fuera pasado por el código de barras e inmediatamente ingresado.

Cuando se hizo la observación era con el propósito de reducir lo que eran los tiempos.

Ahora bien, creo que se le está dando otro uso, hablar de un código de barras integrado a la boleta, además de lo que implica en costo, estamos hablando de que vamos a modificar el tiempo de recepción.

Es una tarea que va aumentar en lo que son los tiempos, y nosotros tenemos ahora una carrera precisamente contra los tiempos, porque se tiene que digitalizar a posteriori, y existe lo que es la competencia con los compañeros del INE.

Bien se ha señalado, lo hemos comentado en otras mesas, si nosotros podemos publicar con anticipación los resultados, nosotros vamos a liberarnos de muchas cargas de presión.

El código de barras, en la opinión de esta representación, creo que sería conveniente lo que es la caja paquete electoral, precisamente para evitar el rezago en lo que es la recepción de los materiales.

¿Por qué lo digo?

Porque en lugares donde va ser muy amplio, a veces los paquetes hasta son abandonados. Las personas ya no tienen la disposición, ya están fatigados, ya están muy cansados y a veces dicen: Sabes qué, yo se los dejo, no me espero, vengo más tarde, equis.

Con un código de barras la recepción de estos materiales es mucho más ágil, pero al paquete, porque si estamos hablando de que se le va integrar a todas y cada una de las boletas, respeto, es un criterio de seguridad, pero sí nos va implicar lo que es el asunto de los tiempos.

Lo dejo en la mesa para consideración insisto, lo que se trata de eficientar es el tiempo para la recepción de los materiales electorales. Adelante podemos hacer lo que es el procedimiento ya para que vayan verificando lo que son las etiquetas.

Pero sí, la sugerencia de esta representación era en el sentido de que la etiqueta con el código de barras fuera el paquete, y así fuera recibida de manera prácticamente más ágil para poder darle velocidad a lo que va ser ese procedimiento de recepción de material.

Es cuanto y muchas gracias. Buenas tardes.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Gracias.

¿Algún otro comentario?

Sí, el ingeniero Carmona.

JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA, ING. JOSÉ PABLO CARMONA VILLENA: Sí, muchas gracias.

Precisamente lo que propone nuestro amigo Hedilberto, diferente del propósito que la Unidad de Informática planteó.

La Unidad de Informática plantea que como parte de los lineamientos del PREP, es obligado digitalizar las actas, pero estamos hablando de las actas, que hay que darle una identificación al archivo con la imagen digitalizada.

La propuesta del código de barras, como fue planteado, es que el código de barras nos sirva a nosotros para que la identificación sea única.

El archivo del acta llevará esa identificación, que es un poco diferente, entiendo yo, de lo que propone Hedilberto, dado que, hasta donde entiendo, es el paquete electoral sea quien lleve la identificación del código de barras, a efecto de que cuando este paquete llegue al área en donde se van a recibir, precisamente con un dispositivo, con un lector de código de barras la recepción de los paquetes se haga en una forma más ágil.

Creo que son dos propósitos diferentes: El propósito que nosotros propusimos en cuanto al código de barras del acta, vuelvo a repetir, es para efectos de cumplir con los lineamientos del PREP en cuanto a digitalizar las actas. Creo que sí son dos objetivos distintos.

Sería mi comentario.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Hedilberto Coxtinica.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO HUMANISTA, C. HEDILBERTO ISIDRO COXTINICA REYES: Quisiera que pudiéramos nosotros hacer una consideración de los tiempos que lleva identificar las etiquetas para hacer la integración a las actas.

¿Esto por qué?

El tiempo que nosotros vamos a recibir y de manera manual vamos a ir registrando los recibos para entregarlo al ciudadano y dar constancia de que fue recibido el material, tiene ya un procedimiento y podemos acotar un tiempo.

Si somos ágiles en la recepción, estamos hablando de un minuto, no sé de cuántos hablemos, pero ya cuando estamos hablando de Ecatepec, pónganse a pensar. Una. Al momento que vamos a abrir una carpeta como la que tiene aquí el amigo Paul, y vamos a buscar la etiqueta para adherirla, ya estamos hablando de otro momento, en cuestiones de los tiempos.

Yo no digo que no sea válido para poder identificar y que sea un archivo único, pero también es un archivo único desde el momento en que en la mesa se hace, a pulso, el registro de la sección electoral a la que corresponde y el tipo de casilla a la que pertenece, lo que viene siendo nuestra boleta, porque trae aquí en la parte superior, en el costado viene registrado lo que es el municipio, sección electoral y hasta folio.

No quiero desvirtuar lo que ha sido el esfuerzo y el trabajo, lo único que pido es que se haga una consideración con relación a lo que van a ser los tiempos que vamos a ocupar para el procedimiento.

Hablamos de un minuto, que el paquete se entregue con código de barras, no se lleva más de 10 segundos, un primer momento y no es un gasto oneroso adherir una etiqueta.

Segundo. Cuando ya estamos hablando que vamos a buscarlo en una carpeta, no sé qué tan hábiles sean los compañeros que van a estar ahí, pero ante un número importante de documentos sí se van a llevar un tiempo

para poder identificar la etiqueta, adherirla y transmitirla a la siguiente instancia.

O sea, la consideración, su servidor lo que intenta es que hagamos una reflexión en relación a lo que son los tiempos.

La etiqueta en el paquete nos agiliza, probablemente si no son muchos, no sería tan sensible, pero si hablamos de una cantidad importante, estamos hablando que el procedimiento sí podría ser óptimo, optimizar lo que son los tiempos de trabajo.

Y cuanto esta representación hizo ese señalamiento, lo hizo precisamente en el sentido de cómo podríamos efficientar para agilizarlo y, sobre todo, para que el ciudadano no se vea fatigado por el tiempo de espera para poder hacer entrega de este material importante.

Es cuanto. Muchas gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Gracias, Hedilberto.

Julián Hernández del PRI.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Muchas gracias. Nada más comentar lo siguiente:

En los propios lineamientos que emitió el INE para la impresión de la documentación y el material electoral sugiere, entre otros criterios, los siguientes: Atender el criterio legal, el económico y el funcional.

Creo que aquí ya hay, de parte del Grupo Asesor del PREP, una opinión sobre el particular; hay de parte de las dos áreas involucradas, que es la Dirección de Organización y la Unidad de Informática, una opinión respecto a cuál es la mejor funcionalidad que se le pueda dar a la etiqueta.

Consideramos que haciendo todos y obteniendo el mismo criterios para esto, simple y sencillamente consideramos que efectivamente si las áreas correspondientes involucradas en este procedimiento, que es innovador, consideran que lo preferible es adherir la etiqueta con posterioridad a la recepción, porque es después de la recepción, primero se recibe el paquete y después se desprende el sobre que contiene el acta correspondiente y se remite al área para el pegado.

Si se tienen, ya de parte de tres áreas, la opinión en el sentido que por funcionalidad es lo más correcto, lo más funcional hacerlo de esta manera, consideramos que está ahí la respuesta.

Lo que propone nuestro compañero Hedilberto creo que es muy loable, pero no es en este tema, en estos momentos, lo podemos considerar en otro y considerarlo siempre y cuando las mismas facilidades que se le está dando a la Unidad de Informática para la recepción de todo el paquete electoral.

Por el momento sería cuanto. Gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:

Efraín Medina del PRD.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. EFRAÍN MEDINA MORENO: Muchas gracias. Con el permiso de todos.

Me parece que a todos nos queda claro que son dos momentos el asunto de la recepción, primero del paquete, luego la actividad de digitalizar las actas; que efectivamente es el asunto que observa nuestro amigo del Partido Humanista.

Tendríamos que atender a una lógica funcional, efectivamente; es decir, que no necesariamente tuviese que ver con el asunto del tiempo, porque si hablamos de Ecatepec sí es espantoso el universo, pero si hablamos de Papalotla o de Atizapán San Cruz, ahí hasta vamos a mandarles alguna terapia ahí para que hagan algo, porque van a terminar muy rápido. Me parece que no es por ahí el tema.

Me parece que habría que darle certeza y efectivamente buscar la funcionalidad, a partir de las propuestas que hacen los partidos políticos.

Este tema, de hacerlo más funcional, pudiera recuperarse si en las actas en lugar de etiquetas ya vienen impresos los códigos de barra; me parece que eso pudiera de alguna manera resolver, ¿o no?

Si no resuelve, dígnanos. Pero yo creo que esa parte nos tendría que estar ayudando.

Es cuanto. Gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:

Creo que en el acta sería complicado, pero bueno.

José Luis López de Movimiento Ciudadano.

REPRESENTANTE DE MC, M.V.Z. ZEFERINO JOSÉ LUIS LÓPEZ ALVARADO: Gracias, consejera Presidenta.

Indudablemente que nosotros sí hemos analizado el documento que nos hicieron llegar en relación al estudio que se mandató por parte de esta Comisión, y llegamos a la conclusión que es mejor adherir las etiquetas.

Ya lo mencionábamos nosotros, la logística de distribución y de separación de la documentación electoral se tiene propenso a poder – somos humanos– desarrollar algún error o algún procedimiento mal.

El adherir la etiqueta da certeza a las actas que se van a publicar, sobre todo que no hay manipulación para designar el nombre del archivo. Eso es lo que en el equipo no existe la manipulación y eso nos da la certeza de que la etiqueta realiza el trabajo y lo realiza de manera eficiente.

Nosotros estamos de acuerdo en que la etiqueta sea adherida al momento de la recepción.

Sería cuanto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Sí. ¿Algún otro comentario?

Ya tenemos un análisis de las áreas técnicas del Instituto, donde nos dicen que es viable o es mejor, por las consideraciones que se han referido, el uso de la etiqueta.

No obstante, veo que hay inquietud sobre el tema de cuánto tiempo nos llevaría la búsqueda de una etiqueta, pegarla manualmente, sobre todo en municipios grandes; Ecatepec sería el caso ejemplar de dónde podría, en opinión de algunos, ser complicado este mecanismo.

Por ello le pido, ingeniero Carmona, si puede profundizar sobre el estudio de los tiempos para tener otro dato de análisis y, en su caso, tomar una u otra alternativa.

¿Tienen algún otro comentario?

De no ser así, le pido, Secretario Técnico, dé lectura al siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA: El siguiente punto es el 8: Análisis y, en su caso, aprobación de la propuesta de Diseño de Material Electoral para el Proceso Electoral de Diputados Locales y Miembros de los Ayuntamientos 2014-2015, así como del proyecto de acuerdo respectivo.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Sí, está a su consideración el proyecto de acuerdo.

¿Tienen algún comentario?

José Luis López de Movimiento Ciudadano.

REPRESANTANTE DE MC, M.V.Z. ZEFERINO JOSÉ LUIS LÓPEZ ALVARADO: Gracias, Consejera Presidenta.

En relación a los materiales electorales, Movimiento Ciudadano quiere dejar muy clara su propuesta o su posicionamiento más bien.

Nosotros estamos de acuerdo con el tipo de material que apruebe el Consejo General; que quede muy claro, no estamos en contra de algún material en específico, por decir algo, pero concretamente no estamos en contra del plástico, del famoso polipropileno, estamos en contra de los que distribuyen o venden este tipo de materiales. Ya el Consejo General se pronunciará en ese aspecto.

Lo que sí nos llama la atención es que aquí en el considerado décimo que se nos distribuyó dice que “dada la solicitud reiterada de los integrantes de la Comisión”, etcétera, considera incluir como alternativa en el diseño de estos materiales el uso de cartón corrugado.

Diría que aquí, como se nos está presentando el diseño se nos está presentando en dos materiales, creo que sí tendría que ser específico el considerando y decir que... Sí puede decir que es la mayoría de los integrantes, pero no todos, porque vuelvo a reiterar y lo quiero dejar bien claro, no estamos en contra de algún material, estamos en contra de las personas que distribuyen los materiales, pero no de ningún material.

Creo que el considerado décimo, en primer lugar, debería decir que la propuesta integra a los dos tipos de materiales; posteriormente sí puede

decir que derivado de la mayoría o de todos, pero ya vimos que no es de todos, puede ser específico.

Pero de entrada creo que sí debe de manejar que el diseño que se propone al Consejo General incluye estos y estos materiales.

Sería cuanto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Gracias.

El representante de la Dirección Jurídico Consultiva.

REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICO CONSULTIVA, LIC. MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ GONZÁLEZ: Gracias, Presidenta. Buenas tardes.

Es nada más a manera de complementar el acuerdo.

La Dirección Jurídica propondría, en el párrafo tercero de la hoja número seis, para fundamentar el actuar de la Comisión.

No sé si me lo permita, es cómo quedaría el párrafo: “En mérito de lo expuesto, fundo, con base en lo dispuesto por el artículo 1.42, fracción VI, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones, que el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México expide el siguiente...” Y luego ya sería acuerdo.

Y después de acuerdo, la Dirección Jurídica igualmente propone, después de “único”, agregar un párrafo más. Y el párrafo más sería el siguiente: “Así lo aprueban por...” Y ya, si es mayoría o es unanimidad de votos, “los integrantes de la Comisión de Organización del Instituto Electoral del Estado de México, en sesión extraordinaria celebrada en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, el día 13 de febrero de 2015, firmándose para la constancia legal conforme a lo dispuesto por el artículo 1.8, fracción X; 1.9, fracción XV; 1.10, fracción X, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México.

Esto se hace equiparándolo realmente a los acuerdos que se hacen en el Consejo General.

Sería cuanto, Presidenta.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Gracias.

¿Algún otro comentario?

Hay dos observaciones.

Por mi parte, quisiera poner a su consideración una observación que en realidad me parece que es de forma, se refiere a separar el acuerdo único en acuerdo primero y segundo, para quedar de la siguiente manera:

Primero. La Comisión de Organización aprueba la propuesta de Diseño de Material Electoral para el Proceso Electoral de Diputados Locales

y Miembros de los Ayuntamientos 2014-2015, que se anexa al acuerdo y que forma parte del mismo.

Segundo. Remítase el presente acuerdo al Secretario Ejecutivo para su oportuna remisión al Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México para su consideración y, en su caso, su aprobación.

Y sobre las otras dos propuestas, le consultaría, le preguntaría al representante de Movimiento Ciudadano, si en el considerando décimo al que hacía referencia, su observación; me parece que pudiéramos omitir la palabra reiterada, quedara la solicitud de los integrantes, para no incluir adjetivos.

Movimiento Ciudadano.

REPRESENTANTE DE MC, M.V.Z. ZEFERINO JOSÉ LUIS LÓPEZ ALVARADO: Gracias, Consejera.

Yo creo que no es nada más la palabra reiterada, sino el sentido del acuerdo, que no establece el diseño que está realizado, perdón, el diseño de los materiales no está establecido en el acuerdo que se propone en los dos tipos de materiales. Los maneja prácticamente por separado, haciendo alusión de lo que en su oficio realiza la Titular de la Unidad de Vinculación con los OPLEs del INE.

Yo creo que sería conveniente establecer en otro considerando, que el diseño que se presenta al Consejo contiene dos materiales, no es tanto la palabra reiterada, porque también no es los integrantes de la Comisión.

O es mayoría o es minoría, porque al menos yo no estaría de acuerdo en que se especificara para un tipo de material que se realizara el diseño.

Yo creo que aquí sería conveniente nuevamente volver a establecer que la propuesta que se pone a consideración de la Comisión incluye los dos tipos de materiales.

Sería cuanto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: A ver, si entendí y si no me corriges.

Más bien quedaría en otro punto, haciendo esa precisión, que se está contemplando el uso de ambos materiales, tanto el polipropileno, por material que se está rehabilitando y que es del mismo, como el uso del cartón.

¿Entiendo bien?

Rubén Darío Díaz del PAN.

REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. RUBÉN DARÍO DÍAZ GUTIÉRREZ:
Gracias, Presidenta.

A lo mejor voy a tratar de traducir lo que quiere decir el médico. El médico lo que está tratando de decir es que no está justificado el uso o no de uno u otro material.

Si bien es cierto, lo que estamos esperando era el oficio por el cual se nos diera la posibilidad de utilizar el cartón, aquí no viene justificado en el acuerdo. Dice que se le dejará al Consejo.

Y también, si bien es cierto, se hace transcripción de una parte del oficio, en el sentido de decir que se puede utilizar uno u otro indistintamente, pero no está justificado.

Si nosotros estábamos, valga la expresión, aquí estableciendo que pudiera ser el cartón, no está justificado por qué motivo. Aquí, si bien es cierto, se dice que es policoso a lo mejor.

Si vamos a utilizar, vamos a utilizar el mismo material, tenemos polipropileno y tenemos cartón. De hecho, me voy a reservar mis comentarios para el Consejo, porque lo que podríamos utilizar también sería, si nos interesa resguardarlo, sería el paquete, precisamente que si fuera de polipropileno, porque sabemos que, aquí los que vivimos, en ese mes llueve bastante, y el cartón habría alguna situación, que no ha fallado, aun cuando no cumple con las especificaciones técnicas que se tienen. Ese es el comentario.

Valga la expresión, yo siento que le falta justificación a este asunto o no sé si lo vayan a justificar, porque usan uno u otro indistintamente en el acuerdo del Consejo. Pero de aquí no está saliendo eso, ¿eh?

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Movimiento Ciudadano.

REPRESENTANTE DE MC, M.V.Z. ZEFERINO JOSÉ LUIS LÓPEZ ALVARADO: Gracias, Consejera Presidenta.

Sí le entendí perfectamente al representante de Acción Nacional, pero creo que aquí lo que conoció la Comisión es el diseño de dos materiales; se debe establecer en el acuerdo, ya sea en el considerando en los acuerdos que la Comisión conoció el diseño con dos materiales. Eso debe establecerse en el acuerdo.

Si el considerando décimo se quiere dejar así como está, también debe considerarse que la mayoría o la minoría propone el uso del cartón, porque son temas diferentes.

Y el diseño, que se anexa al acuerdo, está hecho con los dos materiales que ya tanto se ha dicho, cartón corrugado y polipropileno.

Porque dejarlo así es como decir: “La Comisión propone el uso del cartón corrugado y los integrantes dijeron que sí”. Cosa que no es cierto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Gracias.

Creo que la preocupación de Movimiento Ciudadano se podría resolver con un considerando adicional, que podría ir en los términos que a continuación les plantearíamos:

Que la propuesta de diseño, por lo que hace a la mampara, urna y caja paquete contempla diseños para el uso de polipropileno y cartón corrugado.

Movimiento Ciudadano.

REPRESENTANTE DE MC, M.V.Z. ZEFERINO JOSÉ LUIS LÓPEZ ALVARADO: Perdón, Consejera, me distrajeron mis compañeros.

Sería tan amable... por eso le pido perdón.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Secretario Técnico, por favor dé lectura a la propuesta.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA: Sí. Sería incorporar un considerando décimo que diga: “La propuesta de diseño – sujeta a este acuerdo– por lo que hace a la mampara, urna y caja paquete, contempla diseños tanto para el uso de polipropileno como para el uso de cartón corrugado, dadas las solicitudes de diversos integrantes de la Comisión”.

Ahí terminaría ese considerando y con posterioridad el actual décimo sería el décimo primero, el cual justifica el por qué se está considerando el cartón corrugado.

Desde luego, al final se señala: “...para que el Consejo General determine en definitiva el material, cartón corrugado o polipropileno a utilizar en la producción de estos elementos, adicional a los elementos rehabilitados por el Instituto”.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Movimiento Ciudadano.

REPRESANTANTE DE MC, M.V.Z. ZEFERINO JOSÉ LUIS LÓPEZ ALVARADO: Gracias, Consejera Presidenta.

Sí, por el considerando décimo que se adiciona no hay ningún problema; en el considerando décimo primero, creo que ahí sí se tendría que especificarse si es la mayoría de los integrantes de la Comisión.

Porque nosotros ya lo dijimos: Nosotros no estamos casados con ningún tipo de materiales que se utilicen en el diseño, elaboración y producción de todos estos diseños del material electoral.

Sería cuanto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Tenemos tres propuestas... Sí, el consejero Miguel Ángel.

CONSEJERO ELECTORAL, LIC. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias, Presidenta. Yo quisiera nada más aclarar en este punto.

Me parece que hay un primer documento, no me parece, hay un primer documento, que fueron los Lineamientos que emitió el INE para el uso del material electoral y ahí se determinó, en esos lineamientos, que sería la utilización del polipropileno.

Ahora, lo que llegó en el oficio de parte de la licenciada Olga Alicia Castro Ramírez es que en ese oficio nos dice “aparte del polipropileno ustedes podrán utilizar cartón corrugado”, no hay ninguna oposición del INE.

Y lo que debiésemos tal vez de proponer aquí en la Comisión es que esta Comisión tiene presente que el oficio permite también la utilización del cartón corrugado y lo cual –como se ha dicho aquí– será ya determinación del Consejo General ver cualquiera de las dos opciones, es decir, los lineamientos establecen que sea el polipropileno y ahí prácticamente ya quedó definido; pero tenemos esta otra opción, pareciera que pudiéramos redondear que esta Comisión tiene por recibida esta respuesta que nos ha dado el INE y que en todo caso el Consejo General será quien determine la utilización, independientemente de cualquier material.

Es cuanto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:

Hedilberto Coxtinica del Partido Humanista.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO HUMANISTA, C. HEDILBERTO ISIDRO COXTINICA REYES: Muchas gracias.

En relación a la mención de que ya tenemos acreditada la atribución para poder decidir el material que se va a ocupar, quisiéramos que se hiciera una reflexión en el sentido de, el material que tenemos nosotros actualmente, lo que se puede reutilizar, ¿cuánto generaría en lo que es el sentido del ahorro?

De lo que faltaría para integrar de material, ¿cuál sería el costo en los dos supuestos, si fuera polipropileno o si fuera cartón corrugado?

Se ha hablado de que ya está demostrada la funcionalidad, ver si sería aplicable a todos los materiales, o sea, a lo que viene siendo el paquete, etcétera, donde se ocupe el cartón, que creo que sería lo necesario para tener elementos suficientes y definir un criterio; y sí, que el criterio pudiera resolverse a nivel de la Comisión para que ya en el Consejo solamente se le diera de conocimiento y pudiéramos avanzar en lo demás.

Es cuanto. Muchas gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:

Sí, el Secretario Técnico.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA: Gracias.

Para dar cuenta a la incorporación de los trabajos de la licenciada Araceli Herrera Guevara, representante de Encuentro Social; del licenciado Martín Alfaro Enguilo, representante del Partido Verde Ecologista de México.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: El

Director de Capacitación, Rafael Plutarco Garduño.

DIRECTOR DE CAPACITACIÓN, LIC. RAFAEL PLUTARCO GARDUÑO GARCÍA: Sí, gracias.

Creo que es un momento importante en la Comisión, porque se ha estado discutiendo mucho el material de lo que es el polipropileno y el cartón, creo que se puede sugerir al Consejo, porque es el Máximo Órgano de Dirección y éste como un órgano auxiliar del Máximo Órgano de

Dirección podría tomar como bandera hacer la propuesta o sugerir que sea el cartón, dejando en libertad al Consejo que sea por el que decida la mayoría del Consejo; pero sí hacer una propuesta puntual de que puede ser cartón, como lo hicimos, en su momento, en la Junta, que hice la propuesta de que se proponía que fuera cartón para los bienes a adquirir.

Y creo que eso podría ayudar mucho a la toma de decisión del Consejo General, sabiendo que tiene toda la libertad por dónde caminar.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:

Gracias.

José Luis López de Movimiento Ciudadano.

REPRESENTANTE DE MC, M.V.Z. ZEFERINO JOSÉ LUIS LÓPEZ ALVARADO: Gracias, Consejera Presidenta.

Sí, estoy de acuerdo con lo que establece el Director de Capacitación, que esta Comisión sí puede hacer una propuesta, desde luego, pero desde luego que esa propuesta puede ser por la mayoría de sus integrantes, no por todos, porque nosotros no estamos casados en específico con ningún material para la elaboración de todo el material a utilizar.

Yo nada más lo que reitero es que a solicitud, si le quieren quitar “reiterada”, se lo pueden quitar, “de los integrantes de la Comisión”, que se diga “la mayoría” porque nosotros no estamos casados con que sea un tipo de material.

El Consejo, él sí puede decidir que a propuesta de la Comisión, etcétera, se puede utilizar el material, para la producción de los materiales electorales.

Pero al menos nosotros no estamos casados en específico con ningún tipo de material, que nosotros queremos dejar abierta la puerta para que el Consejo General decida qué es lo que más le conviene al Instituto Electoral del Estado de México.

Sería cuanto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Rubén Darío Díaz.

REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. RUBÉN DARÍO DÍAZ GUTIÉRREZ:
Gracias, Presidenta.

Considero que le hacen falta dos considerandos a esto, porque si bien es cierto en el décimo se justifica lo relativo al uso del cartón, no se dice por qué no se debe de usar polipropileno o no.

De hecho el asunto es que la propuesta que sale de esta Comisión va con los dos tipos de materiales, no le estamos dando elementos al Consejo para que el efecto de que pueda determinar por uno o por otro. Aquí no viene, eh, dice efectivamente por el cartón.

Aquí dice el párrafo lo siguiente: “Toda vez que la práctica institucional en procesos electorales locales pasados ha demostrado eficacia, su costo es considerablemente menor en proporción de tres a uno

con relación al polipropileno. Su uso preserva de mejor manera el ambiente”. Pero tampoco no se dice si el polipropileno pudiera generar mayor seguridad.

Habría que darle elementos al Consejo, porque, como lo he comentado, los integrantes de esta Comisión son tres, no todos los integrantes están aquí del Consejo, necesariamente tendrían que tener ellos elementos para poder determinar si es mejor el cartón o el polipropileno y dejarlo al máximo órgano de decisión de esta Institución, para el efecto de que una vez que conozcan y tengan justificado si el cartón o el polipropileno es la mejor opción, que ellos ya determinen.

Y tendrá también que justificarse en el acuerdo correspondiente del Consejo, porque así no se está diciendo si el cartón o es precisamente el polipropileno, y no se están dando los elementos suficientes dentro de los considerandos para que se pueda determinar una cosa u otra.

Que si bien es cierto va a ir con el documento que preparó la Dirección de Organización, necesariamente tendría que establecerse ahí cuáles son los beneficios y cuáles son las desventajas de uno y de otro, y no están reflejados aquí en este acuerdo.

Es cuanto, gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: El Director de Administración, José Mondragón.

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, LIC. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO: Muchas gracias.

Cuando hubo la sesión de la Junta General, en la que algunos directores nos pronunciamos por proponer al Consejo General la adquisición del cartón, que fue unánime por parte de los integrantes de la Junta General, uno de los elementos que manejé en esa reunión fue la composición empresarial y de integración de cada una de las empresas que fabrican cartón o que fabrican polipropileno.

No ha cambiado mucho desde 2005, que no se nos olvide, siguen siendo las mismas empresas las que producen polipropileno, siguen teniendo los mismos acuerdos comerciales, siguen teniendo las mismas características de sociedad entre ellas y de integración; además, siguen acordando precios entre ellas, tienen características oligopólicas.

En cambio, las empresas cartoneras son muy diversas, hay mucho más variedad de empresas en el país, podemos acudir a ellas.

Yo no estoy calificando, quiero decirlo, ni las características ni los costos, evidentemente, yo estoy mostrando o estoy tratando de demostrar una cuestión que ya se generó como un estigma dentro del instituto, que costó que se recuperara la credibilidad, que llevamos 10 años tratando de recuperar esa credibilidad en términos de manejos administrativos, que evidentemente yo no, lo hablo como Director de Administración y de manera personal, yo me pronuncio por el cartón para no establecer un regreso al trato con este tipo de empresas.

Por mi parte sería cuanto, señora Presidenta.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:

Gracias.

El consejero Gabriel Corona.

CONSEJERO ELECTORAL, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias nuevamente.

Coincido completamente con el Director de Administración, a mí me sorprende un poco que a estas alturas estemos todavía indecisos sobre qué material utilizar, cuando el consenso había sido, si no absoluto, a lo mejor hubo algún disidente, me parece que fue abrumadoramente mayoritario en favor de que continuara con esta costumbre o práctica iniciada a partir de 2006, después de lo de cartonera plástica, de utilizar cartón corrugado, que yo formaba parte en ese tiempo también de la Comisión de Organización.

Y, sobre todo, son factores de orden económico, pero también de orden político y mediático. Es decir, todavía está en el ambiente este escándalo que sacudió al Instituto y que tuvo una resonancia nacional, al menos.

Yo creo que ahora que el INE nos da la oportunidad de utilizar el cartón corrugado, tenemos que tomar esa, tenemos que aprovecharla.

Para la siguiente elección ya no será posible, porque el oficio del INE indica que en esta ocasión, ahora sí que nos libera de la observancia de esta parte de los Lineamientos, pero ya en la siguiente federal y local, que lo más seguro es que sea coincidente, yo no sé si se puede cambiar el

calendario electoral, eso no lo puedo asegurar, tendrá que utilizarse polipropileno, igual que lo usa el Instituto Nacional Electoral.

Yo, sin ninguna duda, me pronuncio, igual que el Director de Administración, por el uso del cartón corrugado que tiene ventajas económicas, que tiene esa posibilidad de que ahorremos en este material y podamos destinarlo a otras actividades sustantivas.

Y, sobre todo, que no estemos ya abriendo la posibilidad otra vez de estar bajo sospecha, porque aunque se hiciera una licitación absolutamente transparente, estaríamos siendo cuestionados por qué regresar el material que generó todo un sacudimiento político aquí, y aunque se haga bien pulcro, meticulado el procedimiento, no se va quitar de la cabeza de muchos las sospechas de que por algo se regresó al polipropileno.

Yo no tengo dudas que debemos seguir por, el 2006 se utilizó, en la extraordinaria también se utilizó, en 2009, en 2011, en 2012, y creo que nuevamente debemos de seguir utilizando, hasta que el INE lo permita, que será en 2018.

Gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Gracias, Consejero.

Rubén Darío Díaz del PAN.

REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. RUBÉN DARÍO DÍAZ GUTIÉRREZ:
Gracias, Presidenta.

Yo sí creo, que escuchando al señor Director de Administración y al Consejero, si necesariamente el acuerdo tendría que ir en ese sentido.

Específicamente si ya se determinó y nos esperamos tanto tiempo para el efecto, precisamente de esperar una respuesta y de que el cartón sea el material que se utiliza, hay que justificarlo y hay que decir aquí, y que la propuesta, valga la expresión, salió de la Comisión.

Ya posteriormente si el Consejo determina otra cosa, eso ya tendrán que justificarlo, en su momento, los que no son integrantes de esta Comisión.

Pero sí quisiéramos que se justificara de mejor manera el por qué, porque, como lo reitero, aquí solamente se habla muy poco de por qué es recomendable utilizar el cartón, pero no se dice completamente que esa es una propuesta que ya se hace, sino que todavía se deja, valga la expresión, a la circunstancia de que el Consejo determine o no si se usa u no.

Tampoco no se justifica por qué utilizar el cartón aquí.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:

¿Alguien más?

Hedilberto Coxtinica.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO HUMANISTA, C. HEDILBERTO ISIDRO COXTINICA REYES: Gracias.

En esa misma lógica se había señalado, quizá en mi participación anterior hice algún comentario, pero entiendo que la Comisión es una extensión de lo que viene siendo el Consejo, que todas las tareas que aquí se desarrollan están encaminadas a darles a ellos elementos de juicio, ¿que probablemente ellos tengan un criterio definitivo? Es cierto, pero todo este trabajo es lo que enriquece, sobre todo porque aquí tenemos los espacios para poder hacer ese tipo de observaciones y señalamientos.

Desde un inicio se había comentado que el cartón podría ser empleado como un elemento útil, sería aprovechado, podría tener un beneficio en función de sus costos.

Yo creo que sí debe de integrarse, como bien se señala, por parte del representante del PAN, que describan por qué la decisión, elementos suficientes, y podríamos seguir nosotros avanzando en lo que es la determinación de este material.

Como Comisión que se acompañe, yo me sumo a la propuesta del señor Director, de la Presidenta, del compañero y sí por el uso del cartón.

Porque también no ha sido sencillo el INE, ha cedido a esta solicitud y eso también hay que aprovechar.

Es cuanto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Gracias.

¿Alguien más?

A ver, recordemos un poco el tema.

Nació en esta Comisión a raíz de varios planteamientos, que eso motivó la comunicación con el INE solicitando expresamente nos diera una respuesta a esta petición; o sea, hagámonos cargo que en su momento hubo un consenso para hacer esa solicitud.

Lo pregunté textualmente y hubo sesiones previas donde se comentaron las diversas ventajas, hasta históricas del uso del cartón, porque los lineamientos, sí, efectivamente del INE, exclusivamente contemplan el uso de polipropileno, no de ambas alternativas. Eso por un lado.

Por otro lado, creo que como Comisión, dado que ese debate se dio en el seno de esta Comisión, me parece que lo indicado es hacerle la propuesta a Consejo General, en virtud de todos estos elementos y que constan en actas de sesiones previas.

Por lo que hace al entiendo, disenso que pudiera haber, finalmente en el planteamiento final, creo que eso lo podemos resolver aprovechando una de las observaciones de la Dirección Jurídica, cuando plantea que así lo aprobaron, equis número de votos, los integrantes de la Comisión de Organización del Instituto Electoral del Estado de México y el consenso de la mayoría de los partidos, con la excepción de Movimiento Ciudadano, entiendo yo, o cualquier otro partido que así lo exponga.

Para avanzar, yo les haría las siguientes propuestas:

En el considerando décimo quedaría de la siguiente manera: “Dada la solicitud reiterada de algunos integrantes de la Comisión...” Primera modificación, no más bien, perdón.

Como nuevo considerando décimo quedaría de la siguiente manera: “Que la propuesta de diseño a la que se refiere este acuerdo, por lo que hace a la mampara, urna y caja paquete, contemple diseños, tanto para el uso de polipropileno como de cartón corrugado, dada la solicitud de algunos integrantes de la Comisión y la recomendación de los miembros de la Junta General del Instituto Electoral del Estado de México”.

Luego el considerando, que ahora sería el décimo primero, quedaría de la siguiente manera: “Que para el caso de la mampara, urna y caja paquete, esta Comisión de Organización considere el diseño de estos materiales, el uso de cartón corrugado”. Y ahí estamos dando cuál es la opinión de esta Comisión.

Me permito leerlo otra vez: “Que para el caso de la mampara, urna y caja-paquete, esta Comisión de Organización considere incluir como alternativa en el diseño de estos materiales, el uso de cartón corrugado, toda vez que la práctica institucional...” Bueno, todo lo que sigue, hasta concluir ese considerando, que ahora sería el décimo primero.

Luego recogeríamos las observaciones de la Dirección Jurídica, que se concentran en la página seis: “En mérito de lo expuesto, fundado y con base en lo dispuesto por el artículo 1.42, fracción VI del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, se expide el siguiente:...” Y posteriormente: “Así lo aprobaron –equis votos– los integrantes de la Comisión de

Organización del Instituto Electoral del Estado de México en la Sesión Extraordinaria celebrada en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, el día 13 de febrero de 2015, firmándose para la constancia legal conforme a lo dispuesto en los artículos 1.8, fracción X; 1.9, fracción XIV; y 1.10, fracción X del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México”.

Serían esas las propuestas, y adicionalmente el acuerdo que ahora es único, simplemente –como ya lo había referido– separarlo en dos para que en el primero quede:

“La Comisión de Organización aprueba la propuesta de Diseño de Material Electoral para el Proceso Electoral de Diputados Locales y Miembros de los Ayuntamientos 2014-2015, que se anexa al acuerdo y que forma parte del mismo.

Segundo. Remítase el presente acuerdo al Secretario Ejecutivo para su oportuna remisión al Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México para su consideración y, en su caso, su aprobación”.

Serían esas las modificaciones propuestas.

Movimiento Ciudadano.

REPRESENTANTE DE MC, M.V.Z. ZEFERINO JOSÉ LUIS LÓPEZ ALVARADO: Gracias, Consejera Presidenta.

Por lo que respecta al considerando décimo primero, igual dice: “Esta Comisión de Organización considera incluir como alternativa en el diseño de estos materiales el uso de cartón...”, etcétera.

Vuelvo a reiterar, como no estamos casados con ningún material, que se establezca que es la mayoría, porque nosotros no estaríamos de acuerdo en que ya desde aquí se vaya diciendo que es determinado tipo de material.

Y lo queremos dejar bien claro, que la propuesta que conoce la Comisión, todos lo sabemos, es de dos materiales y que así se eleve al Consejo y el Consejo sea el que decida qué tipo de material.

Claro, la Comisión propone al Consejo General con la mayoría de sus integrantes un tipo de material, porque nosotros no estaríamos de acuerdo en esa parte que no somos parte.

Sería cuanto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:

Sí, claro, eso quedara claro en esta propuesta.

Cuando se recoja la votación se dirá si hay consenso de los partidos y el disenso o acepción de su partido y cualquier otro más que se sume.

De no haber más comentarios, le pido al Secretario Técnico... Rubén Darío Díaz del PAN.

REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. RUBÉN DARÍO DÍAZ GUTIÉRREZ:

Gracias, Presidenta.

No es necesar, eh, pero yo considero que no está bastante justificado esto y, como lo reitero, hay que darle elementos precisamente al Consejo para el efecto de que pueda determinar por uno o por otro material, porque si bien es cierto estamos aprobando el diseño, ahí yo no discuto; pero no les estamos dando elementos de peso para el efecto de considerar una u otra alternativa, mismas que ya dieron, en su momento, tanto el Director de Administración como el consejero Corona, y no se está reflejando en los considerandos que se están aumentando. O sea, que se especifique con toda la claridad del mundo.

¿Para qué? Para que no haya problemas como los que creo entender por qué la forma de pensar de Movimiento Ciudadano.

Pero el asunto es: Si nos estuvimos esperando tanto tiempo para el efecto de que nos dieran respuesta y ahora no proponemos en esta Comisión de manera ya tajante que sea el uso del cartón, vamos a darles elementos para que los demás integrantes del Consejo tengan la posibilidad de determinar lo que ellos tengan conciencia y lo que finalmente les dé un elemento, que es precisamente este acuerdo y el acuerdo que, en su momento, generen para el Consejo.

Yo lo único que digo es que se justifique de mejor manera. Es lo único, no estoy ya en desacuerdo, nada más que se justifique.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:

Okey.

El Secretario Técnico.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA: Muchas gracias, Presidenta.

Desde luego que todo lo que contribuya a mejorar los proyectos de acuerdo para que los conozca el Consejo General deben ser atendidos; sin embargo, en el caso del uso del polipropileno me parece que no es necesario justificar algún tipo de recomendación al respecto, porque el polipropileno es precisamente las características y especificaciones que señalan los lineamientos aprobados por el Instituto Nacional Electoral.

Ellos ya realizaron todos los estudios e investigaciones respectivas para que precisamente en los lineamientos se señalara que el uso del polipropileno es recomendable para este tipo de material. Sería simplemente la aplicación de los lineamientos tal cual los expidió el Instituto Nacional Electoral, por lo cual me parece que no es necesaria ningún tipo de justificación adicional.

Pero lo que sí necesitamos justificar, y me parece que lo que se señala en el considerando, ahora décimo primero, es precisamente esa justificación del uso de cartón corrugado, ya que contamos con la anuencia del Instituto Nacional Electoral, a través de su Directora de la Unidad Técnica de Vinculación, y de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, respecto a este tema.

De tal forma que me parece que los elementos que se señalan en cuanto a la práctica institucional en procesos electorales pasados, a que su

costo es considerablemente menor en proporción de tres a uno, su uso preserva de mejor manera el ambiente al ser completamente biodegradable y los resultados de la prueba piloto ratificaron su eficacia, además de la anuencia de las áreas correspondientes del Instituto Nacional Electoral, que parece que son más que suficientes para tener por justificado el uso del material de cartón corrugado.

Sería cuanto, señora Presidenta.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:

Gracias.

Les voy a proponer tengamos un receso de 10 minutos.

Ya hemos hecho la redacción de un nuevo considerando, hemos modificado otros, que creo que están recogiendo la mayoría de las inquietudes.

No obstante, me hago cargo también de la solicitud del PAN, que en su entender no queda del todo claro la justificación.

Les propongo tomarnos un receso de 10 minutos, con fundamento en el artículo 1.8, fracción V del Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Instituto Electoral del Estado de México.

(RECESO)

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:

Le pediría al Secretario Técnico, para efectos del acta, dé cuenta de la integración de la mesa

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA: Pasaría lista de presentes:

La maestra Palmira Tapia Palacios, Presidenta de esta Comisión.
(Presente)

Licenciado Miguel Ángel García Hernández. (Presente)

Doctor Gabriel Corona Armenta, Consejero. (Presente)

Por parte de los partidos políticos.

Por el Partido Acción Nacional, licenciado Rubén Darío Díaz Gutiérrez. (Presente)

Por el Partido Revolucionario Institucional, Guadalupe Judith González Enríquez. (Presente)

También nos acompaña el licenciado Julián Hernández Reyes, representante suplente ante el Consejo General del PRI. (Presente)

Del Partido de la Revolución Democrática, licenciado Efraín Medina Moreno. (Presente)

Por el Partido del Trabajo, ingeniero Santiago Yescas Estrada.
(Presente)

Por el Partido Verde Ecologista de México, el licenciado Martín Fernando Alfaro Enguilo. (Presente)

Por Movimiento Ciudadano, médico veterinario José Luis López Alvarado. (Presente)

Por Nueva Alianza, el licenciado Paul Christian Rodríguez Hernández.
(Presente)

Por MORENA, Armando Navarrete López. (Presente)

Por Partido Humanista, Hedilberto Isidro Coxtinica Reyes. (Presente)

Y también nos acompaña Bárbara Libertad Cayetano Coxtinica.
(Presente)

Por Encuentro Social, Carlos Loman Delgado. (Presente)

Y la licenciada Araceli Herrera Guevara. (Presente)

Por Partido Futuro Democrático, la licenciada Delia González González. (Presente)

También nos acompaña el licenciado José Mondragón Pedrero,
Director de Administración. (Presente)

El licenciado Rafael Plutarco Garduño García, Director de Capacitación. (Presente)

Doctor Sergio Anguiano Meléndez, Director de Partidos Políticos. (Presente)

El ingeniero José Pablo Carmona Villena, Jefe de la Unidad de Informática y Estadística. (Presente)

Por parte de la Dirección Jurídica Consultiva, el licenciado Miguel Ángel Sánchez González. (Presente)

Y el de la voz, en su carácter de Secretario Técnico. (Presente)

Por lo que existe quórum para continuar esta Sesión, Presidenta.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Gracias, Secretario Técnico.

Sobre el punto que nos ocupa, que es el análisis y, en su caso, aprobación de la propuesta de Diseño de Material Electoral para el Proceso Electoral de Diputados Locales y Miembros de los Ayuntamientos 2014-2015, así como el proyecto de acuerdo respectivo, y una vez realizado un receso, tendríamos las siguientes propuestas derivado de los comentarios vertidos en este punto.

Como considerando décimo estaríamos incorporando un nuevo, perdón, estaríamos incorporando un nuevo considerando, que sería el décimo, cuya redacción quedaría de la siguiente manera:

“Que la propuesta de diseño a que se refiere este acuerdo, por lo que hace a la mampara, urna y caja paquete, contempla tanto diseños, tanto para el uso de polipropileno como de cartón corrugado, dada la solicitud de algunos integrantes de la Comisión y la recomendación de los miembros de la Junta General”.

Luego nuestro considerando décimo primero quedaría de la siguiente forma: “Derivado del análisis realizado por esta Comisión, las áreas ejecutivas del Instituto Electoral del Estado de México y de la recomendación de los miembros de la Junta General, se solicitó al Instituto Nacional Electoral, mediante el oficio IEEM/PCG/PZG/155/15, del 26 de enero de 2015, se considerara la utilización del cartón corrugado dada la experiencia y buen funcionamiento del mismo durante tres procesos electorales en el Estado de México, por lo que una vez que se obtuvo la respuesta del Instituto Nacional Electoral mediante el oficio INE/UTVOPL/389/2015, del 10 de febrero de este año, en el que se manifestó no hay objeción con el material propuesto, esta Comisión considera que en el caso de la mampara, urna y caja paquete sean elaborados con cartón corrugado.

Asimismo, esta Comisión considera la utilización de los materiales de polipropileno con las que se cuente en este Instituto y que puedan ser reutilizados”.

Por lo que concierne a la página seis, se estaría modificando el renglón previo al acuerdo.

En mérito de lo antes expuesto, fundado y conforme a lo dispuesto por el artículo 1.42 fracción VI del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México se expide el siguiente Acuerdo:

“Primero. La Comisión de Organización aprueba la “Propuesta de Diseño de Material Electoral para el Proceso Electoral de Diputados Locales y Miembros de los Ayuntamientos 2014-2015”, que se anexa al acuerdo y que forma parte del mismo.

Segundo. Remítase el presente Acuerdo al Secretario Ejecutivo para su oportuna remisión al Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México para su consideración y, en su caso, aprobación”.

Luego quedaría: “Así lo aprobaron –por equis número de votos– los integrantes de la Comisión de Organización del Instituto Electoral del Estado de México, con el consenso de los representantes de los partidos políticos y el disenso de / –o renglón más bien– en sesión extraordinaria, celebrada en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, el día 13 de febrero de 2015, sirviéndose para constancia legal, conforme a lo dispuesto por los artículos 1.8, fracción X; 1.9, fracción XIV y 1.10, fracción X del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México”.

Esas serían las propuestas que pongo a su consideración.

¿Tienen algún comentario?

Movimiento Ciudadano.

REPRESENTANTE DE MC, M.V.Z. ZEFERINO JOSÉ LUIS LÓPEZ ALVARADO: Gracias, Consejera Presidenta.

Nada más referirme al considerando décimo primero, en la parte donde dice: "...la Comisión considera...". Ahí, ya para no entrar en polémica, sí quisiera poner a consideración de los integrantes y que se votara, si es el caso, que es la mayoría de los integrantes de la Comisión.

Que se votará y ya posteriormente, porque el consenso es otro. O sea, estamos en el texto del acuerdo, en los considerandos.

Yo quiero proponer a la Comisión que si es el caso se vote mi propuesta y si no que se me diga por qué no es considerada mi propuesta y ya el consenso sería otra parte del acuerdo.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: A ver, hemos intentado consensar las diferentes opiniones que hemos escuchado.

En mi humilde opinión, creo que las manifestaciones que ha hecho Movimiento Ciudadano se salva poniendo expresamente "con el consenso de los partidos y el disenso de...", en su caso, una vez aprobado el punto de acuerdo.

Pero no quiero coartar su derecho a conocer cuál es el sentimiento de los demás integrantes. Lo pondría a la consideración de los demás.

Pero sí, creo que así como está somos la Comisión, ahí no estamos expresando si es la mayoría, somos la Comisión, aun cuando en opinión de algunas representaciones probablemente no se comparta, pero eso se va a expresar ya cuando digamos que se aprobaron el acuerdo primero y segundo con la votación de tantos consejeros y el consenso y el disenso de los partidos a los que haya lugar.

Secretario, por favor le pido ponga a consenso y votación el planteamiento realizado por Movimiento Ciudadano.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA: Se solicita a los representantes de los partidos políticos si están por otorgar su consenso respecto al planteamiento del representante de Movimiento Ciudadano.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Julián Hernández del PRI.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Gracias.

Creo que por procedimiento no se puede votar en lo particular una situación de este tipo.

Aquí inclusive en los resultandos y considerandos habrá que señalar que son los antecedentes correspondientes y, en su caso, la norma que rige el acuerdo correspondiente; sin embargo, consideramos que no se puede incorporar en el considerando que no hay el consenso, en virtud de que no se ha sometido a consideración de los integrantes de la Comisión.

Por lo tanto debe de sujetarse, según el procedimiento, a poner a consideración el acuerdo en los términos en los que está presentando la Presidencia y si hay el disenso de alguno de los partidos políticos exclusivamente lo podrá señalar, pero no incorporar en el cuerpo del mismo que hubo disenso desde un principio en virtud de que creo que es la propuesta que se está solicitando se incorpore; y aún más, no se puede votar en lo particular.

Nosotros consideramos que por procedimiento debe ser puesto a consideración el acuerdo en los términos en los que lo está presentando y nada más preguntar por el disenso o el consenso de los representantes de los partidos políticos.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Sí, gracias.

Antes de darle la voz a José Luis López de Movimiento Ciudadano, la propuesta, si no mal entendí, era que en este considerando décimo primero, en donde se refiere a esta Comisión considera que en el caso de la mampara, urna y caja paquete electoral sean elaborados con cartón corrugado.

Lo que creo que es tema de discusión por parte de su representación, de Movimiento Ciudadano, es que se refiera a esta Comisión y que no se exprese ahí que algunas representaciones no están por esa alternativa.

Movimiento Ciudadano.

REPRESENTANTE DE MC, M.V.Z. ZEFERINO JOSÉ LUIS LÓPEZ ALVARADO: Gracias, Consejera Presidenta.

Es igual cuestiones de procedimiento, pero usted nos hace una propuesta, la Presidencia de la Comisión hace una propuesta de cómo quedan los considerandos al acuerdo y cómo quedan los acuerdos, ya nos realiza la propuesta.

Yo le propongo, así es el mecanismo, que para no tener más polémica en el punto, someta a consideración la propuesta que mi partido realiza, o sea, en el entendido de que cuando se habla en el considerando once dice “la Comisión considera”, proponemos que debe decir “la mayoría de los integrantes de la Comisión considera” y propongo lo meta a votación de los integrantes con derecho a voz y voto para que se vote mi propuesta.

Ya el consenso, como lo referí, lo daré posterior, pero es la propuesta que yo realizo a los considerandos del acuerdo.

Efectivamente, yo no me atrevería a proponerles a los representantes de los partidos un acuerdo, para eso están los integrantes con voz y voto; que voten mi propuesta, y si no es el caso, no pasa nada. Por eso tengo la salvedad del consenso, pero en primera instancia sí quisiera que votaran mi propuesta.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: El considerando décimo primero, su preocupación es que no queda expresado en esto su disenso.

Mi propuesta es: “Los miembros de esta Comisión con voz y voto consideran que en el caso de la mampara, urna y caja paquete, sean elaborados con cartón corrugado”.

¿Estaría usted de acuerdo?

REPRESENTANTE DE MC, M.V.Z. ZEFERINO JOSÉ LUIS LÓPEZ ALVARADO: Sí, no hay ningún problema.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Movimiento Ciudadano.

REPRESENTANTE DE MC, M.V.Z. ZEFERINO JOSÉ LUIS LÓPEZ ALVARADO: Sí, si los consejeros así lo van a acordar, no hay ningún problema, ya nada más yo daré mi disenso o mi consenso, porque realizaba la propuesta por procedimiento, porque usted nos hace una propuesta de cómo quedarían los considerandos y los acuerdos.

Yo le digo, para no tener más polémica, someta a consideración la propuesta que Movimiento Ciudadano externa de que en el apartado del considerando once, cuando se refiere a la Comisión, diga “la mayoría de los integrantes de la Comisión”.

Ese es en un principio.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Sí, y ya sin el afán de interpretar lo que quiere decir, esta discusión se suscitó porque en opinión de Julián Hernández, representante del PRI, no había lugar procedimentalmente.

Pero si su representación plantea que se recoja el consenso y votación de su propuesta, lo hacemos en esos términos.

Movimiento Ciudadano.

REPRESENTANTE DE MC, M.V.Z. ZEFERINO JOSÉ LUIS LÓPEZ ALVARADO: No es consenso, sí es propuesta, es propuesta a los que tienen el derecho a voz y voto.

Por procedimiento, le vuelvo a reiterar, usted nos hace una propuesta de cómo quedaría el acuerdo ya estructurado.

Yo, y vuelvo a repetir nuevamente, para no tener ni armar más polémica, yo tengo una propuesta, sométala a consideración de los integrantes con voz y voto y, si es el caso, que se recoja la propuesta; si no, ahí queda mi propuesta. No es “se votó y no es atendida”.

En ese término.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: El consejero Miguel Ángel.

CONSEJERO ELECTORAL, LIC. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: Yo quiero aclarar, o sea, la propuesta creo que la quiero entender, pero no se puede poner en una parte considerativa ya una aseveración de cómo va a ser la votación, que es la mayoría.

Eso no se puede poner en una parte considerativa, sino que se hace la propuesta del acuerdo, se aprueba por mayoría o por unanimidad y solamente se establece si hay el consenso de los partidos o si hay el disenso de alguno de los partidos, pero no podemos poner en la parte considerativa con la mayoría, porque ya estamos presuponiendo que hay una votación mayoritaria, y quien vota mayoritariamente somos los consejeros, no los partidos, ni es los integrantes.

Por eso yo reitero que debe de ser simplemente “se pone a consideración el acuerdo” y finalmente “sale por unanimidad, por mayoría o no se aprueba” y solamente es con el consenso de los partidos y si hay el disenso de alguno.

Pero no podemos poner en la parte considerativa ya una aseveración que estamos presuponiendo, eso sí no se podría.

Es cuanto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Gracias, Consejero.

El consejero Gabriel Corona.

CONSEJERO ELECTORAL, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA:
Gracias.

En el mismo sentido del que me antecedió en el uso de la palabra.

La propuesta que ha hecho la Presidenta de la Comisión me parece la que es más conveniente, además de que fue hecha primero que la del representante de Movimiento Ciudadano.

Yo pediría que fuera sometida a votación esa propuesta, junto con las adiciones o modificaciones que ha sugerido, porque lo otro sí sería presuponer que pueda haber mayoría, minoría o unanimidad, y eso no lo podemos saber hasta el momento de la votación, finalmente las propuestas y los proyectos de acuerdo que se someten a consideración de la Comisión siempre se han redactado de la misma manera.

¿Por qué? Porque no se puede saber cuál va a ser el resultado de la votación.

Aquí ha habido propuestas que se han rechazado en el seno de algunas Comisiones y, a pesar de eso siempre es en la Comisión, porque no se sabe cómo va a ser evaluada, cómo va a ser apreciada y, en su caso, aprobada.

Por procedimiento, propondría que se sometiera a votación su propuesta y, si ésta no es aceptada, que se considerara la propuesta del señor representante de Movimiento Ciudadano.

Gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:

Gracias.

Me ha pedido la palabra el representante del Partido del Trabajo, Santiago Yescas.

REPRESENTANTE DEL PT, ING. SANTIAGO YESCAS ESTRADA: No sé si en la búsqueda del consenso, evidentemente está claro lo que se ha expresado en el planteamiento de los considerandos, no pudiésemos estar adivinando cuál pudiera ser la expresión, en su oportunidad, de quienes tienen derecho a votar.

Pero sí me parece, y no sé, haciéndole aquí un poco también al “interpretólogo”, aquí con los esfuerzos de mi amigo del PAN, yo no sé si en alguno de los considerandos pudiéramos poner que derivado de las sesiones que ha tenido la Comisión, la mayoría ha expresado durante esas reuniones.

Es un considerando de algo que justifica una propuesta, y en esa parte se recupera un antecedente de lo que ha sucedido en las sesiones donde hemos tocado el tema que nos ocupa.

Yo no sé si pudiera buscarse alguna redacción en esos términos, derivado de las sesiones de la Comisión y donde se han considerado los diversos materiales, etcétera, yo no sé si esa parte es lo que mi compañero de Movimiento quisiera que se registrara en el acuerdo.

La otra parte es que me parece que ayudaría mucho, como decía mi excompañero Félix Santana, estábamos mejor cuando estábamos peor, porque nos fuimos a un descanso que tampoco ayudó mucho.

Quizá a lo mejor lo que pudiera suceder es que nuestro amigo de Movimiento precisara los términos exactos de la redacción, y eso fuera lo que se pusiera a consideración, para que, como bien dice nuestro amigo Horacio, representante ante el Consejo General, quienes a veces de manera espontánea intentamos ser del club de los acomedidos, intentemos estar tratando ahí de conciliar. Yo no sé si se precise la redacción que mi compañero quiere para que sea eso lo votado.

Gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Santiago Yescas del Partido del Trabajo.

REPRESENTANTE DEL PT, ING. SANTIAGO YESCAS ESTRADA: Creo que efectivamente a lo mejor en el ánimo de querer ya llevar a cabo la aprobación de este punto, como que sí se perdieron las formas, y pareciera ser que eso es lo que está entrapando esta situación, porque le dimos al res.

Y, efectivamente, con el proyecto que la Comisión presenta, sí, efectivamente, a pesar de que ya se ha discutido y se ha discutido, pareciera ser que ya se había llegado a un consenso, y en esta ocasión, digo, si hubo a lo mejor cambios de parecer, posicionamientos distintos de algunos partidos, creo que en esta Comisión debieron haberse escuchado para llegar ya a conclusiones, y precisamente sobre eso ya tomar el consenso a los partidos y llevar a cabo la votación correspondiente de parte de los consejeros. Creo que así debió de ser.

Como quisimos meter este proyecto de manera directa, creo que es lo que entrampó ahorita el no escuchar a lo mejor también el posicionamiento ya definitivo del compañero de Movimiento Ciudadano. Pareciera ser que es lo que está entrampando esta situación.

Pero yo creo que efectivamente, ya en el buen ánimo de que esto avance, es precisamente retomar ese procedimiento, que se vote tal cual como ustedes lo están proponiendo, y con la opinión y lo que se ha manifestado por parte de cada una de las representaciones. Creo eso va hacia delante, puede destrabar este asunto.

Sería cuanto por el momento.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:

Gracias.

El Director de Administración.

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, LIC. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO:

Creo que el representante del PT, comparto lo que acaba de decir el representante del PT.

Sin embargo, hay un tema que me preocupa desde el punto de vista de lo expresado por el representante de Movimiento Ciudadano.

En el momento que se está expresando o que se propone que se exprese mayoría, la mayoría es un término relativo y no deja ver realmente cuál es el sentir de la mesa, porque la mayoría es desde un cincuenta más uno.

Por lo que yo he pulsado o por lo que he visto, no son el cincuenta más uno quienes están a favor de esta propuesta, es un porcentaje mucho mayor, desde el punto de vista del consenso de los partidos políticos, pero evidentemente yo también le estoy haciendo al adivino.

Yo propongo que para no estarle haciendo al adivino, que dejemos la propuesta como está y que una vez que se someta a votación cada uno de los partidos exprese su consenso o su disenso y las razones por las cuales se establece el disenso, en su caso.

Es cuanto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:

Gracias.

Director, me ha pedido el uso de la voz Movimiento Ciudadano, antes de concedérsela o dársela, sí me gustaría que por favor nos pudiera expresar la redacción concreta, para dejar a un lado interpretaciones, con la propuesta que se ponga a consideración su planteamiento tal como usted lo redacte y la propuesta que yo he referido también se ponga a votación y a consenso, por favor.

REPRESENTANTE DE MC, M.V.Z. ZEFERINO JOSÉ LUIS LÓPEZ

ALVARADO: Gracias, Consejera Presidenta. Creo que ya nos vamos entendiendo.

La propuesta que yo realizo en el considerando décimo primero es cuando habla acerca de la Comisión, dice: “La Comisión considera incluir como alternativa el diseño de estos materiales”.

Lo que yo propongo es que la Comisión de Organización, por mayoría, considera incluir como alternativa”. En el entendido que no me estoy refiriendo a la votación, me estoy refiriendo a los considerandos y los considerandos se refieren al análisis que la Comisión ya realizó a los materiales.

A eso me refiero, no me refiero a lo otro.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:

Sí. Tiene en sus manos la redacción que di lectura.

¿Podría usted decir, tal cual, cómo quiere que quede su planteamiento?

REPRESENTANTE DE MC, M.V.Z. ZEFERINO JOSÉ LUIS LÓPEZ

ALVARADO: Es en los dos últimos renglones, dice: “Esta Comisión considera la utilización de los materiales...”, aquí dice de polipropileno.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:

Es sólo para precisar, es la redacción a la que le di lectura después del receso, ¿cómo quedaría el nuevo considerando décimo primero?

REPRESENTANTE DE MC, M.V.Z. ZEFERINO JOSÉ LUIS LÓPEZ

ALVARADO: Perdón, después del renglón cuarto, después de donde dice:

“...del 26 de enero de 2015, se considera la utilización de cartón...”. Es que ¿dónde está el párrafo de la Comisión?

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:

Es que ya lo cambiamos, se cambió la redacción del antes considerando décimo, en el cual usted vertió diversas opiniones.

Éste es el nuevo considerando y dado que incorporamos un décimo, éste es el décimo primero.

REPRESENTANTE DE MC, M.V.Z. ZEFERINO JOSÉ LUIS LÓPEZ ALVARADO: Okey.

Dice: “En el manifiesto no hay objeción con el material propuesto; esta Comisión considera que en el caso de la mampara, urna y caja paquete sean elaborados con cartón corrugado”.

Y, efectivamente, cuando dice: “Esta Comisión considera...”, “Esta comisión, la mayoría de sus integrantes consideran que en el caso de la mampara...” etcétera. Es esa parte la que quiero que se vote, esa es mi propuesta.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:

Bien. Y creo que el tema ha sido expuesto, están las dos propuestas.

Partido Humanista.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO HUMANISTA, C. HEDILBERTO ISIDRO COXTINICA REYES: Muchas gracias.

El párrafo que nos había sugerido señala un antecedente de uso anterior, los materiales; señala también que estamos atendiendo la anuencia que nos hizo conocer el INE.

Podemos sentar nosotros este antecedente que sería importante y relevante, porque así hacemos un ejercicio importante de lo que son las atribuciones propias del Instituto.

Lo que señalaban, probablemente no se puede manejar el término “consenso”; al igual creo que sería salvable si tampoco se incluyera el término “mayoría”, simplemente el considerando como tal señala estos elementos y que pase como un párrafo más.

Sólo sugiero que pudiera integrarse un criterio económico, porque en el criterio económico podría hacerse la valoración ya con los materiales que contamos, el impacto al gasto sería en este sentido favorable; o sea, no sé si pudiera agregarse a lo que es este párrafo, tal vez no en este preciso momento, pero sí hacerse una reflexión en ese sentido de lo que implicaría el beneficio económico.

Es cuanto. Gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Gracias, Hedilberto.

¿Algún otro comentario?

Consejero Corona.

CONSEJERO ELECTORAL, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias nuevamente.

Apoyando la propuesta que usted ha hecho, Consejera Presidenta, y con base en el artículo 1.28, desde luego es mi punto de vista, no quiero que vayan a decir que trato de coartar la libertad de expresión de alguien, es apoyándome en el Reglamento, considero que el tema está suficientemente discutido y que el proyecto de acuerdo, aunque tiene algunos errores mínimos, pudiera ser perfeccionado, en su momento, cuando se convierta en un proyecto para ser aprobado en definitiva por el Consejo General, por lo cual yo propongo nuevamente con base en este artículo que el proyecto ya sea sometido a votación, al consenso y a la votación.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Gracias, Consejero.

Sí, coincido con lo señalado por usted; por lo cual, de no haber otra intervención, le pido al Secretario Técnico ponga a consenso y a votación de los representantes y consejeros la propuesta que he realizado y, de ser el caso, la propuesta realizada por Movimiento Ciudadano, quien me solicita la palabra.

REPRESENTANTE DE MC, M.V.Z. ZEFERINO JOSÉ LUIS LÓPEZ ALVARADO: Gracias, Consejera.

Pensé que iba a votar el acuerdo nada más como se nos había presentado, pero le ofrezco una disculpa, atinadamente dice usted de la

propuesta que realiza Movimiento Ciudadano, para que nos haga el favor de ponerla a votación y, si es el caso, se apruebe; si no, también igual.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:

Por favor, Secretario Técnico.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA: Con todo gusto, señora Presidenta.

Se sometería al consenso y aprobación correspondiente la propuesta de modificación al acuerdo circulado con la convocatoria, realizado por la Consejera Presidenta y que quedó debidamente registrada en la versión estenográfica de esta sesión.

Y con posterioridad se solicitaría el consenso y la aprobación correspondiente de la propuesta del representante de Movimiento Ciudadano.

Por lo que hace a la propuesta de la Consejera Presidenta, de modificación al proyecto de acuerdo...

REPRESENTANTE DE MC, M.V.Z. ZEFERINO JOSÉ LUIS LÓPEZ

ALVARADO: Moción de orden, Presidenta.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:

Sí, adelante.

REPRESENTANTE DE MC, M.V.Z. ZEFERINO JOSÉ LUIS LÓPEZ

ALVARADO: Muchas gracias.

Yo creo que por procedimiento se debería de aprobar si es que mi propuesta es aceptada o no, porque de lo contrario van a aprobar la propuesta que usted realiza y ya no va a tener modificaciones; creo ahí sí por procedimiento primero tendría que aprobarse si es que se realiza la propuesta que realizo; y si no, ya se aprobaría en los términos que usted propone el acuerdo.

Sería cuanto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:

Sí. Precisamente por procedimiento, después del receso yo señalé, mencioné todas estas propuestas de modificación.

Posteriormente su representación hizo el planteamiento correspondiente; creo que procedimentalmente debe someterse a votación y consenso el planteamiento que se hizo primero en la mesa, tal cual la redacción.

Movimiento Ciudadano.

REPRESENTANTE DE MC, M.V.Z. ZEFERINO JOSÉ LUIS LÓPEZ

ALVARADO: Nada más quisiera preguntarle, tengo una duda, si usted aprueba o los consejeros aprueban la propuesta que usted propone tal cual quede, ¿se podrá modificar una vez que pongan la propuesta de su servidor? Para que pueda ser modificada, considerando que ya está votada la propuesta que usted realiza.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:

Sí, desde luego se entiende que su propuesta, en su caso, se plantearía dependiendo de la votación de la primera propuesta.

José Luis López.

REPRESENTANTE DE MC, M.V.Z. ZEFERINO JOSÉ LUIS LÓPEZ

ALVARADO: Consejera, en base a las atribuciones que tenemos los representantes de los partidos políticos que están en el Reglamento de las Comisiones del Consejo General, antes de que someta a la aprobación o a consideración de los integrantes de esta Comisión con voz y voto, quiero pedirle que someta primeramente mi propuesta, para ver si es el caso que fuera aprobada o no, porque si usted somete a consideración su propuesta, lógico es que ya no va a ser modificada, porque su propuesta va a ser aprobada.

Sería cuanto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:

La propuesta es someter la votación porque en esos términos usted lo ha expresado, pero siendo receptiva del punto que tiene y que considera que si mi propuesta es primero votada podría direccionar y coartar su propuesta, con toda amabilidad, no sé cómo decirlo, no hay problema, podríamos someter primero a consenso su propuesta para ver si lo hay entre las representaciones partidistas.

¿Está usted de acuerdo?

Movimiento Ciudadano.

REPRESENTANTE DE MC, M.V.Z. ZEFERINO JOSÉ LUIS LÓPEZ ALVARADO: Consejera, muchas gracias.

No es una propuesta a consenso de los partidos, es una propuesta que realizo a los integrantes con derecho a voz y voto.

Y le vuelvo a repetir que si ustedes aprueban la propuesta que la Presidencia nos ha externado, obvio es que ya no se podría modificar la propuesta que yo realizo, creo que ni la que ustedes aprueben, porque es una propuesta ya votada, ya aprobada, no la pueden votar dos veces.

Amablemente le sugiero que someta a consideración la propuesta que realiza su servidor ante los integrantes con derecho a voz y voto, y ya posteriormente, para pasar a la propuesta que ustedes realizan.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Bien.

Secretario Técnico, por favor, someta a consideración la propuesta realizada por Movimiento Ciudadano en los términos que consta el acta respectiva.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA: Conforme a sus instrucciones, señora Presidenta, continuaríamos con someter a consideración de los integrantes de esta Comisión la propuesta del representante de Movimiento Ciudadano, respecto a modificar el considerando once del proyecto de acuerdo respectivo, mismo que ha quedado registrado en versión estenográfica, por lo cual solicito a los

representantes de los partidos políticos si existe el consenso para aprobar la modificación propuesta por el representante de Movimiento Ciudadano.

No existe el consenso.

A los integrantes de la Comisión que estén por aprobar la propuesta del representante de Movimiento Ciudadano en los términos planteados, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No existe ningún voto a favor.

Y a los consejeros integrantes de esta Comisión que estén por no aprobar la propuesta del representante de Movimiento Ciudadano en los términos planteados, sírvanse manifestarlo levantando la mano, por favor.

No se aprueba por unanimidad la propuesta del representante de Movimiento Ciudadano.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Gracias.

Para continuar, someta usted, Secretario Técnico, la propuesta realizada en sus términos y en su momento desde esta Presidencia.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA:
Continuaríamos por someter a consideración de los integrantes de esta Comisión, la propuesta de modificaciones al proyecto de acuerdo circulado con la convocatoria respectiva realizado por la Presidenta de esta Comisión, en los términos que ya quedaron registrados en la versión estenográfica,

por lo que solicito a los representantes de los partidos políticos el consenso para aprobar dichas modificaciones en los términos planteados.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Movimiento ciudadano.

REPRESENTANTE DE MC. M.V.Z. JOSÉ LUIS LÓPEZ ALVARADO: Sin el consenso de Movimiento Ciudadano.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA: Existe el consenso de la mayoría de los representantes de los partidos políticos, con el disenso de Movimiento Ciudadano.

A los consejeros integrantes de esta Comisión que estén por aprobar el acuerdo con las modificaciones propuestas por la Presidenta de esta Comisión, sírvanse manifestarlo levantando la mano, por favor.

Se aprueba por unanimidad el acuerdo, con las modificaciones señaladas por la Presidenta de esta Comisión.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Gracias.

Secretario Técnico, continúe usted con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA: El siguiente punto es el 9, y es: Análisis y, en su caso, aprobación de la “Propuesta de Diseño de Documentación Electoral para el Proceso Electoral de Diputados

Locales y Miembros de los Ayuntamientos 2014-2015”, así como del proyecto de acuerdo respectivo.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Gracias.

Está a su consideración el proyecto de acuerdo sobre el Diseño de Documentación Electoral.

¿Hay alguna observación?

Sí, de parte de la Dirección Jurídica Consultiva.

REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA CONSULTIVA, LIC. MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ GONZÁLEZ: Gracias, Presidenta.

Nada más para comentar. No sé si las mismas observaciones que fueron en el acuerdo número uno se podrían incluir en el acuerdo que se está presentando.

Sería cuanto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Gracias.

¿Alguna otra observación?

Rubén Darío Díaz del PAN.

REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. RUBÉN DARÍO DÍAZ GUTIÉRREZ:

Gracias, Consejera.

Nada más sería para insistir y saber cuál va a ser la posición de los señores consejeros en relación con lo que la representación del Partido Acción Nacional ha propuesto, por cuanto hace a que una de las medidas de seguridad que tengan las boletas pueda ser identificada a simple vista por medio del sentido de la vista, o pudiera ser por medio del tacto.

Aquí el asunto es que el artículo 171, fracción V del Código Electoral del Estado de México establece lo siguiente: “Promover el voto y velar por la autenticidad y efectividad del sufragio”.

En esta circunstancia desafortunadamente, si bien es cierto, el proyecto que se nos propone cuenta con diez medidas de seguridad, todas estas no son visibles, todas son por medio de sistemas externos o de otro tipo de aparatos, como es luz, cuentahílos o alguna otra que, en su caso, la empresa tendrá que guardar el secreto de con qué se puede llegar a ver.

El asunto aquí es que desafortunadamente lo sabemos. Aquí se aprueban las boletas, se desprenden del talón, y cuando se convierten en votos y se depositan en unas urnas ya no sabemos si efectivamente fue la que se aprobó por parte de este Consejo.

De hecho, no es una ocurrencia de esta representación, ya existe un criterio, que es la tesis 14 del 2014 que dice lo siguiente: “Boletas electorales apócrifas: Constituyen una irregularidad grave que vulnera los principios de certeza, libertad y autenticidad del sufragio”.

Si esta omisión, y posteriormente el Consejo no toma en consideración que desafortunadamente se pudiera llegar a dar el caso y, como lo he comentado, el Partido Acción Nacional ha sufrido precisamente esa circunstancia de que se haya tomado como uno de los elementos para anular una elección, que fue la de Coacalco, precisamente cuatro boletas que no eran a las que correspondía precisamente las que había aprobado el Consejo General.

Y como lo manifesté, de hecho es una obligación del Instituto velar por la autenticidad del sufragio y desafortunadamente nunca en la historia del Instituto se ha hecho una verificación o se ha podido revisar.

¿Por qué?

Porque una vez que se termina el cómputo y escrutinio por parte del órgano constitucional, que es la mesa directiva de casilla, se hace el paquete y ya no se vuelve a revisar.

Y no sabemos, finalmente, si efectivamente las boletas con las cuales alguien llegó por la mayoría, se podría decir, o alguien que fue votado en gran mayoría por los ciudadanos, es realmente quien ganó con esas boletas.

No es una idea graciosa de esta representación, es precisamente para garantizar principios a los cuales ustedes están obligados y que es el principio de certeza, libertad y autenticidad del sufragio, no es cosa menor.

Yo sí pediría que se considerara.

Como lo decía yo también, yo hice la propuesta que se podría utilizar, ya sea un holograma, la cinta de transferencia térmica o hay una tinta que cambia de color, que es la que utilizan los billetes y que cualquier empresa la debe tener, si es que pretende imprimir alrededor de más de veintidós millones de boletas.

Además los costos se pueden reducir.

¿Por qué?

Porque podemos, de tener diez medidas de seguridad, podemos solamente utilizar cinco, dada la circunstancia que pudiera ser el papel de seguridad, cumpliendo con los lineamientos que precisamente estableció el Instituto Nacional Electoral, líneas de microtexto distribuidas en diferentes lugares, firma de los integrantes del Consejo General en tinta invisible, la que vaya a precisamente proponer la empresa.

Y, como lo comento, ya sea un holograma, una cinta de transferencia o tinta que cambia de color y que pudiese ser, probablemente en la imagen latente del Instituto.

Esto creo que daría certeza a todos los ciudadanos, ¿para qué? para el efecto de saber que su voto específicamente se va a contar y va a contar bien, y es lo que va a hacer que quien ellos determinen pueda llegar a gobernar, ya sea en un distrito o en un municipio.

Por el momento sería cuanto y esperaríamos una respuesta por parte de la Comisión y de la Presidencia, para saber qué se analizó o qué se estudió.

Es cuanto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:

Gracias, Representante.

Julián Hernández del PRI.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Gracias.

Nosotros nada más haríamos una observación a la propuesta que se está presentando.

En la página número 107 viene el formato para otorgar la constancia de mayoría para miembros de los ayuntamientos del Estado de México.

Sabemos que el INE elaboró unos lineamientos a los cuales nos debemos de sujetar en lo que quepa, porque en las constancias de mayoría, precisamente aquí para miembros de los ayuntamientos se está proponiendo que a la planilla ganadora se le otorgue en fórmulas; esto es, al ganador a Presidente Municipal y que vaya tanto el propietario como el suplente.

Consideramos que esta situación es irregular, en virtud que aplica para candidatos a diputados, porque sí se registran por fórmulas, pero en este caso se registran por planillas y, por lo tanto, consideramos que sí debe ser otorgada una constancia para cada candidato que haya obtenido el triunfo.

Y sucede lo mismo con las constancias de representación proporcional para el caso de la integración de los ayuntamientos.

Lo ponemos sobre la mesa. Sería cuanto, muchas gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
¿Tienen algún otro comentario u observación?

Efraín Medina del PRD.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. EFRAÍN MEDINA MORENO: Me parece que esto que propone mi compañero del PAN, a ver si esta costumbre ahora de la “interpretatología” me lo permite.

Entiendo que lo que mi compañero quiere decir es que efectivamente el día de la jornada electoral las medidas de seguridad que pudieran contener las boletas, su posterior conversión a votos, no son de fácil identificación a través de los sentidos el día de la jornada.

Entiendo lo que él estaría proponiendo, que es que se pudiera aprobar una medida de seguridad que a la luz de la jornada, de los funcionarios electorales y de los representantes de los partidos en cada una de las casillas pudiera ser identificable a través de los sentidos.

Me parece que es atendible esa propuesta y en ello acompañamos a nuestro vecino de Acción Nacional.

Gracias.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA: Daría cuenta de la presencia del licenciado Javier Rivera Escalona, representante propietario del PRD ante el Consejo General.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Santiago Yescas del Partido del Trabajo.

REPRESENTANTE DEL PT, ING. SANTIAGO YESCAS ESTRADA: Gracias, Presidenta.

Igual, efectivamente también ha sido una preocupación porque efectivamente de las diez medidas de seguridad de las boletas que supuestamente tiene, nunca son verificadas, nunca son autenticadas.

Yo me sumo, efectivamente, a la propuesta de los dos compañeros que me antecedieron; efectivamente esta representación considera que sí es factible e indispensable además para dar y garantizar esa autenticidad del voto, que se ponga alguna medida de seguridad visible y palpable, como bien lo citan los compañeros, precisamente para dar garantía, dar certeza a esa boleta que consecuentemente una vez que el ciudadano acude a emitir su voto, tenga esa certeza.

Porque si bien es cierto podemos poner todas las medidas habidas y por haber, pero el problema es en qué momentos las verificamos. Creo que no hay espacio para hacer ese procedimiento y creo que bien vale la pena que sí, de las diez medidas que se consideran o no sé cuántas realmente estén consideradas, pudiese reducirse para más-menos compensar alguna medida de seguridad visible, que sentimos que efectivamente puede, sí, hacer sentir al ciudadano y a quienes participamos en los procesos

electorales que estamos emitiendo y sufragando en un documento que realmente está garantizado.

Sería cuanto por el momento.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Gracias.

¿Alguna otra intervención?

El representante de MORENA.

REPRESENTANTE DE MORENA, C. ARMANDO NAVARRETE LÓPEZ:
Muchas gracias.

En este sentido, en algunas sesiones atrás, nosotros también propusimos que se incorporaran algunas medidas de seguridad que le permitieran al ciudadano participar y que además no olvidemos que uno de los principios fundamentales es el principio de certeza.

Y posterior a esa petición de varias representaciones se nos hizo llegar algunos documentos, unos análisis de los por qué no se podía. En la mayor parte de ese cuadro de análisis decían que la mayor parte de los proveedores no había contestado, no había proporcionado la información a esa fecha.

Por principio yo quiero pensar, esta representación quiere pensar que ya debieron de haber proporcionado la información y exhortar a que en vez de que busquemos los cómo no, busquemos los cómo sí.

También se ha planteado la cuestión de lo oneroso que pudiera ser, pues podemos restar quizá alguna otra medida de seguridad y priorizando una medida de seguridad que le permita al ciudadano corroborar que está utilizando una boleta auténtica.

Es cuanto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:

Gracias.

El consejero Gabriel Corona.

CONSEJERO ELECTORAL, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA:

Gracias.

A mí me da mucho gusto que ya la representación del PRD ha cambiado de opinión de este tema, porque estaba muy solo el representante de Acción Nacional. Por supuesto reconozco y valoro ese cambio.

Yo desde un principio vi con mucha simpatía esta iniciativa, pero lo que me preocupa y dado que no tenemos todavía suficientes elementos en la cuestión del dinero, si esto incrementa el costo y si esto significaría alguna complicación adicional al proceso de producción.

Hasta donde sé, tenemos un cierto retraso ya en términos de días de lo que normalmente se acostumbra a hacer antes de iniciar la producción en material electoral.

De no ser éste un obstáculo, yo sí apoyaría esta iniciativa, que pudiera ser un relieve, así como los billetes, un relieve, que no creo que resulte caro, o alguna cosa similar que pudiera darle mayor confianza al ciudadano de que efectivamente el instrumento que está utilizando para expresar su voluntad popular es auténtico, es fidedigno.

Y con esa confianza creo que podemos ir acrecentando la confianza en nuestro Instituto, en los procesos electorales y en los procesos políticos en su conjunto.

Muchas gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Efraín Medina del PRD.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. EFRAÍN MEDINA MORENO: Sólo para hacer expresión de motivos con retraso.

Si nos vamos a ahorrar en el tema del polipropileno, eso lo podemos aplicar en ésta otra propuesta. Ahí está, sencillo.

Gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Del Partido Humanista Hedilberto Coxtinica.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO HUMANISTA, C. HEDILBERTO ISIDRO COXTINICA REYES: Gracias.

En el mismo sentido, si ya se ha hecho una consideración para obtener un ahorro en lo que es el impacto de los costos y si no resulta la complicación en lo que es la elaboración del material por los tiempos que ya tenemos acotados, sería bueno que se pusiera.

Gracias. Es cuanto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:

Gracias.

El Director de Administración.

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, LIC. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO:

El punto creo que todavía no lo podemos establecer en cuanto al costo porque evidentemente este tipo de cuestiones son de acuerdo a lo que establezca cada uno de los proveedores.

Lo que yo sí quiero dejar de manifiesto es, cualquiera que sean las consideraciones que tome esta Comisión, que no se transformen en barreras de entrada para el ingreso de empresas; es decir, que no se tomen decisiones que una u otra empresa solamente puedan atender.

En términos de lo que puede opinar esta Dirección de Administración, el Comité de Adquisiciones lo que promueve es la mayor participación y que las reglas sean lo más abiertas posibles para que una mayor cantidad de empresas, con las capacidades técnicas suficientes para realizar la labor, puedan acceder a realizar o a establecer una oferta técnica y económica en este sentido.

Yo no califico si se requiere o no un tipo de medida, eso ya es consideración de los propios partidos políticos y de los integrantes de la Comisión, pero sí que se tome en consideración que las decisiones que se tomen aquí no signifiquen una barrera de entrada para la libre participación de las empresas que cuenten con la capacidad técnica y económica para hacerlo.

Es cuanto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Gracias, Director.

¿Alguna otra observación?

Sí, de parte de Encuentro Social, Carlos Loman.

REPRESENTANTE DE ENCUENTRO SOCIAL, C. CARLOS LOMAN DELGADO: Gracias. Buenas tardes.

Creo que de entrada, y eso ya lo destacaron algunos, el fondo del asunto no está a debate. Pero sí, no obstante, creo que se debe de traducir este tema ideal, idóneo, a una cuestión de efectiva realización.

Creo que ya se deberían de tomar cartas en el asunto para crear los caminos, ir previendo la realización, la operatividad.

Y diría que, en efecto, se puede ver desde muchas aristas en pro o en contra; digo, se pueden argumentar, pero creo que hay una cuestión muy interesante con respecto al resultado de esta decisión.

Ante tanto debate de las elecciones concurrentes nacionales y estatales, creo que no estaría mal que este Instituto, a través de las instancias del Consejo y la colaboración de todas las unidades administrativas, tomaran una determinación interesante que resaltara, que resolviera todos los detalles menores o mayores, y que tomara una determinación que resaltara el papel, la preponderancia de un OPLE, de un órgano local de vanguardia para garantizar los principios tan exigidos, tan reclamados, tan pedidos, tan solicitados de la ciudadanía.

Yo creo que es un momento histórico, que creo que hay condiciones para tomar esa decisión a favor de las medidas de seguridad, y no estaría mal que fueran los integrantes de toda esta institución colectiva para llevarla a cabo.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
¿Algún otro comentario u observación?

Sí, de parte del Secretario Técnico.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA: Muchas gracias, Presidenta.

De parte de la Dirección de Organización, en mi carácter de Director de Organización, quisiera señalar que la Dirección de Organización no se opone a que se incorpore una medida de seguridad adicional. Sin embargo,

me parece que debemos considerar la viabilidad de incorporar alguna otra medida de seguridad.

Ya unos integrantes de la Comisión han propuesto ideas concretas al respecto, y todas estas sugerencias de medidas de seguridad adicional, ya han sido analizadas en la Dirección de Organización, e investigadas en el mercado de impresores de documentos de seguridad, los resultados ya se les dieron a conocer.

No nos han contestado las empresas que quedaron en contestar después, me parece que no tienen la capacidad entonces para hacerlo porque no han contestado, y a pesar de que lo hemos solicitado nuevamente.

Y quisiera destacar entonces cuáles han sido las que se han propuesto en esta Comisión, y qué empresa se ha investigado al respecto.

Se propuso un papel color center, también se propuso un holograma, también se propuso un hilo filamento de seguridad, también se propuso una tinta sangrante y, finalmente, una cinta holográfica de transparencia térmica.

El día de hoy propusieron otras dos el representante del Partido Acción Nacional y el Consejero Gabriel Corona, pero de las anteriores se consultó a once empresas, especialistas en documentos de seguridad, que el mercado es muy restringido. Quisiera destacar eso.

Las empresas fueron Hologramas de México, MEGALABEL, Litoformas, Accesos Holográficos, COATGRAFIC, RR DONNELLEY,

Talleres Gráficos de México, FAXA, Grupo Regio, Cuatro PRES, Formas Inteligentes y Geoformas.

La conclusión de toda la investigación que se realizó, que se les hizo de conocimiento y se entregó en las sesiones correspondientes, arrojó, primero, que en muchas de estas medidas de seguridad, con excepción de la tinta sangrante, pero en muchas de estas medidas de seguridad sólo algunas cuantas empresas podían producirlo.

Y me parece que es algo relevante por los elementos que señala el Director de Administración, con los cuales concuerdo totalmente, no podemos, en aras de las medidas de seguridad, si es que no existieran otras, me parece que la propuesta las contiene, no podemos dirigir una cierta producción de medidas de seguridad para beneficiar a ciertos proveedores. Y me parece que es un aspecto muy importante a considerar, por quienes tiene la responsabilidad de votar estas propuestas.

Y la segunda cuestión, y me parece que ésta es la parte que como área técnica quisiera que consideraran los integrantes de esta Comisión, es que también en todas estas medidas de seguridad, con excepción de la tinta sangrante, en todas estas medidas de seguridad hay un problema en cuanto a los tiempos de producción.

Recordemos que los tiempos para producir nuestras boletas electorales serán los primeros dieciséis días de mayo. No tenemos ningún otro día para producir más medidas de seguridad, más boletas electorales.

De tal forma que las empresas, cuando hicimos la investigación respectiva preguntamos este importante punto, de si tenían la capacidad

técnica para producir o implementar, incorporar estas medidas de seguridad que ya señalé, y en todos los casos señalaban la gran dificultad para hacerlo y en algunos casos, con algunas de ellas, sólo una empresa podía hacerlo, quizá porque tenía el material en almacén.

Me resulta extraño que nada más una empresa pueda tener el material en almacén de las propuestas que se proponen y el tiempo de producción; además del tiempo que necesitan para solicitar material especial como holograma, papel color center, a otras empresas que les provén, que requieren de aproximadamente tres meses, la mayoría de ellas, pues el tiempo de producción en sí, de incorporar los hologramas.

Lo cual también, nos estaría dando elementos de alguna cierta dirección a algunas pocas empresas que puedan realizar estos tipos de medidas de seguridad.

Desde luego que la Dirección de Organización no se opone a que se establezcan diez, veinte, treinta medidas de seguridad, las que los integrantes de la Comisión consideren necesarias, sin embargo, me parece importante que no pongamos en riesgo la producción y la entrega de las boletas electorales, que esa es una cuestión importante.

En cuanto a la justificación, al motivo que señalan que se incorpore una nueva medida de seguridad, me gustaría recordar que de las medidas de seguridad, en la justificación de esas solicitudes es que sea una medida de seguridad visible y repito las palabras textuales de quien nos propuso: “visible a simple vista”. Yo diría, notoriamente visibles estas medidas de seguridad.

Pero estas medidas de seguridad también ya se contienen, hay medidas de seguridad notoriamente visibles que ya contienen, que contuvieron nuestras boletas electorales y que son precisamente medidas de seguridad que ya están contempladas.

Y un acuerdo de Consejo General obligó a la Dirección de Organización a conservar boletas electorales a utilizarse en procesos pasados, aquí las tengo, 2012 y 2011 y en el cual quisiera que lo viera cada uno de los integrantes de la Comisión para que se vieran precisamente las medidas notoriamente visibles.

La medida de seguridad, pantalla de seguridad, que son precisamente lo que se utiliza en documentos de seguridad que todos conocemos como Acta de Nacimiento, la contiene la medida a simple vista, son precisamente la pantalla que se encuentra atrás y sobre el cual se imprimen los elementos principales de la boleta. Es una medida visible notoriamente, cualquier ciudadano la puede observar.

También la marca de agua en el papel de seguridad, si lo ponemos a contraluz se ve la marca de agua del papel seguridad, que significa que es un papel seguridad. Es notoriamente visible, también, esa medida de seguridad.

Y otra que es las fibras visibles del papel seguridad, las medidas de seguridad que se proponen son fibras visibles e invisibles; hay fibras que se ven sólo con la luz infrarroja, pero también hay fibras visibles; aquí pueden observar en la parte blanca, ahora que tengan en sus manos las boletas utilizadas, tienen fibras visibles, precisamente por eso y es una medida de seguridad. Son tres medidas de seguridad notoriamente visibles.

Por si no bastara eso, todos sabemos que las boletas de seguridad se sellan en los consejos distritales y municipales y esa es una medida de seguridad, que también es totalmente visible, es como si fuera un holograma, una cinta holográfica, etcétera, es apreciable por los sentidos.

Si no fuera suficiente eso, el código permite que las boletas puedan ser rubricadas, firmadas por los representantes de los partidos políticos, si existiera alguna duda respecto a su autenticidad.

De tal forma que la firma también, que las representaciones de partidos políticos puedan imponer en el sellado, con todo y sellado, también es una medida de seguridad adicional.

Me parece que las medidas de seguridad notoriamente visibles que contiene la propuesta sujeta a discusión son suficientes y no implican ningún tipo de dirección respecto a una empresa en particular de producción.

Me gustaría finalmente terminar, simplemente para aportar mayores elementos a nuestros consejeros integrantes de esta Comisión, que son quienes votarán y tendrán la responsabilidad de elegir si se incorpora una medida de seguridad adicional o no, el aspecto de la cadena de custodia.

El Instituto Electoral del Estado de México ya tiene muy definidos los procedimientos en cuanto a esta cadena de custodia de las boletas electorales, desde su producción, repito, los representantes de los partidos políticos nos acompañan día y noche en la empresa adjudicada; de la empresa adjudicada, una vez elaboradas, se entregan a los consejos

distritales y municipales con la compañía también de los representantes de los partidos políticos, desde luego de los integrantes de los consejos distritales o municipales y con elementos de la ahora Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana.

Y, finalmente, se resguardan en las áreas específicas para tal fin de cada uno de los consejos distritales y municipales, en el cual después se hace el conteo-sellado en presencia de todos los integrantes de los consejos y representantes de partidos políticos, se integran los paquetes respectivos, se mete a una bolsa de seguridad inviolable para su entrega así a los presidentes de mesa directiva de casilla.

Desde luego en esa etapa los representantes de los partidos políticos pueden sellar en el reverso las boletas electorales y se incorpora el sello de cada consejo distrital o municipal y se entregan con la bolsa de seguridad inviolada a cada uno de los presidentes de mesa directiva de casilla, quien se presenta el día de la jornada electoral con esa bolsa de seguridad sin que esté abierta.

Por eso el elemento de que sea inviolable, de tal forma que una vez que se abran son exactamente las mismas boletas que se entregaron y se produjeron en la empresa adjudicada. Y desde luego si son éstas, son las que se entregarán al ciudadano.

Cuando nos encontramos que el ciudadano, en aras del principio de secrecía del voto, no podemos pedirle al ciudadano algún tipo de verificación, porque sólo él será una autoverificación que realiza, pero con las medidas de seguridad que se cuentan notoriamente visibles, ya el ciudadano también puede darse cuenta si es o no es auténtica.

Reitero que la Dirección de Organización no se opone a que se incorpore otra medida de seguridad; sin embargo, es mi deber informarles respecto a los riesgos de producción o de dirección de alguna empresa en específico respecto a incorporar algunas de las medidas de seguridad que ya se habían señalado con anterioridad.

Sería cuanto. Muchas gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:

Gracias, Secretario.

Rubén Darío Díaz.

REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. RUBÉN DARÍO DÍAZ GUTIÉRREZ:

Gracias, Presidenta.

Yo ya no entiendo, dice el señor Director que las empresas nunca le contestaron y ahora hace una serie de aseveraciones; que si no, ahí está la versión estenográfica, en el sentido de que se tarda la producción.

No sé si lo dijeron de manera verbal o en qué forma se lo dirían. Me puedo imaginar que fue de manera verbal.

Segundo. Aquí lo que estamos –valga la expresión– dilucidando es que es un principio, que es el de la certeza y de la autenticidad de las elecciones y del sufragio el que tienen ustedes obligación de cuidar; y que si bien es cierto a lo mejor no le puedo yo discutir por cuanto hace a lo que él

comenta, pero hay que recordar que los que hemos estado en una casilla a veces para hacer el escrutinio y cómputo ni siquiera tenemos luz.

Yo le pediría al señor Director que le sacara una copia a color a las boletas para que vea que lo que él dice no es tan cierto.

¿Por qué? Porque la copia va a salir casi igual y se pueden copiar hasta precisamente las fibras visibles que él comenta, para que vean que sí se puede.

Ahora, cosa distinta es lo que estamos proponiendo, que es un holograma o que es una cinta de transferencia térmica. Y si bien es cierto tendría uno que tener una vista de halcón para precisamente ver las famosísimas fibras; no sé si se vaya a utilizar ese papel o qué tipo de papel se está proponiendo, porque también hubo una propuesta por parte de Acción Nacional en el sentido de que se utilizara el papel color center y ése podría –valga la expresión– nulificar a muchas de las medidas de seguridad que se tienen aquí.

De hecho yo estoy haciendo una propuesta para el efecto de que sean cinco de las diez y ahí también existen ahorros.

Pediría precisamente para ilustrar a los señores consejeros que se vaya y se saque una copia a colores, o si me lo permiten, yo voy, la saco y la traigo para que vean que va a ser idéntica y va a haber que no hay manera de cómo identificar si es o no es.

Cosa distinta es si tiene un holograma bidimensional o tridimensional, el holograma no sale; la cinta de transferencia térmica hay impresoras que lo hacen, o sea, impresoras caseras que lo pueden hacer.

Si se va a contratar una empresa que tenga las capacidades y que cumpla con los lineamientos que en breve vamos a conocer y que precisamente será lo que establezca para la producción y manejo de las boletas, ahí no hay desconfianza.

Aquí hay otra circunstancia, ahora los materiales se van a entregar al INE y el INE va a ser el que se va a encargar de entregarlos.

¿Quién garantiza que no en ese transcurso pueda suceder cualquier cosa?

Y si bien es cierto hay unas bolsas, que también fue propuesta de Acción Nacional, conjuntamente con el Partido Verde Ecologista, que se utilizan, que precisamente se sellan, y se viola, existe la posibilidad de determinar la violación de lo mismo, que eso será una situación que los partidos políticos le tengamos que hacer del conocimiento a nuestros representantes para que se asiente que una vez que se abrió la bolsa, estaba completamente sellada en donde estaban las boletas, sí, efectivamente, se pueden contar y se pueden sellar por sorteo.

Eso sabemos que el Código lo establece, pero finalmente aquí hay una circunstancia todavía mayor a ese tipo de situaciones y es lo que dice, y no lo digo yo, lo dice el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, al aprobar esta tesis, como ya he referido, dice que es

precisamente velar por la autenticidad del sufragio, y el problema es que eso no se hace en este Instituto.

Efectivamente, yo no lo discuto al señor Director, efectivamente tienen todos esos a lo mejor visibles, pero que me diga él cuándo se ha verificado o cuándo se ha hecho un procedimiento.

Él mismo tiene o debe de tener en sus archivos un procedimiento que se trató de establecer en la elección del 2012, precisamente porque también la representación del Partido Acción Nacional solicitó lo mismo que está solicitando en esta ocasión.

Y por circunstancias también que son medias curiosas no se llevó a cabo o no se puede llevar a cabo. ¿Por qué? Porque lo que se argumentó en su momento era que se podría violentar precisamente algún procedimiento o alguna cuestión relacionada con el proceso electoral.

¿Por qué? Porque a lo mejor se pueden checar las boletas en la casilla, pero no se pueden checar los votos, y yo a lo que me estoy refiriendo es a los votos; o sea, es muy distinta la boleta al sufragio, de hecho las boletas que tiene el señor Director son boletas, no son votos.

Cuando se desprenden precisamente del talón es cuando se convierte en voto, no es ni antes ni después, y es depositado en la urna precisamente, y los únicos que pueden tener ya acceso posteriormente son los funcionarios de la mesa directiva de casilla y los representantes de los partidos. Y hasta ahí se quedó.

Yo preguntaría: ¿Cuándo se va precisamente a autenticar el sufragio y cuándo precisamente se va a establecer que las boletas fueron las que se aprobaron por los integrantes del Consejo General?

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Gracias.

El consejero Miguel Ángel García.

CONSEJERO ELECTORAL, LIC. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias, Presidenta.

He escuchado con mucha atención también lo que se ha vertido aquí y yo estoy de acuerdo en lo que se ha comentado; sin embargo, también quisiera de alguna forma saber, porque hemos pasado algunas sesiones y cuando viene una propuesta, me parece que la propuesta debe estar también razonada; esto es, no solamente motivada, es decir, el motivo por el cual, pero razonada.

A mí me parece muy adecuado lo que presentó el Secretario Técnico de decir “hay unas empresas, esto lo pueden hacer, hay un tiempo, de esta forma”.

Yo sí quisiera saber y quisiera de alguna forma pedir ese razonamiento técnico, no solamente la propuesta de decir “aquí está la propuesta, ustedes investiguénla, ustedes indaguen, pero ésta es mi propuesta”; más bien la propuesta va en función de que conforme a los argumentos del Secretario Técnico, qué otros argumentos técnicos hay. Para poderlo razonar.

Yo no estoy emitiendo ahora un voto a favor o en contra, pero sí quisiera tener más elementos que me lo puedan sustentar quienes formulan la propuesta para tener un criterio y para poder votar en su momento.

Se ha señalado aquí el principio de certeza, bueno, también quisiera referir que hay otro principio que tampoco podemos violentar, que es el principio de legalidad.

Y lo que he leído respecto del artículo 288 del Código Electoral del Estado de México, en el párrafo segundo, que va en relación con el 266 de la LEGIPE, ahí establece que se tomarán ciertas medidas. Deja un amplio margen para éste.

Tampoco podemos ir más allá de lo que estipula la ley, y si ya de alguna forma hay algunos lineamientos emitidos por el propio Instituto Nacional Electoral, de ahí debe ser también de donde estamos partiendo.

Yo creo, y me parece que decir que la autenticidad del voto va en función de una boleta, es prácticamente discriminar cómo está votando el elector, porque no va la autenticación del voto no va en función de que si la boleta es buena o es mala, es verdadera o es falsa.

El voto del ciudadano está, de alguna manera es auténtico cuando no hay signos de presión, cuando de alguna forma lo emite reflexionando el voto.

Y de alguna forma acotarlo a que si la boleta es verídica o es falsa, yo creo que esa parte estaríamos discriminando la forma de votar de los electores.

Y por otra parte también yo quisiera referir, aquí lo que se ha planteado ha sido, si no mal recuerdo, se ha dicho que aparecieron boletas en el 2006.

¿Es correcto, licenciado Rubén?

¿Qué ha pasado o qué ha sucedido en las elecciones del 2009, en las elecciones del 2011 y en las elecciones del 2012?

Entonces el Instituto Electoral del Estado de México emitió boletas verídicas, no fueron verídicas, se violentó el voto del elector, no se violentó, porque ya han pasado tres elecciones, y en esas tres elecciones no recuerdo yo haber leído que se hubieran pedido todas estas medidas de seguridad. No refiero solamente de un partido, puede ser de cualquier instituto político.

Y lo que se nos acaba de presentar ahorita como un dictamen técnico, o parte de una información técnica, es que esas boletas fueron las que se utilizaron en la elección anterior, y no sé si hubo algún reporte, Director, porque me parece que tú estuviste en esa elección de boletas falsas o de votos falsos.

Entiendo que puede haber motivaciones históricas, pero contra la motivación histórica yo por eso estoy solicitando se me den motivaciones técnicas.

¿Para qué?

Para garantizar precisamente que la documentación electoral va ser una documentación que contiene las medidas de seguridad y, reitero, que están apegadas a la legalidad, a lo que dice el Código, a lo que dice la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Bajo esta situación me ayudaría mucho a mí poder recibir, así como se ha pedido que la Comisión haga un estudio, haga un dictamen, proporcione información, que también se nos dé otro tipo de información, que se nos diga qué empresas pueden participar, cuándo pueden participar, porque tal vez los argumentos que se nos están dando ahorita pueden ser insuficientes, y que se nos den argumentos suficientes, reitero, para razonar el voto.

Y lo que simplemente quiero dejar claro, es que vincular que la veracidad del voto, o que un voto es auténtico porque una boleta contiene medidas de seguridad, reitero, me parece que es discriminar la forma en que el elector está votando.

Un voto es auténtico, reitero, cuando no hay presión sobre él, cuando no hay otro tipo de motivaciones. Ese voto sí es auténtico, está emitido por el elector.

Lo dejo ahí en la mesa, espero recibir también ese informe técnico o esas propuestas técnicas, y tener una opinión más amplia de lo que se ha vertido el día de hoy.

Es cuanto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:

Gracias, Consejero.

Rubén Darío Díaz del PAN.

REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. RUBÉN DARÍO DÍAZ GUTIÉRREZ:

Gracias, Presidenta.

Nada más sería el comentario en el sentido, no quiero polemizar, pero el asunto es que no coincido con los comentarios que hace quien me antecedió en la palabra por una simple y sencilla razón.

Aquí tengo los lineamientos que precisamente el Instituto Nacional Electoral publicó y estableció en su acuerdo, y en el que claro dice lo siguiente: “Para la elaboración del diseño de los documentos electorales se llevará a cabo el siguiente procedimiento:

- a) Consultar el contenido de la legislación electoral correspondiente en lo que se refiere a la documentación electoral.

Consecuentemente la LEGIPE aquí no aplica, aplica el Código Electoral del Estado de México.

Segundo. Voy a tener que darle lectura a este criterio porque al parecer creo que se entendió de otra manera.

Éste es del Partido Movimiento Ciudadano, Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Tercera Circunscripción Plurinominal con sede en Xalapa, Veracruz.

Dice: “Boletas electorales apócrifas. Constituye una irregularidad grave, que vulnera los principios de certeza, libertad y autenticidad del sufragio, conforme con lo dispuesto en los artículos 41, párrafo segundo, base quinta; 116, fracción IV, incisos a) y b) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 23 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, la renovación de los Poderes Legislativo y Ejecutivo Federal y Locales se realizan mediante la celebración de elecciones libres, auténticas y periódicas, en las cuales se garanticen los principios de certeza, libertad y autenticidad del voto.

Una de las formas para garantizar la autenticidad y la certeza en la libre expresión del sufragio consiste en que la ciudadanía lo emita en boletas electorales autorizadas por la autoridad electoral competente; la emisión del sufragio en boletas apócrifas no sólo implican su nulidad, sino también una irregular grave, que dependiendo de las circunstancias del caso pueden resultar determinantes para el resultado de la elección de que se trate, al afectar el derecho al sufragio en su dimensión individual y social.

La dimensión individual del derecho al sufragio activo, la emisión de votos en boletas apócrifas vulneran el principio de certeza conforme al cual se debe ejercer la voluntad del electorado y desde la dimensión social viola los principios de autenticidad, legalidad y certeza de los resultados de la elección, pues ello refleja la posible falta de correspondencia entre la voluntad de las personas que sufragaron y los resultados de la elección”.

Segundo. Si bien es cierto, en otras elecciones que se han dado en el Estado de México no se han encontrado boletas, pues no sé si el señor Consejero, cuando estaba trabajando aquí, haya hecho una verificación, porque hasta donde yo sé, jamás se ha hecho una verificación de las boletas una vez ya convertidas en votos.

Como lo vemos, efectivamente aquí tiene ahora el señor Director dos boletas, pero son boletas, no son votos.

¿Cuándo se ha verificado?

“No, si son votos, vamos a darle vista al Ministerio Público”.

¿No? Pues sí.

El asunto es que aquí jamás se ha hecho un procedimiento de verificación de los sufragios.

Consecuentemente, por eso no coincido con lo que comenta.

Y sí coincido en una última cosa: Que se analice y se vea técnicamente, si vamos a contratar a una empresa no vamos a contratar a la imprenta de la esquina, vamos a contratar a una empresa que tenga todas las capacidades y que pueda realizar el trabajo que se le está, precisamente por eso es una licitación y hay que cumplir unas bases y hay que cumplir ciertas circunstancias administrativas para el efecto de poder determinar si es viable o no es viable darle el contrato o no.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: El Consejero Miguel Ángel, por alusiones personales.

CONSEJERO ELECTORAL, LIC. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias.

Yo nada más quiero decir que cuando yo hablé el primer artículo que señalé fue el artículo 288 del Código Electoral del Estado de México y dije: En relación con la LEGIPE.

Segundo. Me parece que lo que se acaba de leer en esa tesis de jurisprudencia es que se autentifica el voto de aquellas boletas aprobadas por el Consejo General.

Si aquí nosotros aprobamos el modelo de boletas, van a ser boletas verídicas; yo no alcancé a escuchar que de esa tesis se dijera o se estableciera que para autentificar el voto debe llevar veinte o treinta medidas de seguridad y que además deban de ser A, B, C y D medidas de seguridad.

Dice: “Cuando las apruebe el Consejo, esas van a ser las boletas que van a ser auténticas para la emisión del voto”. Al momento que nosotros aprobemos serán las boletas y se acotará y se ajustará a lo que dice la tesis jurisprudencial.

Por eso reitero finalmente, y vuelvo a pedir que se nos dé la información técnica, ya la Comisión emitió una opinión, ya se circuló, ya se dio, esperaríamos que ahora de quien propone o de quienes proponen recibir

una información técnica que, reitero, no me cierro a escuchar una opinión diferente que enriquezca este tema.

No estoy descalificando que no se pueda, estoy diciendo “denme más elementos objetivos, más elementos técnicos”.

Y, finalmente, también yo pregunté –y me parece que así fue– al Director de Organización, que él estuvo presente aquí, si aparecieron boletas, porque tampoco encuentro en la ley un mecanismo para verificar boletas o cómo se plantea el tema de que se tienen que verificar las boletas o los votos.

Si la ley no lo prevé, por eso yo decía, está el principio de legalidad. No podemos hacer lo que la ley no permite.

Es cuanto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Sí, Consejero.

Efraín Medina del PRD.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. EFRAÍN MEDINA MORENO: Yo quisiera iniciar señalando que la naturaleza de estas reuniones donde quienes contendemos bajo las siglas de un partido y la autoridad electoral, pues es precisamente que en el marco de la ley podamos encontrar consenso para satisfacción tanto de la autoridad como de los participantes.

Creo que también sería tan fácil recuperar la propuesta que hace el Consejero Corona y pudiéramos ahorrarnos tiempo y a veces comentarios tan desafortunados.

Me parece un exceso el señalar nuevas medidas de seguridad o exigir las cuando de manera natural se hace evidente que las que existen o que han existido en otros procesos, en este momento ya no generan satisfacción en alguna de los contendientes. Y señalar que hay discriminación cuando esto se exige.

Es tan desafortunado como decir que cada ciudadano tendría que llevar su boleta, porque lo que vale es la voluntad expresa en el voto y que se deposite en la urna, entonces cada quien traiga su boleta. Es evidente que esto es un absurdo.

Creo que, efectivamente, la autenticidad del voto deviene también de la autenticidad de la boleta que evidentemente, de manera previa, aprobó el Consejo General respectivo o el Consejo que corresponda.

Me parece que son elementos que no se pueden romper, que no pueden ser disueltos o sustraídos de un contexto amplio porque la autenticidad del voto antes requiere de la autenticidad de la boleta. Y para que esto sea así, efectivamente, tiene que ser aprobado por el Consejo que corresponda.

En conclusión, creo que las medidas de seguridad que se han comentado y que nos han mostrado en la boleta de las elecciones de 2011 y 2012 podríamos resumir que no generan la satisfacción en este momento de quien ha hecho la propuesta.

Creo que pudiera ser novedosa esta propuesta que hace nuestro Consejero Corona, del relieve al estilo del sello de la Secretaría Ejecutiva General. Eso pudiera resolver el asunto.

Es cuanto. Gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Gracias.

Hedilberto Coxtinica de Movimiento Ciudadano.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO HUMANISTA, C. HEDILBERTO ISIDRO COXTINICA REYES: Muchísimas gracias, Presidenta.

De Movimiento Ciudadano no; qué amable, pero no.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Perdón, Partido Humanista.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO HUMANISTA, C. HEDILBERTO ISIDRO COXTINICA REYES: Se separó un instante mi amigo.

Solamente para hacer un señalamiento: Va a ser muy difícil resolver este asunto de lo que nos pueda dar una certeza absoluta.

Al momento de que el ciudadano llega, se le entrega la boleta y tiene el documento a la vista, expresa su voluntad y se retire, solamente hay otro instante donde puede ser auditable el documento.

Y esto lo pongo a consideración.

Al momento del escrutinio es cuando se puede identificar la certeza o no del documento, más allá no, no vamos a tener otro elemento para poder auditarlo, a menos de que quisiéramos hacer un recuento voto por voto.

De otra forma, creo que sí sería muy complejo, resolver este procedimiento en este instante sería de veras severamente difícil.

Entre más se van acotando los que pueden concursar en una licitación para generar las boletas, cada vez se va haciendo mucho más complicado tenerlo.

Es lo que decían, se habla de costos, se habla de tiempos, se habla de que tengan elementos para poder producir la cantidad que se necesita para la elección. Sí tenemos que hacer una reflexión.

No me manifiesto en contra de la propuesta, al contrario, un elemento que genere un poco más de certeza y de confianza siempre será bien visto, pero el punto es todo lo que circunda a esta circunstancia particular, lo que nos podría implicar.

Sólo tenemos dos instantes tal vez, el primero el del escrutinio, se hace el recuento de los votos y se audita de manera directa.

La segunda solicitud, ya en un recuento en otra instancia.

Si quisiéramos nosotros ahora decir “es que con esto va a ser infalible”, tampoco podríamos hacerlo; o sea, ya tendríamos que razonar y proponer otro tipo de procedimientos.

Ahora sí que no estamos nosotros en contra de que se agreguen elementos que den mayor certeza, simplemente sí hay que ser reflexivos en el sentido de lo que se ha señalado por diferentes instancias.

Es cuanto, muchas gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Gracias.

Javier Rivera del PRD.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA: Muchas gracias, Presidenta. Buenas tardes a todos, compañeras y compañeros representantes de los partidos políticos.

Creo que estamos ante una circunstancia que pudiéramos resolver sin tanta argumentación, me parece que ninguno de los partidos políticos que estamos aquí representando a las distintas fuerzas del Estado de México, creo que nadie nos opondríamos a una medida de seguridad que se ha estado aquí proponiendo de manera muy particular en el mecanismo que se ha observado.

Creo que técnicamente ya también el Director de Administración ha mencionado que pudieran darse las condiciones para que esto se pudiera generar, porque de los argumentos que se han generado en contrario

valdría la pena señalar que de las propuestas de las medidas de seguridad que se están describiendo en el Acuerdo tampoco se tienen las consideraciones específicas técnicas ni la cuantificación; o sea, estaríamos casi en una misma circunstancia con la propuesta que ahora aquí se está presentando.

Yo digo, no convirtamos en un problema político una circunstancia técnica, que se puede resolver técnica y financieramente.

Primero, creo que debiéramos recoger el consenso de todos los que aquí representamos a las fuerzas políticas en el Estado y creo que hasta el momento no he escuchado alguna opinión en contrario.

Con todo respeto, los Consejeros están para cumplir los fines del Instituto, y uno de los fines del Instituto es organizar adecuadamente la elección.

Yo he escuchado atentamente las propuestas de algunos de los Consejeros, no he escuchado la de la Presidencia y creo que hay un amplio consenso en ese sentido.

Yo insisto, no hagamos una discusión bizantina de algo que se puede resolver, simplemente es voluntad política, voluntad técnica y creo que la voluntad financiera ahí está, dado el tema anterior.

Yo solicitaría, Presidenta, que conociera o que ya más bien ha conocido cuál es la posición política de cada uno de los partidos, y yo por lo que veo, el único que no ha hablado es el PRI, pero creo que no están en contra, y si no también que lo manifiesten.

Lo digo respetuosamente, creo que nadie estaríamos en contra de una medida de seguridad que nos garantizaría a todos condiciones de mayor certeza para verificar la expresión ciudadana de los electores.

Por lo tanto, yo pediría que también los Consejeros que faltan, que es la Presidenta, fije su posición al respecto y continuemos con el desarrollo de la Sesión.

Es cuanto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Sí, claro.

¿Alguien más desea hacer una observación?

Por un lado ya hemos escuchado el análisis de parte de la Dirección de Organización, de parte del licenciado también Mondragón, Director de Administración.

Tenemos elementos técnicos para evaluar esta posibilidad de inclusión de medidas notoriamente visibles en la boleta electoral. Desde luego yo no me opongo, tampoco he escuchado ninguna postura.

Los consejeros. Creo el sentido común o la opinión común es que todo lo que abone en la autenticidad del voto claro que es bienvenida, en eso no hay duda.

Y de parte de los representantes, sólo lo que he escuchado efectivamente son opiniones a favor.

También podría ser una postura muy populista decir: Hagámoslo, pero también creo que tenemos que hacernos cargo de las implicaciones presupuestales de una licitación con todas estas consideraciones.

Y que sí queda muy claro en la mesa, y ponderar que incluir una medida de seguridad sí es valioso, es bueno, pero que eso siempre y cuando no atente o no ponga en riesgo los tiempos de la licitación, o que estemos eventualmente conduciendo, restringiendo o conduciendo la misma.

Quiero ser muy enfática, que mi postura en ese sentido quiere ser muy responsable también en ese sentido, porque desde luego todos conocemos esta historia que ya nos comentaba el Director de Administración, que nos ha costado muchos años y trabajo salir de esos escándalos de corrupción.

Sin embargo, intentando encontrar una forma de algo que sí es bueno, creo que valioso, incorporar una medida como la que se ha propuesto.

Pero por el otro lado también haciéndome cargo de los riesgos que implicaría, les tengo una propuesta que sería la siguiente: Podríamos incluir un punto en el acuerdo en el que, es mi opinión, no determinar la medida de seguridad, dejarlo abiertamente.

Creo que ahorita ninguno de nosotros tenemos, o al menos de los partidos tiene la precisión de cuál exactamente tendría que ser esa medida de seguridad. Dejémoslo abierto.

Por el otro lado, también asegurémonos que ya en el proceso de licitación como venga, no pongamos en riesgo la licitación misma y la impresión de todos los documentos.

Dicho esto, yo tendría la siguiente propuesta, un punto de acuerdo que podría quedar de la siguiente manera: En las especificaciones técnicas de la boleta electoral se considerará la posibilidad de que una vez que se haya adjudicado la impresión de la documentación electoral y sin costo adicional, la empresa adjudicada propondrá tres medidas de seguridad notoriamente visibles, de las cuales la Comisión de Organización seleccionará una para incluirla en la boleta.

Esa sería mi propuesta y me gustaría escuchar sus reacciones.

La representación del PAN.

REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. RUBÉN DARÍO DÍAZ GUTIÉRREZ: Yo acompañaría esa propuesta, Consejera Presidenta, nada más que también hay que considerar una circunstancia.

Si supuestamente estamos viendo la circunstancia de los costos, la empresa pudiera aprovechar esa circunstancia y decir: “¿Sabes qué? Esta medida te va costar tanto”. Yo lo dejo ahí en la mesa.

Pero qué bueno que ya vemos sensibilidad por parte de algunos consejeros, desafortunadamente no de todos, pero qué bueno que está usted haciendo esa propuesta, porque lo único que se está buscando es dotar de certeza.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Gracias.

Antes de darle el uso de la voz al licenciado Mondragón, sí decir que creo que el ánimo de ambos consejeros lo hemos platicado previamente antes de la sesión y antes de otras sesiones.

Creo que estamos en ese ánimo, que si va abonar en la autenticidad, en la confianza de las boletas, eso que les quede plena seguridad que hay ese consenso entre los consejeros integrantes de esta Comisión.

Por favor, licenciado.

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, LIC. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO:
Normalmente en las Bases de Licitación de la Documentación Electoral se maneja una medida de seguridad que es exclusiva de la empresa ganadora, normalmente es una medida de seguridad no visible.

Evidentemente, si en este momento se especifica que sea sin costo adicional y que esa medida de seguridad, que es propiedad, incluso a veces patente o bien tiene los derechos la empresa, que sea una medida de seguridad visible, sin costo adicional, pues yo... Bueno, evidentemente no es mi papel opinar sobre lo que dicen los consejeros, pero digamos que se me hace una propuesta acertada en términos que solamente se le va dar al

proveedor adjudicado y en todo lo demás le damos igualdad de condiciones a los oferentes. Solamente la cuestión de diferenciación ya es sobre el adjudicado.

Con esto no establecemos una barrera de entrada, porque dejamos este tema de la medida de seguridad visible a quien ya ganó.

Me parece una medida acertada.

Por otra parte, hay un tema que a lo mejor no me corresponde a mí contestarlo, pero se quedó en el aire.

El representante del PAN habló de sacarle una fotocopia a las boletas, ahora sí que es por la experiencia que me ha tocado de estar en tres procesos electorales previamente, normalmente también hay una medida de seguridad que se llama nulopantográfico que cuando se saca una fotocopia de una boleta sale “Esto es una copia”, sale un letrero que dice: “Esto es una copia”.

También para que no quede en la mesa la idea que es muy fácil sacarle una fotocopia a una boleta electoral, existe esa medida de seguridad.

También aprovechando, comentarles que sí ya estamos sobre el tiempo, más o menos les voy a dar una ruta crítica o cuáles son los elementos con los que estamos trabajando:

Primero, evidentemente se tiene que dar el acuerdo por parte de esta Comisión para que se haga la propuesta al Consejo General, una vez que

se da este acuerdo, evidentemente se tiene que convocar al Consejo General, el Consejo General aprueba, ojalá sea la primera oportunidad, esta propuesta o este Diseño de Documentación Electoral, con base en ese acuerdo tanto la Dirección de Administración como la propia Dirección de Organización, como unidad administrativa interesada, se avocan a la elaboración de las bases, la Dirección de Organización al anexo técnico correspondiente y la Dirección de Administración a todo el resto del cuerpo de las bases, esto lleva alrededor de dos o tres días para convertir el acuerdo del Consejo General y el documento aprobado.

Una vez que se convierten en bases, se somete a consideración del Comité de Adquisiciones y una vez que aprueban estas bases en el Comité de Adquisiciones viene una publicación de convocatoria, que es normalmente al día siguiente.

A partir de la publicación de la convocatoria tendríamos tres o cuatro días hábiles para la venta de las bases correspondientes, después viene la junta de aclaraciones, pero aquí los días hábiles para las empresas no son lo mismo que los días hábiles para nosotros; sí quiero hacer esta mención. Los días hábiles para las empresas son días hábiles de lunes a viernes, no son de proceso electoral. Esto quiere decir que nos vamos yendo un poco más extendidos.

Una vez que se da la junta de aclaraciones las empresas tienen tres días para elaborar sus ofertas técnicas y económicas; después de tres días hábiles se realiza el acto de presentación, apertura y evaluación de propuestas.

Después de ese acto de apertura y evaluación se da un plazo, dependiendo del número de empresas cuyas propuestas se hayan aceptado, un número de días para visitarlas, porque dentro del procedimiento se incluye la visita para ver si cuenta con las características técnicas de seguridad, de acceso, de almacenaje y una serie de elementos adicionales.

Esto nos puede llevar dos o tres días hábiles si es que las empresas están todas en lugares cercanos a la Ciudad de Toluca; ha habido momentos en que hemos tenido ofertas de empresas que están en Querétaro, en Monterrey, en Guadalajara o en otros lados.

A partir de ahí se da, al siguiente día hábil de que se terminen las empresas, se da la sesión del Comité de Adquisiciones, en la que se elabora el dictamen de adjudicación para que éste sea presentado al Consejo General.

Sí les quiero recalcar que tanto Documentación como Material electoral son los únicos procedimientos adquisitivos en donde la última palabra la tiene el Consejo General, no el Comité de Adquisiciones.

Evidentemente entre el momento en que el Comité de Adquisiciones presenta este dictamen y se lleva a cabo la sesión del Consejo General, también pasan una serie de días entre la convocatoria, la elaboración del dictamen, la publicación de la adjudicación y el acto de fallo, y finalmente pasamos a la firma del contrato. Una vez que está firmado el contrato ya podemos iniciar la producción.

Esto que les platico más o menos lleva un mes y una semana entre todas estas cosas, un mes y una semana.

Suponiendo que todo funciona bien y que la licitación pública nacional no se declara desierta, estaríamos apenas a tiempo para iniciar con las fechas de producción que maneja el Director de Organización, pero si resulta que se declara desierta la licitación pública por alguna razón, que ya ha pasado, en 2011 nos pasó, se declaró desierta la licitación pública nacional y nos fuimos al procedimiento de invitación restringida, que éste lleva otros quince días adicionales, ya estamos totalmente sujetos; en este momento saldríamos más o menos por ahí del 20 de abril, 21 de abril si el dictamen y la firma de contrato de la licitación. Si nos vamos a la invitación restringida estaríamos adjudicando por ahí del 5 ó 6 de mayo.

Por eso fue que en otra Comisión me tomé la libertad de hablar de que ya estamos sobre los tiempos, que ya estamos en la necesidad de que la Comisión pudiera tomar el acuerdo correspondiente.

A lo mejor me excedí en el uso de la palabra, pero consideré conveniente el poder abordar este tema.

Agradezco la oportunidad y es cuanto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Gracias. Le agradezco. Sólo de oírlo ya me cansé.

Esa es la propuesta sobre este tema en particular, me gustaría saber si tienen más observaciones, comentarios.

Sí, de parte de MORENA.

REPRESANTANTE DE MORENA, C. ARMANDO NAVARRETE LÓPEZ:

(Inaudible, comenzó hablando fuera de micrófono) ...la sensibilidad de la Presidencia.

Y comentar que, efectivamente, quizá estemos apretados en tiempos, pero estas observaciones las hicimos las representaciones desde diciembre.

Finalmente creo que esta propuesta da salida.

Por otro lado también comentar una observación respecto de los emblemas, concretamente me voy a referir al dictamen técnico del diseño relativo a la proporción visual que emitió la UAM, lo cual confirma lo que aquí ya habíamos estado expresando.

En su página ocho dice, en el segundo párrafo, que una apreciación inicial con base en los archivos digitales proporcionados por las boletas originales 01 y 02 indica que en las medidas generales de los emblemas existe un desbalance métrico en las áreas ocupadas por los emblemas.

Más adelante dice que la boleta dos, que es la que nosotros señalamos con más fuerza que generaba inequidad, dice “ésta está representada con los emblemas irregulares que aparecen demasiado pequeños con respecto a los emblemas regulares, dado que la solución consistió en aplicar el criterio de ajuste de emblemas irregulares al ancho de los regulares”.

No se limitó a decir simplemente que era más pequeño, sino demasiado pequeño, de hecho cinco veces más pequeño.

Finalmente hace una propuesta de proporción visual y genera una propuesta de boleta, la cual, independientemente de que en el acuerdo consideran que en relación a los emblemas se esperará hasta que se resuelva en el INE, hacer ese comentario, que ya hay una resolución.

Sería muy agradable ver en las propuestas que siguen presentando algo que ya represente, algo como lo que emite la UAM.

Es cuanto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:

Gracias.

Julián Hernández del PRI.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Muchas gracias.

Nada más para hacer un breve comentario respecto al tema que estamos tratando.

Efectivamente, nosotros consideramos que el Instituto tiene la finalidad de garantizar la autenticidad de la boleta, que es inclusive lo que se refiere a la tesis a que hace alusión el representante del Partido Acción Nacional.

Por lo tanto, la propuesta que está sobre la mesa y en el seno de esta Comisión tiene todas las condiciones para que así sea, para garantizar que efectivamente las boletas cumplen con todos los Lineamientos establecidos por el INE en un primer momento, sobre todo que da certeza de la autenticidad de las mismas, que si bien se hace la propuesta y se va a hacer el estudio de la incorporación de una medida de seguridad adicional, esto es como se dice adicional, que tal y como está en estos momentos garantiza en un primer momento la secrecía y la autenticidad de la boleta.

Nosotros lo quisiéramos fijar.

Sería cuanto, muchas gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:

Gracias.

Y también para no dejarlo de manera ambigua, como si no cumplieran esas características.

¿Alguna otra consideración?

De Movimiento Ciudadano, José Luis López.

REPRESENTANTE DE MC, M.V.Z. ZEFERINO JOSÉ LUIS LÓPEZ ALVARADO: Gracias, Consejera Presidenta.

Nada más para igual establecer que llegó el oficio de las consideraciones técnicas de la UAM y estaríamos al pendiente y atentos a

lo que establezca el Consejo General, para que posteriormente igual en los documentos se plasme lo establecido por el Consejo General.

Sería cuanto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Gracias.

Sobre este tema en concreto, sí, efectivamente, antier en la noche entregó este dictamen la UAM al INE, tendrá que esperar su aprobación por la Comisión respectiva en el INE y posteriormente en Consejo General.

Nuevamente, para atender este tema que está pendiente, y con el ánimo otra vez de no retardar nuestros trabajos del IEEM, les tengo una propuesta en el punto de acuerdo que sería de la siguiente manera:

En cuanto a los emblemas de los partidos políticos que se estampen en la documentación electoral, esto será conforme a la proporcionalidad que en su momento apruebe el Instituto Nacional Electoral.

Esto es solamente porque, en mi consideración, no estamos o no queda del todo claro esa parte dentro del proyecto de acuerdo.

¿Tienen alguna otra observación?

Entonces tenemos una serie de propuestas que me permitiré leer, propuestas de modificación al proyecto de acuerdo, de las que ya planteé, no son nuevas, sólo para sintetizarlas.

Julián Hernández del PRI.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Muchas gracias.

Ya se va el proyecto de acuerdo y no han resuelto mi petición que yo hice. Ojalá que la pudieran atender, si es tan amable, primero.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Ciertamente, sí, pido una disculpa, el representante del PRI hizo una observación desde el inicio del punto sobre las constancias.

Acá me dice el Director de Organización que es totalmente procedente su observación. Se hará de manera individual.

Recogiendo las observaciones de la Dirección Jurídica y de mi parte, en la página seis de este proyecto de acuerdo que se les pone a consideración, antes de la palabra acuerdo quedaría de la siguiente manera: “En mérito del expuesto fundado, y conforme en lo dispuesto por el artículo 142, fracción VI del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, se expide el siguiente, para quedar en los siguientes puntos:

Primero. La Comisión de Organización aprueba la propuesta de Diseño de Documentación Electoral para el Proceso Electoral de Diputados Locales y Miembros de los Ayuntamientos 2014-2015 que se anexa al acuerdo y que forma parte del mismo.

Segundo. En cuanto a los emblemas de los partidos políticos que se estampen en la documentación electoral. Esto se hará conforme a la proporcionalidad que en su momento apruebe el Instituto Nacional Electoral.

Tercero. En las especificaciones técnicas de la boleta electoral se considerará la posibilidad de que una vez que se haya adjudicado la impresión de la documentación electoral, y sin costo adicional la empresa adjudicada propondrá tres medidas de seguridad notoriamente visibles, de las cuales la Comisión de Organización seleccionará una para incluirla en la boleta electoral.

Cuarto. Remítase el presente acuerdo al Secretario Ejecutivo para su oportuna remisión al Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México para su consideración y, en su caso, su aprobación”.

Y también recogiendo la observación de la Dirección Jurídica, quedaría: “Así lo aprobaron por de votos los integrantes de la Comisión de Organización del Instituto Electoral del Estado de México, con el consenso de los representantes de los partidos políticos y, en su caso, desde luego si hay disensos, como en el caso anterior, en Sesión Extraordinaria celebrada en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, el día 13 de febrero de 2015, firmándose para constancia legal, conforme a lo dispuesto por los artículos 1.8, fracción X; 1.9, fracción XIV; y 1.10, fracción X del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México”.

Esas son las propuestas de modificaciones al proyecto de acuerdo, y también la viabilidad sobre la solicitud de la representación del PRI, que se hagan dos constancias de manera individual.

¿Tienen alguna observación antes de someterlo a su consenso?

Encuentro Social.

REPRESENTANTE DE ENCUENTRO SOCIAL, C. CARLOS LOMAN DELGADO: Gracias.

En lo particular, respecto a la propuesta del acuerdo de la aprobación del diseño, en lo relativo al emblema y que éste esté en acuerdo a la proporcionalidad, conforme al criterio que establezca el INE.

Si bien es una cuestión de un acuerdo operativo, un acuerdo que le dé funcionalidad a este proceso acotado por el tiempo, no obstante, en congruencia con todo el desarrollo de los temas que hemos tratado durante este proceso concurrente entre el INE y la elección local, yo no estoy tan seguro de manejar de manera previa y otorgándole un acuerdo a una decisión que incluso maneja el INE, sin conocer realmente en qué términos lo vaya a realizar.

Aun sustentado en estudios técnicos, a mí el tema de los logotipos me ha dado mucho que decir respecto a cómo se resuelven este tipo de asuntos en el INE, que no es aislado, incluso con muchos temas que hemos debatido aquí en el seno del IEEM.

Yo en el sentido de, no tanto en lo particular del resultado que vaya a tener el INE, sino en congruencia con todo el bagaje de la articulación que se ha dado entre la elección nacional y la elección local, yo más que nada me reservo la argumentación; incluso, independientemente si estoy de

acuerdo o no en lo que resuelva el Consejo General del INE, sino más bien en congruencia con todo ese bagaje de articulación y coordinación, tanto del INE como del IEEM y reservarme esa conclusión en la resolución de temas de trascendencia de este tipo.

No sé si llamarle disenso o dejarlo en una opinión, pero es lo que a mi poco entender trato de dejar un poco de articulación y congruencia en todo lo que hemos trabajado en estos días.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Gracias, Carlos.

También sin hacer afán de interpretar. Quizá en el tema del punto de acuerdo sobre los emblemas introduje la palabra “definitivos”, o sea, para quedar “...en cuanto a los emblemas definitivos de los partidos políticos que se estampen en la documentación electoral, esto será conforme a la proporcionalidad que en su momento apruebe el Instituto Nacional Electoral”.

Nueva Alianza, Paul Rodríguez.

REPRESENTANTE DE NA, LIC. PAUL CHRISTIAN RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ: Gracias.

Nada más para ilustrar que efectivamente el INE tiene el monopolio para los lineamientos, para la impresión de la documentación.

Entiendo que en esos términos sí viene bien el acuerdo.

Gracias.

REPRESENTANTE DE ENCUENTRO SOCIAL, C. CARLOS LOMAN DELGADO: Para precisar el comentario o aclaro el comentario.

Esa es la materia de la discusión, que hemos tratado de varios temas de la competencia del INE, de la competencia del IEEM, de la naturaleza; si bien es un solo órgano articulado a nivel nacional y en los Estados, la diferenciación que también establece la ley y para la que existen incluso hasta leyes diferenciadas, códigos diferentes, respecto a una elección federal y las correspondientes concurrentes locales.

Es tema que hemos debatido y creo que van a seguir debatiendo y que podemos sacar como conclusión en términos de este proceso, cuál es el resultado de esta reforma que tantas veces hemos mencionado.

Creo que no es conclusivo y lo conclusivo van a ser las determinaciones que a fin de cuentas se vayan a dar en cada caso.

Gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Bien. ¿Alguna otra reacción sobre esto último?

Le pido al Secretario Técnico ponga a consideración el proyecto de acuerdo con las modificaciones que consta en la versión estenográfica.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA: Con todo gusto, señora Presidenta.

Se solicita a los representantes de los partidos políticos su consenso para aprobar la propuesta de Diseño de Documentación Electoral para el Proceso Electoral de Diputados Locales y Miembros de los Ayuntamientos 2014-2015, así como el proyecto de acuerdo respectivo, ambos documentos con las modificaciones señaladas por la Presidenta de esta Comisión.

Existe el consenso.

A los consejeros integrantes de la Comisión que estén por aprobar la propuesta de Diseño de Documentación Electoral para el Proceso Electoral de Diputados Locales y Miembros de los Ayuntamientos 2014-2015, así como el proyecto de acuerdo respectivo con las mismas modificaciones, sírvanse manifestarlo levantando la mano, por favor.

Se aprueba por unanimidad la propuesta y el acuerdo respectivo.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Gracias, Secretario Técnico.

Prosiga con el orden del día, por favor.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA: El siguiente punto es el 11: Presentación y análisis de la propuesta de Lineamientos para emitir el voto de los representantes de partido político y candidatos independientes ante mesa directiva de casilla para el Proceso Electoral de Diputados Locales y Miembros de los Ayuntamientos 2014-2015.

Perdón, rectifico: El siguiente punto del orden del día es el 10 y corresponde al análisis y, en su caso, aprobación del Procedimiento de Supervisión para la Impresión y Producción de la Documentación y Material Electoral para el Proceso Electoral de Diputados a la Legislatura y Miembros de los Ayuntamientos 2014-2015, así como del proyecto del acuerdo respectivo.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Gracias, Secretario.

Sobre esta propuesta de procedimiento ya ha sido presentada y explicada por el Director de Organización en sesiones previas y ahora está a su consideración para su eventual aprobación.

Movimiento Ciudadano por parte de José Luis López.

REPRESENTANTE DE MC, M.V.Z. ZEFERINO JOSÉ LUIS LÓPEZ ALVARADO: Gracias, Consejera Presidenta.

De manera general el documento hace alusión a los representantes de los partidos políticos sobre la acreditación para las actividades que se van a desarrollar con este procedimiento.

Tengo una duda: ¿Los candidatos independientes podrán asistir? Eso es una duda.

Por otro lado, en la página 12, en el rubro relacionado a la impresión, en la tercera viñeta, hace alusión a la prueba de color revisada.

Desde nuestro punto de vista deberían de ser las pruebas de color revisadas, para no ceñirnos nada más a una prueba, dado que el documento, el acuerdo también hace alusión a las pruebas.

En la página; ahora no lo encuentro en el documento, pero hacen alusión a la Norma MIL-STD-105E, pero la describen así nada más, sin especificar. Tiene seis momentos esta prueba.

Sería conveniente que en el documento se estableciera cuáles son los seis momentos, de los seis momentos cuál es lo que se va a establecer, dado que en estos seis momentos se establecen también los márgenes de errores que deben de cuidarse.

Voy a enumerar los seis momentos, dice: Establecer el valor del nivel aceptable de calidad; segundo, determinar el tamaño del lote; tercero, determinar el nivel de la inspección y éste se divide en tres, normal, rigurosa y reducida; el cuarto, seleccionar la muestra; el cinco, inspeccionar la muestra y el registro de resultados.

Creo que sería conveniente que se estableciera en el documento todo el procedimiento, para no dejar muy suelta esta prueba que se va a realizar para la verificación de la documentación.

También hay una consideración en la página 13, en el rubro que habla de encuadernación, en la cuarta viñeta dice "sustitución de boletas reportadas con algún error".

Nosotros pensamos que esas boletas deben de destruirse en presencia tanto de notario como de representantes de partidos para que no haya ningún problema.

De manera general esas serían las observaciones.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:

Gracias, José Luis.

¿Alguna otra observación?

De parte de la Dirección Jurídica.

REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICO CONSULTIVA, LIC.

MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ GONZÁLEZ: Gracias, señora Presidenta.

Nada más para comentarle las mismas observaciones en los acuerdos anteriores. Y no sé si procedería una más en el considerando número diez.

En el considerando número diez hace referencia al artículo 1.42, fracción I y VII, y en el antepenúltimo renglón, donde dice “de la destrucción y/o donación de los documentos material electoral”, la Dirección Jurídica sugiere también colocarle “y, en su caso, la rehabilitación del material electoral”, ya que es una transcripción del Reglamento del Funcionamiento de las Comisiones en la fracción VII.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:

Gracias.

¿Alguna otra observación?

Secretario Técnico, ¿podría usted dar la explicación respectiva sobre las observaciones hechas por Movimiento Ciudadano?

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA: Sí, muchas gracias, Presidenta.

De parte de la Dirección de Organización no existe, parece son atinadas las observaciones que realiza el representante de Movimiento Ciudadano, todas sus observaciones.

Y en cuanto a la duda de candidatos independientes, en la sesión pasada también un integrante de esta Comisión solicitó que en cuanto hace a los representantes de candidatos independientes, la referencia que se hacía a representantes de candidatos independientes ante el Consejo General, se excluyera, dado que no van a existir representantes de este tipo de candidatos ante el Consejo General.

Con base en esa observación, en el documento se suprimieron todas las referencias que se hacen en cuanto a la acreditación de personas por parte de los representantes de partidos políticos ante Consejo General, obviamente no habría candidatos independientes, y por eso la razón por la cual no se está permitiendo, no prevé a los representantes de candidatos independientes.

Y en todas las demás observaciones, desde luego, haremos las modificaciones respectivas al documento.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Movimiento Ciudadano.

REPRESENTANTE DE MC, M.V.Z. ZEFERINO JOSÉ LUIS LÓPEZ ALVARADO: Gracias, Consejera Presidenta.

Lo que pasa es que en el considerando once, en el inciso f) “solicitar al proveedor las pruebas de color de cada documento electoral para su revisión y, en su caso, aprobación de boletas y actas de casilla, se debe invitar a representantes de partidos políticos y de candidatos independientes”. Por eso era mi duda.

En todo caso, habría que excluirlo del acuerdo.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
¿Alguna otra consideración?

Julián Hernández del PRI.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Muchas gracias.

En la página número 21, después del inciso h), “son las atribuciones que tiene conferidas el personal de la Secretaría Ejecutiva y de la Dirección de Organización”.

Consideramos que podríamos incorporar una más, denominada inciso i), que señale lo siguiente “no obstaculizar en el desarrollo de las

actividades de producción”. Para que quede claro ahí cuál es la participación de cada uno de ellos y tengan las atribuciones conferidas.

Posteriormente, cuando ya se someta a consideración el acuerdo, también tenemos observaciones sobre el acuerdo.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:

Gracias.

¿Alguna otra observación a este punto?

De parte de esta consejería sólo tengo una propuesta de forma, que es dividir el punto único de acuerdo en dos para quedar como sigue:

Primero. La Comisión de Organización aprueba el Procedimiento de Supervisión para la Impresión y Producción de la Documentación Electoral y Material Electoral para el Proceso Electoral de Diputados a la Legislatura, y Material Electoral para el Proceso Electoral de Diputados a la Legislatura y Miembros de los Ayuntamientos 2014-2015, que se anexa al acuerdo y que forma parte del mismo.

Segundo. Remítase el presente acuerdo al Secretario Ejecutivo para su oportuna remisión al Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México para su consideración y, en su caso, su aprobación.

De no haber más intervenciones le pido, Julián Hernández del PRI.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Gracias.

En el acuerdo, en la página número seis dice, en el último párrafo: “Por lo anterior solicitamos de que se incorpore lo siguiente”. Después del cuarto renglón dice, que se refiere: “Razón por la que se considera”.

Y ahí incluir: “En términos de lo que dispone la fracción VI del artículo 1.42 del Reglamento para el Funcionamiento de Comisiones del Consejo General del IEEM”.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
¿Alguna otra observación?

Secretario Técnico, ponga a consideración de los integrantes de esta Comisión el proyecto de acuerdo en mención, con las modificaciones expuestas y que versan en versión estenográfica.

Rubén Darío Díaz del PAN.

REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. RUBÉN DARÍO DÍAZ GUTIÉRREZ:
Una pregunta, porque no lo ubiqué.

Estos lineamientos que se van aprobar necesariamente son parte integrante de las bases con las cuales se va hacer la licitación, ¿por qué? Porque necesariamente la empresa que gane o la que vaya precisamente a elaborar la documentación electoral necesariamente tendrá que conocer esto para ver si cumple o no cumple. Yo no sé si esté dentro del acuerdo.

Precisamente que estos lineamientos una vez que se suscriba el convenio, mejor dicho, una vez que se suscriba el contrato deberá de observar en todo momento esta circunstancia, porque es materia de las

bases. De hecho, yo creo que ahorita nos va dar luz el señor Director de Administración.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Sí, efectivamente.

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, LIC. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO:
En la redacción de las bases, en el proemio de las mismas se funda el acuerdo del Consejo General tanto de aprobación del Diseño de la Documentación Electoral, como en los Lineamientos para la Supervisión de la elaboración de los mismos.

Ahí es donde se considera ya la fundamentación y es del conocimiento de todos los proveedores, de todos los oferentes en ese momento.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Gracias, Director.

Ya no veo ninguna observación.

Secretario Técnico, ponga a consideración la propuesta de proyecto de acuerdo con las modificaciones que versan en la versión estenográfica.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA: Se solicita a los representantes de los partidos políticos el consenso para aprobar el Procedimiento de Supervisión para la Impresión y Producción de la Documentación y Material Electoral para el Proceso Electoral de Diputados a la Legislatura y Miembros de los Ayuntamientos 2014-2015, así como el

proyecto de acuerdo respectivo, ambos documentos con las modificaciones señaladas por la Presidenta de esta Comisión y que consta en la versión estenográfica respectiva.

Existe el consenso.

A los consejeros integrantes de la Comisión que estén por aprobar el procedimiento señalado y el acuerdo respectivo con las mismas modificaciones sírvanse manifestarlo levantando la mano, por favor.

Se aprueban por unanimidad ambos documentos.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Gracias, Secretario.

Estamos próximos a cumplir cinco horas, por lo que me permitiré leer el artículo 1.32 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México:

“Las sesiones tendrán una duración máxima de cinco horas, en caso que en la sesión en curso no se aborden todos los asuntos a tratar en el proyecto del orden del día, éstos serán considerados de manera automática para ser discutidos en la siguiente sesión de la Comisión, que deberá constituirse al día hábil siguiente, salvo acuerdo en contrario de la Comisión”.

Mi propuesta es que continuemos trabajando con los puntos que faltan por analizar, por lo que le pido al Secretario Técnico someta a consenso y a votación de los integrantes la propuesta planteada.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA: Se solicita a los representantes de los partidos políticos su consenso para continuar con esta sesión, en términos del artículo 1.32 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General de este Instituto.

Existe el consenso.

Se solicita a los consejeros integrantes de esta Comisión, que estén por aprobar continuar con esta sesión en los mismos términos, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba, por unanimidad, continuar con esta sesión.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Gracias, Secretario Técnico.

Continúe con el orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA: El siguiente punto del orden del día es el 11, presentación y análisis de la propuesta de Lineamientos para Emitir el Voto de los Representantes de Partido Político y Candidatos Independientes ante Mesa Directiva de Casilla para el Proceso Electoral de Diputados Locales y Miembros de los Ayuntamientos 2014-2015.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Para desahogar este punto, le solicito al licenciado Rafael Plutarco Garduño

García, director de Capacitación, exponga lo conducente sobre este punto, por favor.

DIRECTOR DE CAPACITACIÓN, LIC. RAFAEL PLUTARCO GARDUÑO GARCÍA: Gracias.

Este punto, proyecto de acuerdo que se tiene es como resultado de algunas pláticas y análisis de los artículos correspondientes, tanto en el Código Electoral del Estado de México, como en algunos antecedentes históricos que tenemos en el propio Instituto.

Recordemos que para los años 2000 a 2006 se tenía contemplada la participación de los representantes de partidos políticos, si éstos podían votar en las mesas directivas de casilla, siempre y cuando fueran del Estado.

Para el 2006, en la elección extraordinaria y habiéndose dado algunas elecciones de carácter municipal, se estableció que debería estar, en los representantes de partidos políticos, la posibilidad, solamente podían votar en el municipio correspondiente, si eran personas del municipio.

También, a partir del 2006 se estableció en el propio ordenamiento legal, en el artículo 288, si mal no recuerdo, en el que se estableció que los representantes de los partidos políticos podían votar para Gobernador, si estaban inscritos en la Lista Nominal del Estado de México; podrían votar para Diputados, si estaban en la Lista Nominal del distrito o su domicilio correspondía al distrito correspondiente y podían votar para ayuntamientos, si tenían su domicilio en el municipio que correspondía.

Estas acciones estaban establecidas tanto en los artículos correspondientes en nuestro marco jurídico.

Ahora en la última reforma de 2014 el Código Electoral del Estado de México deja fuera la posibilidad y dice que los representantes de partidos políticos pueden votar en la mesa directiva de casilla en la elección de Gobernador si son del Estado de México.

Pero si hacemos una vinculación con que el voto es directo y debemos tener una relación perfectamente establecida en los términos de los integrantes de lo que es el Estado y los elementos de éste, que es: Territorio, población y gobierno. Entonces, para que se hable de una unidad directa del voto y su posibilidad de hacer funcional a éste es que la población del ámbito territorial correspondiente debe de ejercer su voto para elegir a su propia autoridad; de otra manera estaríamos violentando el derecho de esa población, solamente de ese ámbito territorial, a ejercer el derecho para designar a su propia autoridad.

Si es esto es así, y sumado también a que la propia LEGIPE establece, y haciendo una correlación con la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, establece que los representantes de los partidos políticos podrán ejercer su derecho al voto en la mesa directiva de casilla en la que fueron designados –sí es cierto– siempre y cuando cumplan con lo establecido en el artículo anterior en el propio marco jurídico vigente.

Y este marco jurídico establece que los ciudadanos podrán ejercer su derecho al voto en la sección donde viven y si están inscritos en la Lista Nominal de Electores; luego entonces los representantes de partidos

políticos los habitúan en un sentido de su territorialidad y la validez de su voto en la circunscripción correspondiente.

Y concatenado también con el voto de los ciudadanos en general, tanto en la Ley Local como en la LEGIPE, en la que se establece que podrán votar los ciudadanos que se encuentren fuera de su sección y dentro de su distrito para diputados locales de su distrito, diputados de mayoría relativa.

Si se encuentra fuera de su distrito, pero dentro de su Estado, dice de las casillas especiales, podrán votar para diputados de representación proporcional.

¿Qué es lo que está dándole ese voto? Es el ámbito territorial donde tienen su domicilio.

Y sigue la leyenda “y podrán votar para senadores si están dentro del Estado y podrán votar para Presidente de la República”, pero si están fuera de su Estado, pero dentro de su circunscripción plurinominal no podrán votar para diputados de mayoría relativa, solamente para diputados de representación proporcional en circunscripción.

Si están fuera de su circunscripción no pueden votar para diputados ni de representación proporcional, pueden votar para senadores de representación proporcional recordando que el Estado Nación, México, es una sola circunscripción para el caso del Senado y eso nos da la unidad para el ámbito territorial del voto en circunscripción para esta acción, y obviamente pueden votar para Presidente de la República.

Y la propuesta se relaciona en todo lo anterior, la propuesta que se hace en los criterios o lineamientos para la emisión del voto de los representantes de los partidos políticos es que se establezca que los representantes de partidos políticos podrán votar en la mesa directiva de casilla en la que son asignados, siempre y cuando se den los siguientes criterios:

Si su domicilio se encuentra fuera de su sección electoral, pero dentro de su municipio, votarán para ayuntamiento y para diputados locales, es decir, ámbito territorial está coaligado.

Si su domicilio se encuentra fuera de su Municipio y dentro del distrito electoral uninominal de su domicilio, votarán para diputados locales.

Si su domicilio se encuentra fuera del municipio y distrito electoral uninominal de su domicilio, podrán votar únicamente para diputados locales.

En el caso de que su domicilio no esté radicado en el Estado y no cuente con Credencial para Votar del Estado de México no podrá ejercer el voto.

Y así, en la propuesta también tratándose de representantes de partidos ante mesas directivas de casilla especiales, estamos sugiriendo y se propone respetuosamente es que si su domicilio se encuentra dentro del distrito electoral podrán votar por diputados locales.

Si su domicilio se encuentra fuera del distrito electoral y dentro del territorio del Estado, podrá votar para diputados de representación proporcional.

En caso de que su domicilio no esté radicado en el Estado y no cuente con Credencial para Votar del Estado de México, no podrán ejercer el voto.

También estamos sugiriendo, para poder concatenar estas acciones del voto de los partidos políticos, es que se tome en cuenta y se instruya por ejemplo a la Secretaría Ejecutiva para que inicie los trámites, para que esto se anexe al Convenio Técnico con el propio Instituto Nacional Electoral y esto se establezca también en las adendas, tanto en la casilla –perdón por decirlo así– ordinaria como en la casilla especial, para determinar la validez y el ámbito competencial del voto de los representantes de partidos políticos.

Ésta es la propuesta que tenemos aquí en la mesa y que me fue solicitada mi participación por la Presidenta de esta Comisión, y con mucho respeto hago estas consideraciones, aunado a que en el artículo 201, fracción III, nosotros como Dirección de Capacitación tenemos la atribución de orientar el ejercicio del derecho del voto de los ciudadanos del Estado de México.

Gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Gracias, Rafael.

¿Tienen observaciones?

Paul Rodríguez de Nueva Alianza.

REPRESANTANTE DE NA, LIC. PAUL CHRISTIAN RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ: Gracias, Presidenta.

Antes que nada, y de verdad lo quiero decir sinceramente, agradezco que por fin estemos viendo estos papeles aquí en la mesa, era de verdad una preocupación fundamental de todos los partidos, que por razones diversas se había venido soslayando. De verdad, aprecio infinitamente que ya tengamos estos papeles aquí en la mesa.

Primer detalle, en el documento se sigue advirtiendo, en relación a la legislación anterior, “representantes de partido político y coaliciones”. Entiendo que ya no existen, suplico que por favor se elimine del acuerdo “representantes de coaliciones”, toda vez que esa figura ya no existe y no se acreditan representantes de ese tipo.

Segundo detalle, página dos, inciso e), “en el caso de que no estén radicados en el Estado”. Aquí sí, y va a continuar adelante, desafortunadamente o afortunadamente, depende como se le quiera ver, la nueva credencial de elector ya no tiene uno la posibilidad de no señalar el domicilio, la credencial puede venir sin domicilio.

Desconozco el formato de esa credencial, espero que aún y cuando no venga el domicilio, sí señale el número de Estado, el Estado 15 que viene abajo.

Nada más para que se conmine a los funcionarios de casilla a que en caso de que la credencial no señale el domicilio, se recurra al número de Estado, para que quede clarificada esta situación.

Siguiente detalle, vale lo mismo para el acuerdo tercero, inciso c), “en caso de que su domicilio no esté radicado en el Estado”. La misma observación.

Y en el acuerdo segundo, incisos a), b), c) y d), le sugiero, a manera de hacerlo más pedagógico, que en lugar de que diga “el domicilio”, se advierta sobre el elector, en este caso el representante. “Si el elector se encuentra fuera de su sección electoral”, que me parece que es más fluido el mensaje que se está queriendo mandar, “si el elector se encuentra fuera de su sección electoral, pero dentro de su municipio, podrá votar para ayuntamiento y para diputados locales”.

Lo digo por una cuestión: El domicilio no se mueve, el que se mueve es el elector entre casillas, a manera de que quede más clarificado el acuerdo.

Y por lo mismo de que mentalmente hablando es complicado entender la ecuación, a ver si estoy en lo correcto. Inciso c) “Si el elector – en este caso el representante– se encuentra fuera del municipio y del distrito electoral uninominal de su domicilio, podrá votar únicamente para diputados locales si en la modalidad de representación proporcional, para clarificarlo en el inciso c). Insisto, si es que no estoy equivocado.

Es cuanto, gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:

Gracias.

Si me permiten doy pauta a las siguientes intervenciones, antes de pedirle al Director de Capacitación haga sus comentarios.

Julián Hernández del PRI.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Muchas gracias.

Nada más en términos generales. Sabemos de que el día de hoy no se va discutir este documento, reconocemos el gran trabajo que se hace por parte de la Presidencia, quien coordina esos trabajos; la Dirección de Capacitación, por supuesto, que en tan poco tiempo haya preparado un documento de este tipo, que sí es tal y como lo señala el representante de Nueva Alianza, ahora sí que es de suma importancia para las representaciones partidistas.

Por técnica legislativa, y ahí está Javier que no me dejará mentir, creo que en un acuerdo nunca se debe abreviar alguna dependencia, alguna ley y cosas por el estilo. Por lo tanto, sería la primera observación de que nosotros hacemos en cuanto puede ser forma, pero consideramos que es de fondo, con el propósito de que se puedan ir modificando ese tipo de situaciones.

Por lo que respecta al documento en lo particular, se habla de unos lineamientos, así se denomina el título, lineamientos. Sin embargo, en el cuerpo del documento no se establece cuáles son los lineamientos a seguir, para mí serían algunos criterios o, bien, homologarlo y ponerle desde acá lineamientos, y abajo lineamientos o criterios.

Y, por último, en la página número ocho, en el inciso c), si me permiten le voy a dar lectura, dice: “Si su domicilio se encuentra fuera del municipio y distrito electoral uninominal de su domicilio, podrá votar únicamente para diputados locales”. Creo que la redacción aquí es para diputados de representación proporcional, no para diputados locales, que ya está garantizado anteriormente.

Consideramos que ese es un error que se hace precisamente por las prisas, y lo ponemos a consideración de la Dirección de Capacitación.

Sería cuanto, muchas gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Miguel Ángel Sánchez de la Dirección Jurídica.

REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICO CONSULTIVA, LIC. MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ GONZÁLEZ: Gracias, señora Presidenta.

Lo que señaló el licenciado Julián era lo mismo que teníamos. Retiramos la participación de la Dirección.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: El consejero Gabriel Corona.

CONSEJERO ELECTORAL, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias nuevamente.

La verdad es que yo esto lo voy a plantear más bien como una duda, no como una afirmación, porque de pronto cuando uno lee el artículo de la

Constitución y otros documentos, uno lo lleva a otro, y a veces esa interpretación gramatical, sistemática y algo más que ya no recuerdo, cuesta mucho trabajo.

A mí me preocupa mucho, y por eso lo externo así como una duda, que de pronto nos convirtamos en legisladores. Desafortunadamente estas especificaciones que ahora se hacen en esta propuesta fueron suprimidas, desconozco por qué, del Código anterior al Código actual, cuando ya estaba ahí resuelto todo.

Pero lo suprimen y ahora nos meten en esta complicación de decidir si incluimos algo que eventualmente pudiera ser impugnado por alguien, y esto pudiera provocar o tener alguna consecuencia de revocar y después complicar esta parte que tiene que ver con el proceso electoral.

Pero miren, por ejemplo, el artículo 10 del Código dice: “El ejercicio del derecho del voto corresponde a los ciudadanos que se encuentren en pleno ejercicio de sus derechos políticos, que estén inscritos en el padrón electoral correspondiente, cuenten con la credencial para votar respectiva y no tengan impedimento legal para el ejercicio de este derecho.

En cada municipio o distrito el voto se emitirá en la sección electoral que comprenda al domicilio del ciudadano, salvo en los casos de excepción expresamente señalados en este código”. Y al parecer el caso de excepción es justamente el voto de los representantes ante mesa directiva de casilla, que es algo que, por ejemplo, se señala en el propio proyecto de acuerdo de la Comisión de Organización, en la página siete.

En el tercer párrafo dice: “De ahí, que en una interpretación sistemática del párrafo segundo del artículo 10 del multicitado código, correlacionado con el artículo 317 del Código Electoral local, el ciudadano deberá emitir su voto en la sección electoral que le corresponda, de acuerdo a su domicilio y que tenga residencia en el Estado de México”. Pero no hace alusión a los casos de excepción.

Me parece que no estaría demás recuperar ese aspecto, para que estuviera recuperado íntegramente el artículo citado y no ser un extracto del mismo. Lo planteo como una preocupación.

Tengo que reconocer que en el 2006 yo era parte del Consejo General y en la propia Comisión de Organización, como ustedes pueden ver, en marzo y después en septiembre, cuando fue la elección ordinaria y extraordinaria se hizo un procedimiento similar; desde luego el Código era otro y la legislación que regía obviamente era otra.

Por eso lo externo como una preocupación realmente sensible, que esto pudiera generar alguna complicación posterior.

Qué bueno que nada más se presenta para su análisis y no para su aprobación, de tal manera que tengamos la oportunidad, de forma colectiva y desde luego individual, ir aclarando algunas de estas cuestiones que pueden ser de trascendencia en el proceso electoral.

Es cuanto. Muchas gracias.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA: Daría cuenta de la presencia de Ascensión Piña Patiño representante suplente del Partido del Trabajo.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Gracias.

¿Alguna otra consideración en este punto?

Muy bien. En virtud que las observaciones que fueron realizadas, me parece que todas son atendibles, no observé algún comentario de fondo que esté trastocando la propuesta que aquí se hace, por lo cual y en virtud que modificamos el orden del día para que sólo fuera presentación y análisis, yo les propondría que en una próxima sesión pudiéramos avanzar para su aprobación, en su caso.

Si no hay otra consideración le pido, Secretario, continúe con el orden del día, por favor.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA: El siguiente punto del orden del día es el 12: Presentación y análisis del proyecto de Lineamientos Específicos para la Acreditación de los Representantes de los Partidos Políticos y Candidatos Independientes Ante Mesa Directiva de Casilla y Generales para el Proceso Electoral de Diputados Locales y Miembros de los Ayuntamientos 2014-2015.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Gracias, Secretario.

Para desahogar este punto nos acompaña el doctor Sergio Anguiano, Director de Partidos Políticos, a quien amablemente le solicito exponga lo conducente sobre este tema.

DIRECTOR DE PARTIDOS POLÍTICOS, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: Gracias, Consejera Presidenta.

Quisiera decir, antes de exponer, el motivo de mi presencia en esta Comisión, que es como resultado de la inquietud planteada por los partidos políticos en Mesa Política el pasado día martes 10 de febrero, en donde surgió la duda sobre el tema de representantes ante mesas directivas de casillas y generales de los partidos políticos.

Me voy a permitir –traemos una presentación– dar un análisis de cómo se encuentra actualmente este tema.

Le mencionaba a la Presidenta de la Comisión que nosotros tenemos un Manual de Procedimientos para el Registro de Representantes de Partidos Políticos y Candidatos Independientes ante los Órganos del Instituto Electoral del Estado de México, el cual fue aprobado el 23 de septiembre de 2014.

En este manual se toca el tema, en su Capítulo V, de los representantes generales y ante mesas directivas de casilla. Este manual, que ya les he mencionado, se les hizo llegar y ya lo conocen, porque fue aprobado desde el día 23 de septiembre de 2014; también les hicimos llegar el Convenio de Colaboración entre INE-Instituto Electoral del Estado de México.

Y nosotros el 10 de diciembre de 2014, ante la Comisión Especial de Vinculación con el INE, propusimos ante esa Comisión el que nosotros agregáramos un inciso en este convenio que decía lo siguiente:

“El Instituto Electoral del Estado de México actualizará el Manual de Procedimientos para el Registro de Representantes de partidos políticos y candidatos independientes ante los órganos del Instituto Electoral del Estado de México, vinculando los medios, la instancia responsable y las características técnicas del sistema informático local con los lineamientos que a efecto emita el INE para que ambos sistemas sean compatibles y se otorgue el acceso, reportes y seguimiento bilateral en los plazos establecidos”.

Con eso nos permitiría a nosotros que el INE cuando capturara a sus representantes ante la instancia federal y nosotros ante la instancia local, pudiéramos después compartir bases de datos, pero no fue atendida esta propuesta que hicimos y quedó como tal.

Los partidos políticos están ante la disyuntiva de si registrar sus representantes, tal como lo dice la Ley General de Partidos, en las juntas distritales federales.

Hicimos por eso nosotros este planteamiento de proyecto de Lineamientos específicos para la acreditación de los representantes de partidos políticos y candidatos independientes ante mesa directiva de casilla y generales para el Proceso Electoral de Diputados Locales y Miembros de Ayuntamientos 2014-2015.

Cabe señalar que nunca hemos elaborado unos lineamientos, ha sido siempre un manual a través de los procesos electorales; sin embargo –si pasamos la presentación en la primera página– ante la problemática que tenemos, ya mencionamos del Convenio General de Coordinación entre el INE y el Instituto Electoral del Estado de México en donde decía que el procedimiento de acreditación de los representantes de los partidos políticos con registro nacional, así como de los partidos políticos con registro local y, en su caso, de candidatos independientes ante las mesas directivas de casilla y generales se efectuará conforme al Acuerdo INE/CG/155/2014.

Cuando se hizo el manual no se consideró este Acuerdo 155, por lo tanto este acuerdo tendríamos que actualizar el manual.

Y por el que se aprueban las formas en que contiene los requisitos y datos que deberán reunir la documentación en la que los partidos políticos y, en su caso, candidatos independientes acrediten a sus representantes generales y al de casilla única para participar en la jornada electoral federal y en las locales, cuya fecha sea coincidente el 7 de junio, así como las disposiciones establecidas en LEGIPE y el acuerdo que, en su momento, adopte el Consejo General del INE.

Si nosotros nos quedáramos tal como estamos, tendríamos que esperar los Lineamientos que emita el INE, pero los partidos políticos, ellos han mencionado que nosotros tomemos algunas medidas y emitir unos lineamientos y no estar esperando a que los lineamientos del INE se emitan.

Es por eso que nosotros estamos haciendo esta propuesta y definir varias cuestiones para nosotros poder elaborar unos Lineamientos propios ante la inacción federal.

También en la siguiente página está un acuerdo, el acuerdo que ya mencioné del INE/CG/155/2014, en donde dice que la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral proporcionará a los dirigentes y representantes de los partidos políticos nacionales y locales debidamente acreditados y, en su caso, de los candidatos independientes ante los consejos distritales del Instituto el acceso a un sistema informático, pero su sistema informático de ellos.

Nosotros, como les menciono, tenemos un sistema informático propio, que bajamos a las juntas municipales y en las juntas municipales ellos acreditan a sus representantes de los partidos políticos locales ante las juntas municipales y ante las juntas distritales, pero son los encargados de las juntas municipales quienes registran a sus representantes ante mesas directivas de casilla y representantes generales.

Tenemos que definir aquí varias cuestiones antes de elaborar unos lineamientos propios del Instituto. Por eso es la presentación que estamos haciendo.

En este acuerdo CG/155 ya referido, de 2014, menciona en su resolutivo cuarto que el Instituto incorporará, en su caso, en los Convenios de Colaboración y Coordinación que en su momento se suscriban, una cláusula por medio del cual se definan los medios y la forma en que aquellos proporcionarán las relaciones nominales de los ciudadanos acreditados en el orden local como representantes ante las casillas generales, cuestión que no fue tomada en cuenta de la propuesta que hicimos.

Asimismo, en los lineamientos específicos que en su momento se emitan para la acreditación de representantes ante mesa directiva de casilla y generales, se determinarán las reglas para garantizar el pleno derecho de representación de los partidos políticos y candidatos independientes, y dice “en el ámbito federal y local”.

Nosotros, como ya dije, tenemos que definir más adelante propuestas que traemos para que aquí sean consensuadas y nosotros podemos elaborar estos lineamientos que ya he mencionado.

Ya la LEGIPE menciona ahí que podrán acreditar un representante propietario o suplente, eso ya quedó muy claro en la integración de las mesas directivas de casilla.

En nuestro Código Electoral, en la siguiente página del Código Electoral del Estado de México dice que los partidos políticos y candidatos independientes, una vez registrados sus candidatos, planillas y listas, y hasta trece días antes del día de la elección, tendrán derecho a nombrar a un representante propietario y un suplente ante cada mesa directiva de casilla. Ahí ya no hay problema, es un representante propietario y un suplente.

Ahora, los partidos políticos locales, ahí nos hacemos una pregunta: ¿cuántos representantes deberá acreditar el partido político local y candidato independiente ante mesa directiva de casilla y generales?

Creemos nosotros que también va a ser en el mismo sentido que los partidos políticos, normalmente un representante propietario y un suplente, ahí no tendríamos tanto problema.

¿Ante qué órgano electoral deberán presentar dichos nombramientos? Ahí es dónde está el problema. El INE dice que ante las juntas distritales federales, o sea, las juntas distritales del INE. Nosotros tenemos ante las juntas municipales el registro de representantes.

Si nosotros emitimos nuestros propios lineamientos, tenemos que definir aquí ante qué instancia se tendría que hacer el registro.

¿Quién ostentará la personería para presentar la solicitud en el caso de que el trámite se realice ante la autoridad administrativa federal? ¿Quién podrá hacer los medios de impugnación? Eso es muy importante en el fondo de estos lineamientos que nosotros tendríamos que trabajar.

Y creo que la Consejera tiene razón de meter este punto, sobre todo en el punto ocho que hoy se discutió en este orden del día, en donde en relación al material electoral mandaron un oficio diciendo sobre el cartón corrugado y sobre el polipropileno. Les definieron y dejaron abierto el que fuera el cartón corrugado.

Yo creo que también aquí nosotros podemos emitir unos lineamientos en ese sentido, con el consenso de todos los partidos políticos, los integrantes de esta Comisión, poder hacer unos lineamientos y nosotros decir “ya tenemos lineamientos”, antes de estar esperando los lineamientos que emita el INE.

Y otra propuesta que nosotros hemos hecho, como ya lo mencioné, desde el día 10 de diciembre, es que en nuestro sistema de acreditación de representantes podamos nosotros acreditar y el INE acredite también a sus

representantes y después tener intercambio de la información, que eso podría quedar asentado en estos lineamientos que estamos proponiendo.

En términos generales éste es el contexto que les estamos dando y tenemos que definir aquí ante qué instancia sus representantes ante mesa directiva de casilla obtengan su registro, si ante nuestras juntas municipales, como lo hemos hecho tradicionalmente, o definimos que sea ante las juntas distritales.

Ese sería un punto muy importante, si lo hacemos a través de este sistema de registro que nosotros tenemos local o le pedimos, cuando emita sus lineamientos, su sistema de registro federal.

Ahora, los requisitos que se tienen son constitucionales y ahí no hay tanto problema, nada más sería que quedara asentado que a lo mejor tengamos nosotros intercambio de nuestros sistemas de información, tanto federal como de nuestro Estado.

Esto es lo que estamos proponiendo y esa es la razón por la que estamos aquí, para poder elaborar este proyecto de Lineamientos. Y se los ponemos a su disposición.

Sería cuanto, Presidenta.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:

¿Tienen algún comentario o reacción?

Julián Hernández del PRI.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Muchas gracias.

Agradecemos mucho el esfuerzo que hace la Dirección de Partidos Políticos, pero creo que no es en los términos que lo habíamos solicitado.

Creo que el manual que nos hace el día de hoy favor de presentar y que nos recuerda que ya fue aprobado por el Consejo General el año pasado, es en una elección en la que vamos solos.

Ya derivado de los propios acuerdos que ha emitido el INE, el 255 en lo específico, a nosotros como partidos políticos nacionales con registro y participación en el ámbito local, nos queda claro de que la acreditación habrá de realizarse en las juntas distritales del INE.

Punto número uno. Nosotros lo que solicitamos en mesa política es precisamente, en virtud de que ellos son los que arman los paquetes electorales, cuál va ser el procedimiento y que salga aquí el procedimiento por medio del cual nosotros habremos de sugerirle al INE que se lleve a cabo el registro de representantes.

Sugería la representación del PRD, si mal no recuerdo, de que sea a través de los consejos municipales y los representantes acreditados de los partidos políticos los que pudieran firmar los nombramientos correspondientes, y que se hicieran llegar a la cabecera distrital del distrito federal que corresponda, con el propósito de hacerle llegar al INE toda la documentación para que se incorpore en los paquetes y no tengamos ningún problema de participación.

Eso es lo que nosotros a grandes rasgos habíamos solicitado en mesa política.

Únicamente lo que pedimos es que se pudiera hacer un procedimiento para llevarlo a cabo y ponerlo en práctica lo antes posible, tal y como se presentó el voto de los representantes, una línea crítica, digamos, cuáles son nuestros objetivos y así aterrizarlos. En esos tres aspectos es lo que yo quisiera incidir en un primer momento.

Creo que nosotros no podemos buscar darle vuelta a la ley, la LEGIPE es muy clara, y cuando es una elección coincidente simple y sencillamente quien tiene la facultad para hacer la acreditación correspondientes son las juntas distritales del INE.

Por lo tanto, nosotros si queremos hacerlo de manera diferente, creo que no se va a poder llevar a cabo.

En el propio anexo técnico que ya se puso a consideración y que ya conocimos una primer versión en la Comisión que preside el Consejero Miguel Ángel, de Vinculación con el INE, ahí ya se establece en un párrafo en específico de que se ha solicitado la consulta al INE para que podamos llevar a cabo el procedimiento, y que esto tal cual sea en base a que las juntas distritales del INE sean las que lleven a cabo la acreditación.

Creo que debemos de hacer todo de manera concordante, con el propósito de que nuestra documentación vaya acorde a los momentos, pero que sobre todo nos facilita a los partidos políticos la acreditación como tal.

Y esto no termina aquí, nosotros inclusive en la mañana platicábamos con mis compañeros de representación y decíamos: A ver, y luego el traslado de los paquetes cómo lo vamos a llevar a cabo, si ya tenemos claro de que son dos estructuras, tanto una local como una federal las que van a estar presentes en la casilla, se le va permitir a nuestro representante suplente acompañar al segundo secretario para llevar el paquete electoral de camino a la junta municipal correspondiente, o cómo van a ser estos caminos de comunicación.

Y sobre todo garantizar que nuestros paquetes locales o de la elección local no los estén trayendo de acá para acá, primero vámonos a la distrital con el Presidente, lo dejamos porque es el único vehículo y nos vamos a la distrital.

No, nosotros queremos que ya desde aquí se definan rutas con el propósito de que nuestro representante propietario, quien define o quien decida cada representación, acompañe a dejar al primer secretario el paquete de la elección de diputados locales.

El segundo secretario que se va al consejo municipal correspondiente, que se nos permitiera que fuera nuestro representante suplente acreditado ante la mesa directiva de casilla, en caso de ausencia de alguno de estos, que pudiera ser hasta el propio representante general.

Son de las situaciones que nosotros ya queremos que se nos empiece a dar luz, claridad con el propósito de que las capacitaciones que nosotros les brindemos a los ciudadanos que habrán de apoyarnos como representantes en las mesas directivas de casilla, sepan, en un primer

momento, cuál va ser el trabajo que ellos van a desempeñar y cómo vamos hacer la coordinación con el INE.

Primero. Para la acreditación, para el voto y para el traslado de los paquetes, la recuperación de los paquetes. Eso es lo que quisiéramos que se nos pudiera ayudar.

Sabemos que ahorita nos estamos metiendo en otra cosa, simple y sencillamente vamos hablar de la acreditación de representantes, pero no lo podemos pasar por alto, porque creo que es algo también que atañe directamente a la operatividad en la que también se incorpora la Dirección de Organización el día de la jornada electoral.

Por el momento sería cuanto. Gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:

Gracias.

Sí desearía comentar, aprovechando el planteamiento de Julián, que efectivamente lo acordado era la presentación de un procedimiento donde la parte central fueran las juntas municipales del IEEM, así se lo hice saber a nuestro Director de Partidos Políticos, que esa era la propuesta, presentar un procedimiento, recogiendo las preocupaciones y las propias propuestas que se hicieron, en su momento, en reunión con partidos.

El Director no me dejará mentir, él me solicitó tener la oportunidad de exponer primero todos estos asegunes, pero estamos en el entendido o ese es el compromiso, que estaremos presentando un procedimiento; por lo cual, Director de Partidos Políticos, doctor Anguiano, en la próxima sesión lo

que se espera es la presentación de un procedimiento como tal, de cual se puedan ya tener observaciones muy puntuales.

Finalmente hacérselo llegar al INE, antes que genere unos lineamientos, que a todos nos queda claro que es su atribución generarlos sobre este tema, pero en el ánimo de ser proactivos y dar un paso más allá, era precisamente presentar este procedimiento.

¿Alguien desea hacer algún comentario?

El Director de Capacitación.

DIRECTOR DE CAPACITACIÓN, LIC. RAFAEL PLUTARCO GARDUÑO GARCÍA: Gracias.

Creo yo, a reserva que me equivoque y las consideraciones que se han hecho, hay una, no sé a veces mi interpretaciones están muy aceleradas, pero bien establece ya el acuerdo 155, en su acuerdo primero y quiero dar lectura con calma, de acuerdo como lo voy entendiendo.

En la página 15 dice: “Primero. Se aprueban las formas que contienen los requisitos y datos que deberá reunir la documentación que los partidos políticos y, en su caso, los candidatos independientes utilizarán para registrar a sus representantes ante las mesas directivas de casilla y generales para las elecciones federales, en aquellas entidades con comicios concurrentes con casilla única y en entidades federativas en las que no se celebren elecciones locales”.

Es decir, para el INE estrictamente son estos lineamientos o estos elementos.

“Quienes desempeñarán sus funciones durante la jornada electoral del 7 de junio de 2015, los formatos aprobados quedan agregados a este acuerdo como anexos uno y dos”.

Posteriormente habla que la Dirección Ejecutiva podrá otorgar una forma de registro y eso es como para dar uniformidad en el ambiente, tanto local como federal.

El cuarto, que sería página 16, dice: “Con el propósito de facilitar el flujo de información con los Organismos Públicos Locales Electorales de las entidades donde se instale la casilla única –nosotros– el instituto incorporará –el IEEM el INE–, en su caso, en los Convenios de Colaboración y Coordinación que en su momento se suscriban, una cláusula por medio de la cual se definan los medios y la forma en que aquellos proporcionarán las relaciones nominales de los ciudadanos acreditados en el orden local, como representantes ante las casillas y generales, a fin que el Instituto pueda realizar los procedimientos de verificación necesarios para evitar la duplicidad de funciones como funcionarios de mesa directiva de casilla, observadores electorales, supervisores y capacitadores asistentes o representantes de otro partido político o candidato independiente”.

Considero que aquí lo que está diciendo es: “Hazlo, pero tenemos que intercambiar bases de datos”.

¿Con qué objeto?

De que nosotros –INE– no registre doble alguien con una función independiente, es decir, como representante, como candidato, como observador electoral para que cada uno tenga su especificidad de qué va hacer o qué realizar el día de la jornada.

Asimismo, en los lineamientos específicos que, en su momento, se emitan para la acreditación de representantes ante mesas directivas de casilla y generales, se determinarán las reglas para garantizar el pleno derecho de representación de los partidos políticos y candidatos independientes en los ámbitos federal y local. Y dicen qué es lo que debe de hacerse y cómo debe de hacerse en el registro.

Hay un manual que tiene la Dirección de Partidos Políticos estrictamente ya instruido y el 5.3 hay un procedimiento para este proceso electoral, en la página 24 y dice: “Recepción de acreditaciones. El presidente del consejo municipal al momento de recibir la solicitud de acreditación de representantes deberá...” y dice todo lo que debe de hacer y qué debe de cuidar, y se revisarán las cosas.

En la recepción, por si es de un municipio, una junta municipal, no acredita, ya tiene una excepción; dice: “Recepción de acreditación en forma supletoria”, y eso lo podrá hacer en el caso en que el Consejo Distrital electoral realice el registro supletorio, podrá contar con el auxilio de la Unidad de Informática y Estadística en coordinación con la Dirección de Partidos Políticos procediendo a levantar el acta circunstanciada correspondiente.

Y luego ya viene la sustitución de representantes e impedimentos para ser representantes de partidos políticos, es decir, aquí ya está establecido y está para la elección de gobernador porque habla del registro ante los consejos distritales y supletoriamente ante el Consejo General, o bien ahora para esto está estableciendo ya el registro ante una municipal o supletoriamente ante una distrital.

Creo que no hay mayor alteración, toda vez que no se han emitido los lineamientos correspondientes para desarrollar las actividades, y de acuerdo a las necesidades que ya se tienen para tener estos elementos, porque son elementos de cuestión de transmisión de conocimiento, inclusive para todos los funcionarios de mesa directiva de casilla como para los observadores electorales y demás personajes que van a estar vigilando la propia elección.

Considero e inclusive hace rato le decía a Juan Manuel, con quien tengo una gran amistad y mucha confianza, les digo “es que ustedes fueron brujos, ustedes adelantaron las acciones en ese manual se hacía proyección a futuro sin saber realmente qué se nos daba o qué obligaciones teníamos. Y creo que su documento ya responde.

Creo yo, como bien dijo atinadamente el doctor Anguiano, en su momento, si salen unos lineamientos habrá que hacer los ajustes pertinentes nada más para poderlos hacer funcionar.

Pero que tenemos ya una herramienta que dice “un representante propietario y un suplente para lo local ya está dado”, que dice que nosotros tenemos que tener un instrumento informático para cambiar información con

el INE ya está dado, tenemos ese sistema. Luego entonces, creo que estamos avanzados en este punto.

Lo que sí debemos de considerar es si quieren nada más acotar este manual, hacerlo para esta elección en específico o tener un manual que nos sirva para una atemporalidad y nos funcione para el '17 y pueda funcionar para el '18, pero lo más importante es que ya hay herramientas para trabajar ahora en el '17, desde mi perspectiva considero que hay herramientas para poder desarrollar estas actividades por parte de los partidos políticos y el Instituto.

No hemos detenido el registro de representantes ante mesas directivas de casilla y sí me gustaría tener esta información; bueno, consideraciones a estos documentos, tanto el punto anterior como éste, toda vez que nada más para esos días que hay que registrar el número de representantes de partidos políticos ante mesas directivas de casilla potencialmente son 821 040, sin contar los que puedan ser de candidatos independientes.

Si vemos representantes de partidos políticos ante nuestros órganos electorales, son 3 740 y seguimos actuando bajo los mismos principios y normatividad que tenemos.

Creo y considero que aquí lo único que tenemos que hacer es dar un ligero análisis, porque veo que tiene todas las condiciones para ser funcional este manual que fue aprobado el año pasado, si mal no entiendo, y está previsto el registro ante las juntas municipales, órganos municipales y, en su caso, supletoriamente, ante una cuestión proverbial, ante un distrital.

Esas serían mis consideraciones.

Y en el tema pasado me gustaría que sí avanzáramos igual que en éste, en la medida de lo posible, para estar en posibilidades de incluir temas de esta naturaleza en las adendas que tenemos que tener como material didáctico para la segunda etapa de capacitación, y que es trascendente garantizar el pleno ejercicio de los derechos político-electorales, tanto de los observadores, como de los representantes de partidos políticos, como de los propios funcionarios de mesa directiva de casilla.

Sería cuanto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:

Gracias.

Paul Rodríguez de Nueva Alianza.

REPRESENTANTE DE NA, LIC. PAUL CHRISTIAN RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ: Gracias, Presidenta.

Felicité en el punto anterior porque nos daban luces sobre las cosas, desafortunadamente no es el caso en este punto, nos convocan para mostrarnos unos lineamientos que no hay.

En serio, no voy a llevar la burra al trigo porque no es el caso.

Le voy a solicitar, de veras, Presidenta, de la manera más atenta, que nos arroje luz sobre el caso.

A lo mejor el Director no observó lo que ocurrió la última semana, el INE, como quiera que sea, les ha empedrado el camino a ustedes, consejeros, tan es así que las manifestaciones en esta mesa han sido recurrentes en ese sentido.

Lo que estábamos intentando hacer esta semana y los acuerdos que entendí de mesa política eran ir trabajando para que el INE entienda que se están tomando decisiones aquí y que el INE se obligue a ya darnos luz sobre el asunto.

Somos respetuosos de los alcances legales que tiene el INE como tal en el monopolio de ciertas tareas, de eso no queda duda, no podemos hacer nada, pero el mantenernos a nosotros partidos en la incertidumbre respecto de los procedimientos, eso es lo que se ha venido haciendo mal.

Le solicito, insisto, teniendo en cuenta esto y teniendo en cuenta que en la última semana sí hemos ido avanzando y el Presidente se mostró perceptivo respecto de estas inquietudes, le solicito, Presidenta, que a la brevedad se nos puedan mostrar unos lineamientos para que nosotros estemos en condiciones de poder trabajar, sepamos qué es lo que tenemos que hacer.

De veras, les pido sensibilidad, imagine cuánta gente tenemos que mover nosotros, cuánta gente tenemos que convocar nosotros para mandarlos de representantes de casilla, eso a nosotros nos lleva de veras un trecho de trabajo.

Por eso es que yo en particular, esta representación, he insistido sistemáticamente en la sensibilidad sobre la recolección de paquetes, la acreditación de representantes y el voto de los representantes en casilla.

¿Por qué? Porque es lo que más nos compete a nosotros, no hay algo más allá, eso es lo fundamental para nosotros. ¿Por qué? Porque es la gente que movemos durante la jornada electoral.

Por eso es que he insistido una y otra vez en que se trabajen estos temas.

Concluyo, ya para no hacer más alarde, que por favor se tengan unos lineamientos para que el INE entienda que no nos puede dejar a nosotros partidos en estas condiciones y podamos seguir adelante.

Gracias, Presidenta.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:

Gracias.

¿Alguien más?

El consejero Gabriel Corona.

CONSEJERO ELECTORAL, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias nuevamente.

Yo la verdad quisiera que esto se diera como un tema presentado, dado que no hay proyecto de lineamientos; es decir, un documento consistente, coherente, articulado, que pudiera realmente discutirse.

Me parece que sería suficiente en este momento con esta presentación en Power Point, yo realmente creo que no podemos entrar al análisis del proyecto, porque no hay proyecto.

Mi propuesta es que esto quedara para cuando haya condiciones de que realmente podamos analizar del artículo 1º al “n” y ver su pertinencia, coherencia, legalidad, etcétera.

Es cuanto, gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Gracias, Consejero.

Me pide el uso de la voz el Director de Partidos.

DIRECTOR DE PARTIDOS POLÍTICOS, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: Gracias, Presidenta.

Con las observaciones y propuestas que se han dado al seno de esta Comisión, nosotros nos pondremos a trabajar en los lineamientos, pero ya he mencionado que hay un Acuerdo del IEEM del 23 de septiembre sobre un manual.

Más sin embargo, aquí algo que sí se ha definido y que es propuesta del PRI, es que sean sus representantes de los consejos municipales, sus

representantes de los partidos políticos ante consejos municipales quienes acrediten ante las juntas distritales del INE, es una propuesta que ha hecho. Eso lo tomaremos en cuenta, estos lineamientos que es importante definir.

Se ha dicho de Lineamientos, trabajaremos en lineamientos, ya no podemos trabajar un manual porque un manual ya lo tenemos, que puede incluso ser funcional, pero yo creo que es más práctico que tomemos los consensos sobre estos lineamientos.

Y hay una propuesta, que aquí la tomamos en cuenta. Nosotros también tendríamos la propuesta de que, por ejemplo, sobre los candidatos independientes, los candidatos independientes como candidatos a diputados locales, a lo mejor sean sus representantes ante los consejos distritales los que registren ante los consejos distritales federales. Sí tendría que quedar establecido que esto no viene en el manual que tenemos.

Yo creo que esta presentación fue con ese objetivo, de que hicieran propuestas, y lo que sí se ha llegado al acuerdo es que sean lineamientos y que sea con estas propuestas que se han vertido, y nosotros estamos tomando el pulso de los partidos políticos, para que nosotros nos pongamos a trabajar.

Y cabe mencionar, Presidenta, que nosotros nos enteramos el martes, y ustedes convocaron luego el día miércoles, por eso la propuesta de que fuera una presentación exclusivamente sobre el proyecto de lineamientos.

Sería cuanto, señora Presidenta.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:

Gracias.

Retomo el comentario hecho por el consejero Gabriel. Creo que lo podemos tomar como una presentación, como tal.

Y por otro lado, dejar en claro que el manual del que se ha hecho mención tanto por el Director de Capacitación como el de Partidos Políticos no es aplicable, porque no es una elección; más bien, porque es una elección coincidente. Esa es mi opinión.

Es muy sano ver cómo son los ánimos de los partidos, pero creo que la intención ya era clara de esa mesa política, que era presentar una propuesta de procedimiento en esta sesión.

Doctor Anguiano, muy respetuosamente, le instruyo a que presente un procedimiento con los comentarios que ya le he hecho saber en su momento.

¿Tiene alguien más alguna observación?

Sí, Ascensión Piña del Partido del Trabajo.

REPRESENTANTE DEL PT, C. J. ASCENSIÓN PIÑA PATIÑO: Gracias, Presidenta.

Yo creo que es indudable que esto de la casilla única nos ha metido, a todos nos ha metido en un problema muy grave que no se revisó o no se contempló.

El doctor Anguiano está presentando, trae ahí sus problemas también para poder llegar a presentar un lineamiento real, es que es una concurrencia, y no es la primera concurrencia que tenemos en una elección, no es la primera. Hoy el problema es que es una casilla única, ese es el problema.

Yo considero que se debe seguir trabajando sobre la legislación local, no podemos quedarnos allí nada más a lo que el INE acuerde y ya baje, aunque sabemos que es una de sus funciones.

Sin embargo, sí debe de trabajarse un manual o lineamientos, ya no sé, con la legislación local, y tratar de coordinarlo ahí con el INE, pero sí hay que hacerlo ya, porque el INE ya va muy avanzado, el INE nos lleva mucho por delante.

Yo quiero llamar la atención, y lo hago con una preocupación por lo que ya comentó Nueva Alianza, la movilización que tenemos que hacer.

Julián ha hecho una exposición muy interesante también, buscar cómo desatorar la acreditación, ¿dónde?

Porque el INE ya va muy encaminado, no sé si lo ha consultado con el IEEM o le ha pasado información, pero va muy encaminado, ya ellos lo dan por hecho, que la acreditación deberá hacerse ante los consejos distritales federales. Así ya lo dan por hecho, ya están avanzando incluso en ello.

Y es muy preocupante que no, aquí todavía no hemos avanzado en esa parte porque la capacitación la va dar el INE y este tema tiene que ir en la propia capacitación para los funcionarios de mesa directiva de casilla.

Nos preocupa, por ejemplo, si nos vamos únicamente nosotros con la idea que vamos hacerlo a nivel local, creo que el INE no va a tener problema en decir: “Sí, háganlo en los consejos municipales”, pero sería la acreditación para representantes de casilla y para atender la elección local, la misma casilla pero la elección local y luego el INE diría: “Yo hago lo que me corresponde para la elección federal”.

El problema no es ése. Yo quiero llamar la atención de los partidos políticos porque ahí los consejeros van a ser en función o el Director de Partidos Políticos, en función de nuestras propuestas, de nuestras inquietudes van a tratar de hacer cosas y van aprobar algunos lineamientos que pudiesen ir en contra, incluso de la mayoría de los partidos políticos.

Nosotros hemos platicado con el INE y le hemos preguntado: Si nosotros no tenemos capacidad humana para acreditar a un representante para la local y un representante para la federal, ellos nos han contestado muy formalmente, no por escrito, no de manera oficial, pero muy formalmente nos han contestado que acreditando un representante en la casilla única, éste tendrá alcance para las dos legislaciones; es decir, para las dos elecciones. Pero entiendo que esa información no la han compartido con ustedes o ese criterio no lo han compartido con el IEEM.

Si así fuese, creo que la acreditación, a nosotros como partidos políticos qué podemos decir, si la hacemos ante el consejo municipal y éste se la remite al consejo distrital o se hace ante el consejo distrital federal y

éste únicamente baja información a través de un sistema, no sé, sí debe definirse lo antes posible.

Porque nos encontramos a otro asunto, ya Julián lo decía, en el traslado de los paquetes. Eso creo que también va ser motivo, no estando en los lineamientos y no estando incluso en el Convenio de Coordinación, creo que eso se puede resolver a través de un acuerdo consensado con los partidos políticos, se puede resolver entre el INE y el IEEM el trabajo de los paquetes.

Porque nosotros, como partidos políticos, tenemos el derecho de acompañar a la entrega del paquete al consejo, pero van a ser tres consejos ¿y quién va ser el que va trasladar el paquete? Pero ese es otro tema.

El problema es que, decía yo, quisiera llamar la atención de los partidos políticos porque la gran mayoría no tenemos esa capacidad de acreditar, quizá, dos representantes en cada casilla para que atienden las dos elecciones.

Y si el INE trae la idea o el criterio que un representante puede tener alcance para las dos elecciones, tendría que haber un acuerdo entre IEEM e INE para que en el documento de acreditación fuera fundamentado con las dos legislaciones. Esa es una.

Y a la otra que nos vamos a enfrentar es, por ejemplo, para los representantes generales, las rutas, ya sea una ruta para diez casillas urbanas, otra ruta para cinco casillas rurales, según sea el caso.

Pero éstas se van a enlazar, en muchos casos se van a enlazar porque no son el mismo territorio. ¿Quién la va aceptar de las dos partes?

Si nosotros hacemos una ruta de diez y ésta abarca del distrito federal abarca a un distrito local, a otro distrito, o sea, es un problema para nosotros que también hay que resolver. Y eso es parte también de la capacitación.

Y algo más, ¿qué va a pasar con los escritos de incidentes, con los escritos de protesta? Aunque un solo representante tuviese alcance para las dos legislaciones, para las dos elecciones, tendríamos que hacer un escrito de incidente con la Legislación Local, otro escrito de incidente con la Legislación Federal, luego otro escrito de protesta con la Legislación Local y otro escrito de protesta con la Legislación Federal, porque puede suceder que haya un hecho, que nuestro representante tenga que integrar o tenga que entregar ese documento porque lo que está sucediendo es en la elección local y no en la federal, o al contrario.

Creo que esa tendría que ser una propuesta global, tanto de los representantes, pero que también incluya; es un comentario y que se vaya tomando como propuesta y dándole elementos para que se pudiese ir pensando cómo presentar un proyecto más acabado de que si se llegase ya sea a uno u otro, que lleve las dos legislaciones el nombramiento, la acreditación del representante, pero que también se viera lo del escrito del incidente y el escrito de protesta para que pudiese llevar los dos fundamentos.

Desde mi punto de vista y lo que hemos consultado tanto aquí en el Consejo Local del INE como con nuestros propios representantes en el

Consejo General, ellos dicen que no le ven mayor problema, pero el asunto no es que un partido lo vea así, sino que más bien debemos nosotros socializarlo para que podamos llegar a la conclusión de que un representante pueda tener alcance para las dos elecciones, pero debe ser acuerdo entre los institutos, no puede ser nada más un criterio del INE porque el INE así nos lo ha manifestado.

Aquí se ha llegado al acuerdo, que además lo vemos lo más lógico, en cuanto al voto del representante de casilla, está fuera de su casilla, etcétera, el INE trae otro criterio; el INE trae el criterio federal. El INE dice que la ley especifica que los representantes de casilla podrán votar donde estén acreditados, no importando de qué distrito sean.

También hay que tener el acercamiento lo más rápido posible con el INE, para ver esos asuntos que para los consejeros pudieran ser irrelevantes, pero al menos yo les digo en este momento para el Partido del Trabajo son fundamentales.

Y lo pongo en la mesa para que no se discuta en este momento precisamente, si no quieren hacerlo así, pero sí para que nos lo llevemos y traigamos algunas propuestas o que ya los propios consejeros, la Presidencia de esta Comisión de Organización, la Dirección de Partidos Políticos nos pudieran hacer algunos comentarios o propuestas a la brevedad.

Sería cuanto, Presidenta.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Gracias.

¿Algún otro comentario?

Hedilberto de Partido Humanista.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO HUMANISTA, C. HEDILBERTO ISIDRO COXTINICA REYES: Muchas gracias.

En el asunto de la acreditación podríamos hacer una consideración. Entiendo que será un sistema donde va a darse lo que es el registro de los representantes.

En este sistema puede solicitarse que se abra a cada instancia lo que es el consejo local y el consejo distrital para que no se perturbe lo que es el método para acreditar.

Se puede solicitar que se maneje un usuario y una contraseña dedicada y que ese usuario y contraseña en cada lugar tenga habilitado poder subir al sistema y hacer el registro.

Esto salvaría no solamente el asunto de cómo se pueden registrar, sino también el asunto de los tiempos para el registro, porque permitiría integrar a más miembros en lo que es el registro de las acreditaciones de los representantes, un mismo sistema con usuarios y contraseñas especificadas y que pudiera atenderse en los tres niveles: Federal, local y municipal.

Entiendo que podría hacerse una solicitud en ese ánimo.

Es cuanto, gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:

Gracias, Hedilberto.

Julián Hernández del PRI.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Gracias.

En virtud de que son diferentes áreas las que participan, y qué bueno que está el Director de Capacitación también argumentando respecto a un documento que elaboró la Dirección de Partidos Políticos y que es para un bien común, llámese partidos políticos, nada más les quiero llamar la atención de lo siguiente:

Como ustedes bien saben, de acuerdo a la legislación, trece días antes de la jornada electoral es la fecha límite la que los partidos político tenemos como límite para acreditar a nuestros representantes, pero en los consejos correspondientes ya estarán con la integración de los paquetes.

¿Por qué? Porque quince días antes, de acuerdo a lo que establece también la LEGIPE, estarán las boletas en poder de los Consejos distritales, tanto locales como federales, ahí estarán ya ellos inmersos en un procedimiento.

Y a más tardar cinco días antes de la jornada electoral, esto es, seis días antes del 7 de junio, simple y sencillamente estarán en poder de los presidentes de las mesas directivas de casilla.

Yo lo manejo para que ustedes vean los escenarios y qué es lo más factible para nosotros.

Lo que queremos nosotros es ser proactivos y no esperar a que el INE nos mande unos lineamientos o un procedimiento para acreditar, sino que simple y sencillamente nosotros como un órgano local, con todas las atribuciones que tenemos conferidas y aunque nos hayan cortado muchas, simple y sencillamente lo que queremos es decirle al INE cómo queremos que se haga la acreditación, en qué términos y cómo va a estar.

Si nos dicen que no, por lo menos el intento lo hicimos; si llegan y nos dicen simple y sencillamente a través de un acuerdo “se van a sujetar a este procedimiento”, lo tendremos que hacer.

Pero creo que no hay como que si hay la coordinación correspondiente y efectivamente no tenemos una INE-dependencia, hacerlo de esa manera.

Valorar todo este tipo de situaciones, pongo sobre la mesa el tema de los tiempos, para que también ustedes valoren.

Y en el programa o la presentación que realicen, también puedan tener estas rutas críticas, para que garanticen la participación de los partidos políticos de nuestros representantes en todas y en cada una de las mesas directivas de casilla.

Es lo que nosotros queremos, pero sí lo ponemos sobre la mesa, para que se vayan buscando los acuerdos correspondientes.

Sería cuanto, muchas gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:

Gracias, Julián.

De no haber otros comentarios, le pido al Secretario Técnico continúe con el orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA: Es el número trece, asuntos generales, y no han sido registrados hasta el momento.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:

Gracias.

Aun cuando no se agendó previamente algún tema de su interés, les consulto si quisieran agendarlo en este momento.

Movimiento Ciudadano.

REPRESENTANTE DE MC, M.V.Z. ZEFERINO JOSÉ LUIS LÓPEZ ALVARADO: Gracias, Consejera Presidenta.

Nada más para solicitar se nos remitieran los acuerdos tal cual como quedaron de los puntos 8,9 y 10.

Sería cuanto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:

Tomamos nota.

¿Algún otro tema de interés?

Antes de decretar la clausura de esta sesión, simplemente agradecer sus comentarios y observaciones, no sólo en esta sesión sino en un número considerable de ellas que tuvimos para el tema de la documentación y material.

Gracias por sus comentarios, finalmente eso se traduce en la aprobación de ambos proyectos de acuerdo.

Habiéndose agotado los puntos del orden del día, se da por clausurada la sesión extraordinaria siendo las 19:10 horas del día 13 de febrero de 2015.

Gracias.

Mtra. Palmira Tapia Palacios
Consejera Electoral y Presidenta de la
Comisión de Organización

Las firmas que a continuación se estampan forman parte íntegra del Acta de la Sesión Extraordinaria de la Comisión de Organización Electoral del Instituto Electoral del Estado de México, llevada a cabo en los Salones B y C del Centro de Formación y Documentación Electoral del propio Instituto, sito en Paseo Tollocan No. 944, Col. Santa Ana Tlapaltitlán, Toluca, Estado de México, C.P. 50160.

Lic. Miguel Ángel García Hernández
Consejero Electoral e Integrante de la
Comisión de Organización

Dr. Gabriel Corona Armenta
Consejero Electoral e Integrante de la
Comisión de Organización

Lic. Rubén Darío Díaz Gutiérrez
Representante Propietario del Partido
Acción Nacional

**C. Guadalupe Judith González
Enríquez**
Representante Suplente del Partido
Revolucionario Institucional

Lic. Julián Hernández Reyes
Representante Suplente del Partido
Revolucionario Institucional ante el
Consejo General

Lic. Efraín Medina Moreno
Representante Propietario del Partido
de la Revolución Democrática

Lic. Javier Rivera Escalona
Representante Propietario del Partido
de la Revolución Democrática ante el
Consejo General

Ing. Santiago Yescas Estrada
Representante Propietario del Partido
del Trabajo

Las firmas que a continuación se estampan forman parte íntegra del Acta de la Sesión Extraordinaria de la Comisión de Organización Electoral del Instituto Electoral del Estado de México, llevada a cabo en los Salones B y C del Centro de Formación y Documentación Electoral del propio Instituto, sito en Paseo Tollocan No. 944, Col. Santa Ana Tlapaltitlán, Toluca, Estado de México, C.P. 50160.

C. J. Ascensión Piña Patiño

Representante Suplente del Partido del Trabajo ante el Consejo General

Lic. Martín Fernando Alfaro Enguilo

Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México

M.V.Z. Zeferino José Luis López Alvarado

Representante Propietario de Movimiento Ciudadano

Lic. Paul Christian Rodríguez Hernández

Representante Propietario de Nueva Alianza

C. Armando Navarrete López

Representante Propietario de Morena

C. Hedilberto Isidro Coxtinica Reyes

Representante Propietario del Partido Humanista

C. Bárbara Libertad Cayetano Coxtinica

Representante Suplente del Partido Humanista

C. Carlos Loman Delgado

Representante Propietario de Encuentro Social

Las firmas que a continuación se estampan forman parte íntegra del Acta de la Sesión Extraordinaria de la Comisión de Organización Electoral del Instituto Electoral del Estado de México, llevada a cabo en los Salones B y C del Centro de Formación y Documentación Electoral del propio Instituto, sito en Paseo Tolloca No. 944, Col. Santa Ana Tlapaltitlán, Toluca, Estado de México, C.P. 50160.

Lic. Araceli Herrera Guevara
Representante Suplente de Encuentro
Social ante el Consejo General

Lic. Delia González González
Representante Suplente del Partido
Futuro Democrático

Lic. Jesús George Zamora
Secretario Técnico de la Comisión y
Director de Organización